BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 23 DE JULIO DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.441

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

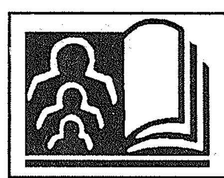
~ ~

e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADISA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por esc. 628 del 11/7/96, pasada al folio 1973 del reg. 726 de esta Ciudad, ante el esc. M. Peragallo se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: Selva Casamiquela, arg., cas., empr., nac. el 1/12/58, D. N. I. 13.477.291, dom. M. T. de Alvear 1807, 7º "B" de C. F.; Manfredo María Ramírez Jou, paraguayo, cas., emp., nac. 2/11/59, C. I. Rep. Paraguay 513.801, dom. Calle 91 Nº 235, Villa Lynch, San Martín, Pcia. Bs. As.; Jaquelina Vera Edelstein, arg., solt., emp. nac. el 23/10/68, D. N. I. 20.567.058, dom. Calle 91 Nº 235, Villa Lynch, San Martín, Pcia. B. A.; Emilio Walter Ramírez Infante, paraguayo, cas., emp., nac. el 17/7/67, C. I. Rep. Paraguay 1.047.172, dom. Calle 91, Nº 235, Villa Lynch, San Martín, Pcia. B. A. 2) Denominación: ADISA S. A.; 3) Domicilio: Av. Corrientes 1135, p. 4º A., CF. 4) 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La Soc. tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1) Alimentos y golosinas: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, distribución, producción y envasado de los siguientes productos: golosinas y toda clase de sus derivados y afines, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, cereales, oleaginosos y sus derivados, aceite comestible, galletitas, bizcochos, y todo otro producto derivado de harinas, subproductos y derivados alimenticios, frutas y verduras, productos vinculados a la industria frigorífica, avícola, pesquera, química y medicinal, helados, refrescos y postres, fideos secos en sus diversos tipos y calidades. 2) Importación y exportación: De toda clase de bienes, productos y mercadería. 3) Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones y mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales de firmas y empresas nacionales y/o extranjeras relacionada directa o indirectamente con el presente objeto. Ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. 4) Industriales: Mediante la fabricación de todos los artículos mencionados precedentemente, total o parcialmente. 5) Agropecuarias: Explotación de establecimientos frutihortícolas, agropecuarios y de granja, propios o de terceros. 6) Cap. Soc.: $ 12.000 íntegramente suscripto e integrado 25 %. 7) Directorio: Pres.: Carlos Miguel Di Marzio. Vicepres.: Jaquelina Vera Edelstein. 8) Representación legal: pres. del Direc. 9) Fecha de cierre del ej. soc.: 31 de dic.; 10) La Sociedad prescinde de Sindicatura.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 76.068

AFIPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura 11/7/96, Reg. Not. 161, Capital. 2) Socios: a) Pedro Aguilar, argentino, casado, 63 años, empresario, D. N. I. 4.722.520, y b) Luisa Ysabel Wertmuller, argentina, casada, 60 años de edad, empresaria, L. C. 2.741.169, ambos domic. Saavedra 620, Loc. y Ptdo. de Campana, Pcia. Bs. As. 3) Duración: 99 años desde inscripción. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceras sociedades legalmente compatibles, en la República Argentina o en el Exterior las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, por mayor o por menor, importación, exportación de productos industriales o agropecuarios, materias primas, bienes capital, insumos y repuestos; representaciones y mandatos. Mediante servicios de Contratista y Proveedor, realizando montajes industriales, reparaciones, y Servicios Técnicos así como también servicios de ingeniería. b) Inmobiliarias: Mediante la comercialización, intermediación, explotación, construcción, compra y venta de inmuebles, urbanos o rurales, edificados o baldíos y c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; aportes de capital a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, exceptuando expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 5) Capital: $ 12.000 representado por 1.200 acc. ord. nom. no endosables, dcho. 1 voto, v/n $ 1 c/u; 6) Administración y representación: Directorio, 1 a 5; término: 3 ejercicios; Representación legal: Presidente o Vicepresidente; Director Titular, Presidente: Pedro José Aguilar. Director Suplente: Luisa Ysabel Wertmuller. 7) Deliberaciones: Asambleas. 8) Disolución: Causas, Régimen legal. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) Cierre de ejercicio: 30/6. 11) Sede Social: Juncal 840, 5º "6", Cap. Fed.

Escribano - Arturo I. Bas
Nº 76.026

AIGEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo R. Volpi, DNI. 18.008. 193, 30 años; Graciela Ahmad, DNI. 18.327.976, 29 años; ambos argentinos, casados, empresario y docente respectivamente y domiciliados en Camacuá 166, Cap. Fed. 2) Escritura 177, 5/7/96, Reg. 1490, Capital Federal. 3) Sede en Camacuá 166, Capital Federal. 4) Explotación comercial del negocio de bar y restaurante, despacho de bebidas, servicio de comidas, café, té, leche y demás productos, especialidades de confitería y pastelería y servicios para fiesta, incluidos los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, cualquier otro de la rama gastronómica y toda clase de productos alimenticios. Importación y exportación de dichos productos. Tramitar y participar de una franquicia de Mac Donalds. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Capital de $ 12.000, acciones de $ 10 valor nominal representado por 1.200 acciones. 7) Administración por el Directorio entre 1 y 5 con mandato por 2 años. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Alfredo Rafael Volpi. Director Suplente: Graciela Beatriz Ahmad. 8) Representación del Presidente. 9) Cierre del ejercicio 30 de diciembre de cada año.

Apoderado - Federico Díaz
Nº 75.985

ALYFER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 12/7/96. Socios: Sergio Roberto Chiesa, arg., casado, comerciante, nacido el 31/8/46, LE. 4.975.278, 20 de Septiembre 155, Junín, Pcia. B. A.; y Hércules Sorrentini, italiano, casado, comerciante, nacido el 23/2/31, CI. 3.739.185, Charcas 4168, Cap. Domicilio: Charcas 4168, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de automotores, ya sean nuevos o usados, sus repuestos y accesorios; la explotación directa o indirecta de concesiones de automotores; b) Industriales: Mediante la reparación de todo de automotores; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, fruticolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda

clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolo-ganaderos; f) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines; g) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas; h) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Sergio Roberto Chiesa; Vice: Hércules Sorrentini; Directores suplentes: Alejandro Carlos Sorrentini y Leandro Chiesa.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 41.642

ANFIELD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 71 años, DNI. 3.252.188 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 63 años, con Cédula de Identidad 4.597.458, ambos domiciliados en Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 2) 12/7/96. 3) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Comercial. La compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos del hogar, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería industrial. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y exportación y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos del hogar, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 75.980

ARGENCONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. Nº 321, 28/6/96, se constituyó la sociedad; socios: Banco de Galicia y Buenos Aires S. A., inscrip. RPC. 17/12/75, Nº 3333, libro Nº 82 tomo "A", S. A.; Banco de Crédito Argentino S. A. inscripta RPC 13/7/60, Nº 2242, Libro 52, tomo "A" S. A.; Bank Of América National Trust and Savings Association (Sucursal Argentina, inscrip. RPC 13/5/60, Nº 43, Lº 50, tomo "B", Estatutos Extranjeros; The Chase Manhattan Bank N. A. (Sucursal argentina) inscrip. RPC. 15/1/82, Nº 1, Lº 51, Tomo "B" Sociedades Extranjeras; Banco Sudameris Argentina S. A. inscrip. RPC. 17/11/95, Nº 11009, Lº 117, Banco Santander S.A. inscrip. R.P.C. 28/8/1899 Nº 20 Lº 10. Tomo "A" S. A.; Morgan Guaranty Trust Company of New York, inscrip. RPC. 5/6/78, Nº 62, Libro 51 tomo "B" Sociedades Extranjeras; The First National Bank of Boston, inscrip. RPC. 4/9/95, Nº 981, Lº 53, tomo "B", Sociedades Extranjeras; Banco de la Nación Argentina, carta orgánica aprobada por ley 21.799; plazo: 99 años desde la inscripc. RPC; Objeto: Suscribir, integrar o adquirir participaciones sociales en una sociedad anónima que tenga por objeto exclusivo actuar como mandataria de personas físicas y jurídicas autorizadas por las autoridades competentes a intermediar en la oferta pública de títulos valores, bienes o productos, o a celebrar transacciones para sí o terceros en mercados institucionalizados, creados o a crearse, sujetos a fiscalización pública, así como en mercados autorregulados donde actúen dichas personas, a efectos de liquidar las operaciones que los mandantes celebren o concluyan entre sí, en cualquier tipo de moneda; Capital: $ 700.000; cierre ej.: 31/12 c/año; Presidente: Luis María Ribaya, Vicepresidente: Fernando Omar de Illana; Directores Titulares Clase "A": Julio Alberto Piekarz; Luis María Ribaya, Jorge Carlos Bledel y Eduardo Emilio Trucco; Directores Suplentes: Jorge Puente, Gabriel Enrique Castelli, Pablo Juan Lucini y Enrique Luis Pevillassier; Clase "B", Directores Titulares: Fernando Omar de Illana, Daniel Alberto Passano, José Alfredo Mc Loughlin y Martín Eduardo González Kenny; Directores Suplentes: Marcelo Ricardo Scenna, Alejandro Rubén Tosi, Marcelo Alejandro Castro y José Oscar Fernández; Clase "C": Directores Titulares: Jesús Luis D'Alessandro y Marcelo Hugo García; Directores Suplentes: Jorge Norberto Soranna y Ernesto Enrique Russo; Comisión Fiscalizadora: Clase "A": Síndico Titular: Fredich José Galli; Síndico Suplente: Ricardo Adrián Comandone; Clase "B": Síndico Titular: Diego Antonio Uribe; Síndico Suplente: Angel Daniel Vergara del Carril; Clase "C": Síndico Titular: Carlos Alberto Echart; Síndico Suplente: Jaime Rodolfo Collazo; sede: 25 de Mayo 565, 4º, Capital.

Presidente - Luis María Rivaya
Nº 41.695

ARTS DU FEU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria de fecha 16/7/96, se rectifica el nombre de la sociedad "ARTS DU FEU S. A.", y no como por error se consignó en la escritura de constitución "ARTS DU FEAU S. A.". Publicado el 8 de julio de 1996, Nº de Recibo 40.598 1ª Línea.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 75.952

ASFALTOS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social: Por escritura pública del 04-07-96, Registro Notarial Nº 841 de Cap. Fed. Socios: Destilería Argentina de Petróleo Sociedad Anónima, con domicilio legal en Maipú 53, 3º piso, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 23-05-74, Nº 1006, Folio 169, Libro 80, Tomo "A" de S.A. y Proyectos Argentinos Consultores S.A., con domicilio legal en Av. Callao 2094, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 14-07-94, Nº 6895, Libro 115, Tomo "A" de S.A. Denominación: ASFALTOS DEL PLATA S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Producción, distribución, venta y comercialización en general de asfaltos, emulsiones y componentes asfálticos y de otros productos derivados del petróleo; la instalación y explotación de industrias relativas a los mismos o derivadas o complementarias de aquéllas, así como de toda clase de industrias químicas o petroquímicas y otras auxiliares de cualquiera de ellas; b) Mandatos y representaciones relativos a las aludidas en el apartado precedente. Capital: $ 12.000, representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada una con derecho a 1 voto (612 categoría "A", 360 categoría "B" y 228 categoría "C"). Dirección y Administración: A cargo de un directorio compuesto de 6 miembros por mandato por 1 año. Los accionistas de la categoría "A", elegirán 3 directores; los de la categoría "B" 2 directores, y los de la categoría "C" 1 director. Podrán designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Representación legal: Presidente o quien haga sus veces. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Av. R. S. Peña 890, 6º p., Cap. Fed. Directorio: Presidente: Raúl Eduardo María Lottero; Vicepresidente: Francisco Javier Moreno Moreno; Directores titulares: José Gómez Martínez, Carlos Enrique Fernández Lobbe, Fernando Guijarro Lozano y Ricardo Sergio Schestopalek.

Escribano - Martín Ramón Arana
Nº 75.958

BALPEGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. Púb. del 28.6.96, se constituye BALPEGO S.A. Socios: Héctor González, arg., 14.8.41, DNI 4.377.986, divorc., comerc. Paraguay 3042, Cap. Fed.; Oscar Alberto Rodríguez, arg., 26.10.44, LE 4.513.070, abogado. Lavalle 1566, PB "A", Cap.; y Gastón Leandro Pipan, arg., 29.6.71, DNI 22.134.290, casado, despachante de Aduana Emilio Lamarca 3829, Cap. Duración: 99 años desde inscrip. RPC. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Constructora: Proyectar, dirigir, administrar, reparar, armar, desarmar, demoler, construir y/o ejecutar todo tipo de obras pública o privada de arquitectura o ingeniería de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las civiles, viales, hidráulicas, portuarias, navales, mecánicas, eléctricas, industriales, mineras, energéticas, sanitarias, de transporte y comunicaciones. b) Industrial: Extracción, producción, fabricación, elaboración y/o fraccionamiento de bienes, productos y subproductos agropecuarios, pesqueros, mineros, forestales, plásticos, químicos, petroquímicos, eléctricos, metalúrgicos, siderúrgicos, alimenticios en todas sus formas o aplicaciones, derivaciones, ramas o afines. c) Agropecuaria; Ictícola y Forestal: La administración y/o explotación de emprendimientos y/o establecimientos agropecuarios, ictícolas y forestales. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, urbanización, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal. e) Dragados, Salvamentos y Limpieza: Dragado, limpieza, rescate, asistencia, salvamento, extracción, recolección, remoción y/o reflotamiento de cascos, buques, artefactos, sedimentos, residuos y cualquier otro objeto o elemento en aguas interiores, exteriores, diques, represas, vías navegables y espejos de agua. f) Transporte: El transporte de personas y cosas por aire, tierra y agua, fluvial o marítimo, dentro del país o desde y hacia el exterior. g) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, explotación, consignación, representación, participación, licitación, distribución, permuta, locación, fraccionamiento y cualquier otra forma de comercialización de bienes, materiales e inmateriales, productos manufacturados, semielaborados o en faz primaria, tradicionales y no tradicionales. h) Financiera: aporte de capitales a personas físicas o jurídicas, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles, bajo cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. I) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, agencias, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas por cuenta y orden de personas físicas o jurídicas. J) Consultora: Prestar servicios de consultoría comercial, técnica, legal, económica y financiera, evaluar proyectos de inversión, realizar estudios de mercado e investigaciones y planificar integralmente la realización de obras y servicios en el mercado interno e internacional, contratando en cada caso profesionales en cada una de las materias que se sujetarán su cometido a las disposiciones técnicas y profesionales en vigor. k) La realización de toda otra actividad que sea antecedente, concomitante o consecuente con las indicadas en los incisos precedentes y relativas al objeto principal que en ellos se menciona. Capital: $ 60.000, 600 acc. ord. nominativas no endosables de $ 100, cada una y de 1 voto por acción, suscribe el total y se integra el 25 %. Administración: 1 a 5 directores Titulares mandato por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento; dos directores pueden tener idéntica representación previa aprobación del directorio en casos determinados. Uso de la firma social: Presidente. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Convocatorias a Asamblea-Quórum y Mayorías: rigen 237, 244 y 244 Ley 19.550. Cierre de ejercicio 31.12 de cada año. Disolución: Causales art. 94 L. 19.550 y liquidación: Organo Directorio. Sede social: Paraguay 635, 3º piso "B" Capital.

Abogada - Graciela Carmen Monti
Nº 41.659

BEIREL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, de 60 años, DNI. 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, de 50 años, LC. 4.216.547, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 12/7/96. 3) Maipú 388 piso 13 B, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio: de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 75.979

BELAUSTEGUI Y RAMAYON

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 28/6/96, se resolvió aumentar el capital social y reformar Art. 4: El capital social se fija en la suma de $ 36.000 dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto p/acción y de valor nominal $ 100 c/acción Insc. 8/8/91, N. 5692, L. 109, T.A. de SA.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 76.021

BINA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: Matías Mittelbach, argentino, casado, licenciado en Economía, D.N.I. 14.271.922, nacido el 18 de julio de 1961, domiciliado en Salguero 359, piso 3º; Oscar Jaime Miro, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 7.534.099, nacido el 30 de enero de 1941, domiciliado en Boedo 17, piso 2º; Roberto Uzal, argentino, casado, Dr. en Administración, L.E. 4.430.784, nacido el 15 de enero de 1944, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 3052, 4º "D", todos de la Capital Federal. 2. - Instrumento de constitución: Escritura pública 230 pasada el 28 de junio de 1996 por ante la Escribana Norma A. Kreimer de Correch, Registro Notarial 1017, Capital Federal. 3. - Denominación: BINA SOCIEDAD ANONIMA. 4. - Domicilio: Capital Federal. Actual: Lavalle 1506, 9º "36". 5. - Objeto social: a) Industriales y comerciales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, distribución, representación, importación, exportación y comercialización en general de productos, materias primas y mercaderías, destinadas a la educación o al trabajo e infraestructura educativa, incluidos muebles, utensilios, útiles, libros, prospectos, afiches, material gráfico, visual y televisivo y todo otro destinado al objeto mencionado; b) Servicios: Mediante la compra, venta, proyección y organización en general de sistemas, programas y elementos de computación o de todo otro tipo mecánico eléctrico, electrónico fundamentalmente destinados a la enseñanza y educación en todos sus niveles; Consultoría y asesoramiento en todos los temas vinculados a los puntos anteriores; c) Inmobiliaria y constructora: mediante el proyecto, construcción y edificación en general de edificios destinados a escuelas, colegios o establecimientos vinculados con la educación, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Cuando la naturaleza de los trabajos lo requiera, la Sociedad contratará a los profesionales idóneos que correspondan; e) Financieras: Mediante la inversión y aporte de capitales a particulares o a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dando o recibiendo dinero en préstamo con garantías o gravámenes hipotecarios, prendarios o cambiarios o sin ellos; compra venta de títulos y toda clase de papeles mobiliarios o de crédito, en cualquiera de las modalidades existentes o a crearse en el futuro. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6. - Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. 7. - Capital social: treinta mil pesos, representados por treinta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y valor nominal $ 1 cada una. 8. - Organo de administración: Directorio integrado por uno a siete titulares. Término del mandato: tres años. 9. - Nombres: Presidente: Roberto Uzal; Vice presidente: Oscar Jaime Miró; Director suplente: Matías Mittelbach. 10. - Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 11. - Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 12. - Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 18 de julio de 1996.

Apoderado - Mariano Dvoskin
Nº 75.997

BODEGAS Y VIÑEDOS FEDERICO DE ALVEAR

SOCIEDAD ANONIMA

(Reg. 1587.819) Se hace saber que la sociedad, por resolución de la A.G.E. del 09/10/92, elevada a escritura pública Nº 331 del 12-07-93 ha cambiado su domicilio a Jurisdicción Nacional, modificando su estatuto en social en su Artículo primero: Con la denominación BODEGAS Y VIÑEDOS FEDERICO DE ALVEAR S.A. continúan funcionando la sociedad homónima inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en la matrícula 30.377 el 4 de noviembre de 1991. Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias, representaciones, oficinas y establecimientos en cualquier punto de la República o del extranjero.

Autorizado - Raúl D. Giandana
Nº 76.017

CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 29/11/95, Nº 11410, Lº 117, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas del 24/06/96, "CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A." resolvió aumentar el capital social de $ 275.000 a $ 2.624.000, emitiendo 2.349.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n y de un voto cada una y reformando el estatuto como sigue: "Artículo 4º: El Capital Social es de dos millones seiscientos veinticuatro mil pesos ($ 2.624.000), representado por 2.624.000 de acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una.

Autorizado Especial - Eduardo E. Represas
Nº 75.954

CODEPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 1.595.569. Esc. Nº 156 del 11/6/96 y Asamblea 30/4/96 se aumenta el capital en $ 108.000 y se modifican los Arts. 4º y 5º. Capital: 120.000 pesos.

Angel Moreira
Nº 41.595

COMPAÑIA ARGENTINO BRASILEÑA DE INVERSIONES Y EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de octubre de 1995, los señores accionistas decidieron reformar el artículo décimo del Estatuto Social cuyo texto quedó como sigue: Artículo Décimo: la fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres miembros titulares, uno de ellos elegidos por accionistas de Clase "A", otro elegido por accionistas de Clase "B" y el tercero elegido por mayoría de los accionistas presentes en la Asamblea y sin distinción de clases, los que durarán un ejercicio en sus funciones. La Asamblea debe elegir tres síndicos suplentes en igual forma que los titulares y por igual término. Les serán aplicables las disposiciones de los artículos 285 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus atribuciones y deberes serán los establecidos por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales. La Comisión Fiscalizadora funcionará con quórum de mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de los participantes. La Comisión Fiscalizadora se reunirá por lo menos una vez cada tres meses o cuando lo requiera cualquiera de sus integrantes y llevará un libro de actas donde dejará constancia de lo tratado. A los fines de la asistencia a las reuniones de Directorio, la Comisión Fiscalizadora podrá designar a uno de sus integrantes para que la represente a ese fin."

Apoderada - María del Rosario Yuste
Nº 41.654

CONSTRUCCIONES NUMERAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Fernando Suñer, 26-5-1944, casado, arg., arquitecto, Rivadavia 3721, 3º p., 11 Cap. Fed., LE. 4.436,417; Carlos Lino Hernández, 15-4-1952, casado, arg., Contador, calle 56 nº 1241, La Plata, Pcia. Bs. As., DNI. 10.076.002. 2) Escritura 28-5-1996. 4) Juncal 840, PB. "G", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: Constructora: construcción: de obras públicas nacionales, provinciales, municipales en el país o exterior, por contratación directa o licitación, de edificios industriales, comerciales, civiles, incluso por Ley 13.512 y cualquier obra de ingeniería, urbanización, hidráulica, mecánica, electromecánica, vial, pavimentación y sanitaria, actuando como empresa o como contratista. Exportadora e Importadora: de bienes de capital, de consumo, servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales en el país o exterior, participación en consorcios o cooperativas de exportación. Inmobiliaria: compraventa, arrendamiento, permuta, de establecimientos agropecuarios, agroindustriales, inmuebles rurales o urbanos, incluso los de Ley 13512. Financieras: operaciones lícitas de carácter financiero tales como préstamos con garantía real, sea hipotecaria o prendaria, excluidas las previstas en ley 18.061 o que requiera el concurso público: Industriales: fabricación, producción, industrialización de productos, materiales, materias primas, artefactos, máquinas, equipos y demás elementos vinculados a la construcción. Agropecuaria: explotación agricologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; explotación de tambos; compra, venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, de apicultura y granja; venta, compra, comisión, consignación, almacenaje, distribución, comercialización, acondicionamiento, molinería, procesamiento, fraccionamiento, industrialización, exportación de todo tipo de granos, subproductos, frutos, legumbres, hortalizas, fertilizantes y productos químicos. Minería: exploración y explotación de minas de primera, segunda o tercera categoría. Transportes y fletes: explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/10 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Juan Fernando Suñer; Director Suplente: Carlos Lino Hernández. 9) Presidente. 10) 30 abril.

Apoderado - Carlos A. M. Carabba
Nº 76.048

CORPORACION TPM DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 19/06/96, folio 519, Reg. 1441 de Cap. Fed., Iván Alejandro Santiago Gancedo, arg., divorciado, nac. 25/07/47, CIPF 4.876.955, abogado, dom. en Av. del Libertador 4780, 8º "B" Cap. Fed.; Alejandro Amaro Gancedo, arg., casado, nac. 21/08/46, CIPF 4.876.956, abogado, dom. en Av. Figueroa Alcorta 3570, 2º Cap. Fed.; han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente Estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "CORPORACION TPM DE ARGENTINA S.A." y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde la inscripción de los Estatutos de la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Importación, exportación, ensamble y/o fabricación, venta, instalación, mantenimiento y reparación de terminales electrónicas y/o informáticas, así como de sistemas completos y componentes relacionados con medios de pago. B) Inversora: I) A través de la toma de participación como socia o asociada en todo tipo de sociedades comerciales, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios empresarios, joint ventures, cooperativas y cualquier otra forma asociativa autorizada; II) Realizar todo tipo de inversiones en sociedades anónimas, suscribiendo acciones ordinarias o preferidas, debentures o cualquier otro tipo autorizado en la República Argentina o en el extranjero y sea que dichos títulos coticen o no en cualquier bolsa o mercado de nuestro país o del exterior. Realizar inversiones de todo tipo en títulos de la deuda pública estatal, provincial o municipal. III) Adquirir o tomar en garantía real bienes muebles, inmuebles o semovientes, realizar aportes de capital en industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse. Comprar, vender y realizar todo tipo de contratación, transacción o convenio que tenga por objeto títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y cualquier otro tipo de valores mobiliarios. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto o contrato y emprender toda clase de negocios o actividades relacionadas, directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y representación: Directorio compuesto entre 1 y 9 miembros titulares. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Iván Alejandro Santiago Gancedo; Vicepresidente: Alejandro Amaro Gancedo; Director Suplente: Iván Segundo Gancedo, quien acepta el cargo. Domicilio social: Reconquista 336, 4º "L", Capital Federal.

Escribano Público - Guillermo M. Alvarez Fourcade
Nº 75.908

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS (CASE)

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. 16/6/94, Nº 5897, Lº 115, Tº A de S.A. Se hace saber que por esc. del 5/7/96 se protocolizó el Acta de Asamblea Nº 8 del 14/11/95 en la que se aumentó el cap. de $ 212.000 a $ 387.000 y se modificó el art. 4 del Estatuto Social.

Escribano - Enrique Maschwitz
Nº 76.003

DIGOFRUT

SOCIEDAD ANONIMA

1) DIGOFRUT S.A. escr. 105, Fº 305, Rº 570, Escr. Jorge Mario Lanzon. 2) Domicilio: Capital Federal. 3) Duración: 99 años, desde la inscripción el R.P.C. 4) Integrantes: Daniel Eduardo Fojo, nac. 11/2/51, empresario, casado, arg., DNI: 8.574.421, Dom. Neuquén 1077, Bernal Oeste, Buenos Aires y Marcelo Guerreiro, nac. 7/11/67, comerciante, casado, arg., DNI: 18.278.820, dom. Sáenz 1781, Lomas de Zamora, Buenos Aires. 5) Denominación: DIGOFRUT S.A. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en le país o en el exterior las siguientes actividades: Explotación de todas las actividades frutícolas en general, compra, venta, acopio, importación, exportación, distribución y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a los productos que comprende el citado rubro, tanto en el establecimiento de propiedad de la sociedad como de terceros, pudiendo asimismo sembrar, cosechar y acondicionar frutas, variedades similares u otros productos necesarios para su envasado y/o procesamiento. Asimismo también los insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital Social: Pesos doce mil, representado por doce mil aciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; el capital puede aumentarse a un quíntuplo por decisión de la asamblea. 8) Dirección y Administración: a cargo del directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, prescindiendo de sindicatura. 9) Ejercicio cierra el 30/6 de cada año. 10) Presidente: Daniel Eduardo Fojo. Director Suplente: Marcelo Guerreiro. 11) División del Capital Social: Seis mil acciones cada uno de los socios. 12) Sede Social: Rodríguez Peña 189, piso 9 de la Capital Federal.

Autorizado - Daniel Paulo Zárate
Nº 41.684

DOINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta la Sociedad DOINA S.A. el 19-8-1986 bajo el Nº 4757, Libro 102, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Se hace saber por 1 día, que por escritura del 15-7-96 ante Guillermo J. Kent, al Fº 559, Reg. 1180 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 17 de DOINA S.A. por la cual se aumentó el capital social a la suma de $ 60.000 y se reformó el artículo 4º del Estatuto Social. Buenos Aires, 18 de julio de 1996.

Escribano - Guillermo Julian Kent
Nº 41.592

EFIPARK CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 27/11/ Nº 2293, Fº 2547, de Estatutos Montevideo. Avisa que por acta de directorio y de asamblea del 11/6/96 en la sede de Independencia 808, apto. 1101, de Montevideo, República Oriental del Uruguay se resolvió establece una sucursal en la República Argentina, con domicilio en Riobamba 178, P.B. "C", Capital Federal. NO se le asigna capital. Fecha de balance 31 de marzo. Representante: Claudio Constantino Frustaci, domiciliado en Riobamba 212, 5º, F, Capital. Objeto: Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones financieras, agropecuarias, operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. No efectuará operaciones de intermediación de seguros y reaseguros ni las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que recurran al ahorro público.

Autorizado - Adrián Ibarra
Nº 75.973

ESCOLD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, Argentino, casado, comerciante, de 71 años, DNI 3.252.188 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 63 años, con cédula de Identidad 4.597.458, ambos domiciliados en Suipacha 211 piso 22 A. Capital. 2) 12/7/96. 3) Suipacha 211 piso 22 A Capital. 4) Comercial. La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos del hogar, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería industrial. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos del hogar, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 75.978

ESTABLECIMIENTO DOÑA JULIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea de 15/5/96 se aumentó el capital a $ 1.000.211 y se reformó art. 5º del Estatuto Nº I.G.J. 924828.

Abogado - Gastón Passeggi
Nº 76.028

EVER FORTUNE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Sung Fu Lin, argentino, 42 años, casado, D.N.I. 18.697.061, domicilio Av. del Libertador 5848; y Yuan Chi Cheng, chino, 23 años, soltero, D.N.I. 92.206.373, domicilio Av. Congreso 1885; ambos comerciantes y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 20, Fº 51, del 10/7/96, Registro 964 de Capital Federal. 3) Domicilio: Av. del Libertador 5848 de Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Estaciones de servicios: Explotación integral de estaciones de servicios para automotores, mediante la comercialización de todo tipo de combustibles, aceites y lubricantes,

como así también la explotación de todos los servicios anexos, complementarios y/o inherentes a ellas, tales como lavadero, lubricentro, taller de reparación de automotores, venta de repuestos y accesorios de los mismos, explotación de kioskos, minimercados y locales dedicados al rubro gastronómico para la venta de productos alimenticios y bebidas en general. Hoteleras: Negocios de hotelería, en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales; explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostelería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, como así también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Comerciales: Importación, exportación, representación, intermediación, consignación, compra, venta, depósito, transporte, distribución y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor, de todo tipo de bienes y asesoramiento sobre los mismos. A tal efecto podrá: a) Comprar en el mercado interno productos destinados a la exportación; b) Importar productos destinados a la comercialización en el mercado interno; c) Organizar y participar en ferias y exposiciones nacionales e internacionales; realizar representaciones comerciales en el país y en el extranjero; d) Participar en concurso de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 3 titulares con mandato por dos ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Sung Fu Lin. Director Suplente: Yuan Chi Cheng. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 76.083

FIREM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 259.10/7/96. 1) Sebastián María Nicolussi, arg. solt. comerciante DNI: 23.090.013, nac. 14/12/72, dom. Av. Meeks 1026 de Temperley, Prov. Bs. As. Com. y Alberto Miguel Ladaga, Arg., divorc. Contador Público, LE 4.423.828, nac. 14/1/44, dom. Esmeralda 455, P. 2º de esta ciudad. 2) FIREM S.A. 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Objeto; la sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o por intermedio de terceros, en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, locación, representación, comisión y consignación de materias primas, productos y mercaderías en general. Distribución y arrendamiento de productos metalúrgicos, de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves; materiales y máquinas para construcción, viales, agrícolas. 2) Industrial: Fabricación, industrialización, comercialización de productos metalúrgicos y todos sus derivados, de cualquier clase, naturaleza y procedencia y en todo y en parte de su procesado de elaboración sin limitación alguna, especialmente todo lo relacionado con matricerías, sus diseños, construcción, elaboración, comercialización. 3) Mandatos: El ejercicio de mandatos, representaciones, servicios, comisiones y consignaciones. 4) Minería: Por cuenta de terceros o asociada a terceros, dedicarse a la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales o hidrocarburos y actos de extracción, trituración, lavado, fundición, refinación y transporte de los mismos. 5) Importación y exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural o manufacturados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estatutos. 5) Doce mil pesos Acciones ordinarias $ 100 c/u 6) Directorio 1 y 7 por dos ejercicios. Puede designar suplentes. 7) Representación legal: Presidente o Director suplente en su caso. 8) Prescinde de Sindicatura cof. art. 284. 9) Rige quórum y mayorías arts. 243 y 244 Ley 19.550. 10) Ejercicio social: 31/12. Presidente: Sebastián María Nicolussi; Director suplente: Alberto Miguel Ladaga Sede social: Esmeralda 455, 2º piso, Capital Federal.

Alicia Silvia López
Nº 76.022

FRENODIET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Rómulo Fariñas, argentino, casado, comerciante, de 44 años, DNI 10.361.387, domiciliado en Sarmiento 2751, Capital; Héctor Hugo Fariña, argentino, casado, comerciante, de 52 años, LE 5.876.800, domiciliado en Zapiola 411, Troncos del Talar de Pacheco y Esther Galván, argentina, soltera, comerciante, de 39 años, DNI 17.896.740, domiciliada en Otamendi 522, Valentín Alsina. 2) 12-7-96. 3) Av. Corrientes 753, 26 C, Capital. 4) Servicios: Servicios de comidas en establecimientos asistenciales, colegios y lugares de trabajo. Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos alimenticios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) 15 años. 6) $ 5.000, en 50 cuotas de $ 100 v/n c/u, suscriptas por los socios así: Fariñas: 30 cuotas, Fariña y Galván 10 cuotas c/u. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 15 ejercicios. Gerentes: Roberto Rómulo Fariñas, Héctor Hugo Fariña y Esther Galván. 8) 30/6 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 75.975

G.M.A. ADMINISTRADORES DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta IGJ el 6-8-91, Nº 5612, L 109, Tº A de S.A. Por Acta de Asamblea Extraordinaria 21-12-95, se procedió al cambio de denominación social y reforma de Estatutos, modificándose el artículo 1ro., el que queda redactado así: "Artículo 1º: La Sociedad se denomina R.Z.A. ADMINISTRADORES DE SERVICIOS S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires".

Escribano - Juan E. Torterola
Nº 41.644

HABITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gabriel Sergio Neira, argentino, soltero 2/4/67, arquitecto, DNI 18.315.939 Dardo Rocha 181 Quilmes, Jorge Neira, argentino, casado, médico 1/2/35 DNI 10.661.839 Carlos Tejedor 126 Lanús, Adrián Leonardo Mallo, italiano, casado, 18/10/53 Técnico, C. I. 7.162.322 Cuba 3704 Villa Ballester, Alejandra Patricia Hornos, argentina, casada, 17/9/65, empleada, DNI 17.527.082 Cuba 3704 Villa Ballester y Oscar Eusebio Neira Otero, argentino, casado, 20/5/17, Jubilado, LE 599.792 Fabián Onsari 1319 Wilde. Constituida el 1/7/96. Domicilio Pedro Lozano 3047 4º 48. Objeto Inmobiliaria Mediante la adquisición venta y/o permuta locación y administración de inmuebles urbanos o rurales. Financiera. Constructora: Proyectos dirección administración de obras civiles. Duración 99 años Cierre 30/6. Presidente Gabriel Sergio Neira, Vice Jorge Neira, Suplente Adrián Leonardo Mallo. Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Representación legal corresponde al Presidente. Capital $ 100.000.

Presidente - Gabriel Sergio Neira
Nº 75.930

HEDAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 26/06/96. 1) Horacio Daniel Abad, argentino, casado, contador público, 24/05/39, DNI 4.287.231, Esteban Daniel Abad, argentino, soltero, contador público, 26/06/70, DNI 21.730.146, María Elena Presa, argentina, casada, 23/05/52, DNI 10.392.735, contadora pública, todos domiciliados en Escalada 46, Ramos Mejía. Pcia. de Buenos Aires. 2) HEDAMAR S.A. 3) 99 años. 4) Objeto: Importación y Exportación: Compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de mercaderías. Inmobiliaria: Compra, venta, hipoteca, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la Legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en La Ley de Entidades Financieras u otras que requieran del ahorro público. 5) Capital: $ 12.000. 6) 1 a 7 miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Término tres años. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Horacio Daniel Abad, Director Suplente: Esteban Daniel Abad. 10) Ejercicio: 31/08 de cada año. 11) Sede: Mansilla 2935, ps. 10, Dpto. A, Capital.

Escribano - Sebastián Reynolds
Nº 75.950

HICONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sandra Analía San Martín, 29-10-1966, casada, arg., ama de casa, calle 139 nº 89, DNI 18.333.108; Gustavo Alberto Almirón, 18-11-1965, soltero, arg., estudiante, calle 60 nº 679, 1º p, "F", DNI 17.053.949, ambos de la Plata, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 28-5-1996. 4) Paraguay 3571, 4º p., "B", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: Comerciales, compraventa, comercialización, distribución, importación, exportación de todo tipo de materiales para la construcción; artefactos, maquinarias, equipos, grifería, plomería, electricidad, sanitarios, cerámicos, marmolería, muebles, alfombras, pinturas y en general todos aquellos productos necesarios o vinculados a la construcción. Transportes y fletes: explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes. Constructora: construcción de edificios urbanos o rurales, obras viales de todo tipo y obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Exportadora e importadora: de bienes de consumo y capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país o exterior, participación en consorcios o cooperativas de exportación. Inmobiliaria: compraventa, arrendamiento, permuta de establecimientos agropecuarios, agroindustriales, inmuebles rurales o urbanos, incluso los de Ley 13.512. Financieras: toda operación lícita de carácter financiero, tales como préstamos con garantía real, sea hipotecaria o prendaria, excepto las previstas en Ley 18.061 o que requieran el concurso público. Industriales: fabricación de maquinarias y herramientas, matricería, inyección y fundición de metales y plásticos. 6) 99 años de inscripción R.P.C. 7) $ 15.000. 8) Directorio 1/10 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Sandra Analía San Martín; Director Suplente: Gustavo Alberto Almirón. 9) Presidente. 10) 30 abril.

Apoderado - Carlos M. Carabba
Nº 76.013

HOME INSPECTION

SOCIEDAD ANONIMA

1) 15/07/1996. 2) René Alberto Martín, arg., cas., 42 años, Licenciado en Administración, DNI 10.996.305; y Cristina EVANS, arg., cas., 47 años, Comerc., DNI 6.032.507; ambos domic. en Díaz Vélez 292, La Lucila, Prov. Bs. As., 3) "HOME INSPECTION S.A." 4) Ciudad de Bs. As., sede Echeverría 2143, 9º, Cap. Fed. 5) 99 desde inscripción. 6) El estudio y evaluación de todo tipo de inmuebles, sus estructuras, componentes, artefactos e instalaciones de agua, eléctrica, gas, etcétera, para su información sobre el estado de los mismos y mantenimiento. 7) $ 12.000. 8) Direct.: 1 a 5 miembros con mandato por dos años. 9) El presid. o el vicepr., en su caso. 10) Prescinde de sindicatura. 11) 31/03 anual. 12) Presid.: Cristina Evans y Direct. Supl.: René Alberto Martín.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
Nº 76.025

INTI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Beatriz Lucrecia Gómez, argentina, divorciada, arquitecta, DNI 5.295.424, de 50 años, domiciliada en Las Vírgenes 980 y Carlos Lloret, argentino, casado, médico, LE 8.031.771, de 49 años, domiciliado en Gutiérrez 639, ambos de San Rafael, Mendoza. 2) 18/6/96. 3) Av. Presidente Roque Sáenz Peña 628 1º 3, Capital. 4) La compra venta, comercialización y distribución de combustibles, lubricantes, aditivos derivados del petróleo o no, productos químicos y productos químicos para la construcción. Productos medicinales y alimenticios, tradicionales o no. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de combustibles, lubricantes, aditivos derivados del petróleo o no, productos químicos, productos químicos para la construcción productos medicinales y alimenticios, tradicionales o no. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión con la exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo y económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Beatriz Lucrecia Gómez. Director Suplente: Carlos Lloret. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 75.974

INVERSIONES INMOBILIARIAS GELLY CASARES

SOCIEDAD ANONIMA

Quedó constituida por Escritura Pública Nº 274 del 19 de junio de 1996 al Fº 1332 del Registro Notarial Nº 249 de Capital Federal. 1) Accionistas: Ana Clara Fernanda Polsenaere de Stewart, francesa, casada, ama de casa, nacida el 9 de octubre de 1945, C.I.P.F. Nº 4.393.413, domiciliado en Av. Alvear 1491, piso 20º, departamento A, Capital Federal y Santiago Alejandro Stewart, argentino, casado, empresario, nacido el 11 de agosto de 1942, L.E. 4.397.714, con igual domicilio; 2) Sede social: Av. Alvear 1491, piso 20º, departamento A, Capital Federal; 3) Objeto social: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) la compra venta, construcción, administración y explotación de bienes inmuebles, incluyendo todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones; la ejecución de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias comisiones, consignaciones y administración de bienes y empresas en general; b) el aporte de capitales a industrias o explotaciones, tanto constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; c) la adquisición de acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socia de otras sociedades por acciones; d) la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 21.526 o la que en el futuro la reemplace u otras que requieran el concurso de ahorro público; 4) Plazo de duración: 99 años contados desde su constitución; 5) Capital Social: $ 12.000; 6) Directorio y Sindicatura: el Directorio está compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros con mandato por 1 ejercicio. Presidente: Santiago Alejandro Stewart, Director Suplente: Ana Clara Fernanda Polsenaere de Stewart; la sociedad prescinde de la sindicatura; 7) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 8) Garantía de directores: $ 100; 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Isabela Pucci
Nº 24.943

LA AZUCENA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 78. 17-07-96. Socios: Gustavo Daniel Gallardo, arg., nac. 01/10/70, empresario, solt.

DNI 21.795.221, dom. L. Beltrán 2534, Martínez, Pcia. Bs. As. y Pablo Gabriel Montoto, arg., nac. 9/8/69, solt. empresario, DNI 21.071.657, dom. Fray L. Beltrán 2660, Martínez, Pcia. Bs. As., "LA AZUCENA S.A.". 99 años. Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y/o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Financieras: Mediante aporte de capital a sociedades o empresas constituidas y/o a constituirse y a personas para operaciones realizadas y/o a realizarse, préstamos, intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y toda otra garantía, sea real o personal; se excluyen las operaciones reguladas por la ley de entidades financieras (21.526) y toda otra que requiere el concurso público. Importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales mediante la adquisición y/o enajenación y depósito de frutos del país de propiedad de terceros, especialmente productos de lanas y cueros y artículos similares y/o afines. Capital. $ 12.000, representado por 12.000 acc. val. nom. $ 1 p/acc. Directorio: 2 a 7 titulares a fijar. Tres ejercicios. Ejercicio: 31 de mayo. Sin síndico. Presidente Gustavo Daniel Gallardo; Director Suplente a Pablo Gabriel Montoto. Representación: Presidente o vice con constancia en actas. Domicilio Páez 2353 Cap. Fed.

Escribana - Lydia Camila Tarditi
Nº 76.042

LABORATORIOS AVANZADOS DE ELECTRONICA DIVISION SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea de fecha 30-4-96, se ha resuelto el cambio de denominación reformando en consecuencia el art. 1º que queda redactado de la siguiente manera. Artículo primero: La sociedad se denominará "L.A.D.E. SEGURIDAD S.A.". Tiene su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. Por resolución del directorio se podrá establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero".

Escribano - Jorge Vast Salanouve
Nº 41.648

LA FAVORITA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 30/4/96, elevada a escritura el 16/7/95, se aumentó el capital a la suma de $ 500.000 y se eliminó la sindicatura, reformándose los artículos 4º, 10º, 11º y 12º de los Estatutos Sociales. Inscripción I.G.J. 28/12/88, Nº 9592, Lº 106, Tº A de Sociedades Anónimas.

Escribano - Isaac Waxemberg
Nº 41.635

LA PLATA CEREAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 8/7/96, fº 421, Reg. 652 de Capital, modifica sus estatutos así: Artículo 2º: Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en comisión y en cualquier otra forma, en la República Argentina y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, manufactura e industrialización en todos sus procesos en las industrias molineras, aceiteras y de alimentación humana, incluso frigorífica y de alimentos balanceados, destinados a la alimentación animal; explotación e industrialización de carne bovina, ovina, porcina y aves, como así también la explotación de mataderos para faenamientos de carnes; mediante la fabricación, manufactura e industrialización en todos los procesos de la industria textil, fabricación de hilados, telas y tejidos e indumentaria de fibra e hilados naturales, sintéticos y artificiales; industria química; fabricación de productos químicos relacionados con la industria textil; metalúrgica: fabricación de máquinas industriales, todo tipo de máquinas herramientas, sus componentes, accesorios y repuestos, fundición, laminación y trafilación de aceros ferrosos; madereras; explotación primaria, aserradero y elaboración de pulpa utilizada en la industria papelera. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, envases, distribución, permuta, importación, exportación y negociación en toda forma de cereales, oleaginosos, productos primarios, subproductos, frutos del país o del extranjero; compra, venta, importación, exportación y distribución de herbicidas, plaguicidas, fertilizantes, abonos y semillas en general, materias primas elaboradas o a elaborarse y los productos, artículos, repuestos y accesorios relativos al objeto industrial y agropecuario, explotación de patentes de invención, licencias, marcas y diseños, el ejercicio de consignaciones, representaciones y mandatos, almacenamiento de granos, aceites y subproductos, en depósitos propios o de terceros y la prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario, quedando excluido el asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. c) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos rurales destinados a la ganadería, agricultura, forestación, reforestación, avicultura, cría, invernación, mestización, cruza de animales de todo tipo en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros y montes, ya sean propios o de terceros; importación y exportación de hacienda. d) Financieras: mediante la realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, la concesión de financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la compraventa y negociación de títulos públicos, títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito por cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. e) Inmobiliarias: mediante la adquisición, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, localización y usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos, rurales, sea para renta o comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, puentes, caminos y toda clase de obras públicas. f) Portuarias: Explotación de puertos o muelles de embarque públicos o privados y todo tipo de instalaciones portuarias, ya sea, de su propiedad o de terceros, como asimismo la dación de servicios para la carga y descarga de mercaderías que se transporte por vía terrestre, fluvial o marítima. Para el cumplimiento de su fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por este estatuto y que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. Artículo 3º: El capital social se fija en la suma de pesos 39.813.954 representado por 39.813.954 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 76.069

LOS TRES LUISES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sebastián Bossi, arg., nació 27/5/72, empresario, solt., D.N.I. 22.851.021, domic. calle 11 Nro. 656, 5º, La Plata, Pcia. Bs. As. y Juan Carlos Mujica, arg., nació 16/10/53, empresario, divorc., D.N.I. 10.949.047, domic. calle 77 Nro. 969, La Plata, Pcia. Bs. As. 2) Esc. 171, Fº 422 del 3/7/96, Reg. 985, Cap. Fed. 3) LOS TRES LUISES S.A. 4) Avda. Dávila 740, 3º 2, Cap. Fed. 5) 50 años desde su inscripción. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) Agrícola ganadera: A-1) Explotación y administración de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado y de todo tipo y especie de animales incluso de pedigree, explotación de tambos, labores de granja, avicultura, apicultura y toda actividad afín y/o anexa y/o conexa relacionada. A-2) Realización de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. A-3) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. Desmonte, movimientos de tierra y nivelación de terrenos. A-4) Compra, venta, intermediación, acopio, consignación, distribución e instalación de depósitos, ferias, transporte, establecimientos de ramos generales para compra venta de productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes y su faenamiento, matarife, menudencias frescas, cocidas o conservadas, cueros, grasas, cebos, productos lácteos, mieles, flores, frutas y todos los subproductos y derivados elaborados, naturales o semielaborados, su envase, embalaje, preparación, limpieza y clasificación. A-5) Compra, venta de maquinarias e implementos para la explotación agrícola ganadera, sus partes y repuestos, productos e insumos agroquímicos y los destinados a la sanidad animal. Servicios de alquiler de rodados y máquinas agrícolas, sus partes e implementos de labranza para la realización de cualquier clase de labor o tarea agrícola ganadera por sí y/o por cuenta de terceros. B) Construcciones e Inmobiliaria: Mediante la realización de toda clase de proyectos, dirección y ejecución de construcciones urbanas o rurales, calles, obras viales, portuarias y energéticas ya sean de carácter público o privado, civiles, comerciales, industriales o militares con capital propios o de terceros en la financiación de las mismas, su urbanización, colonización, formación de barrios, forestación, subdivisión, remodelamiento, loteo, parcelamiento, compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, subarrendamiento, administración, conservación, mantenimiento, servicios, reparaciones, reciclaje, seguridad y administración. C) Representación de personas física y jurídicas: El desempeño, otorgamiento, y ejercicio de gestiones, representaciones, mandatos, franquicias, concesiones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general civiles y comerciales. D) Exportación e Importación: Realizar operaciones de exportación e importación Para ello podrá asesorar, gestionar y obtener para sí o para terceros todo lo relacionado a su objeto social. E) Financieras: La sociedad podrá realizar cualquier clase de operación de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, incluso la financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962. No podrá realizar las comprendida en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso público. 7) $ 12.000, dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables, V.N. $ 1 c/u., 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 titulares e igual número de suplentes, duración 2 ejercicios. Presidente: Sebastián Bossi, Vice: Juan Carlos Mujica, Director suplente: Luis Alberto Andrieu. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vice en su caso. 10) 30/6 de c/año.

Escribano - Antonio Maron Haddad
Nº 75.906

LLOZU

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. 1.614.771. Se hace saber que la sociedad por resolución de la A.G.E. del 26/2/93, elevada a escritura pública Nº 345 del 15/11/93 ha cambiado su domicilio a jurisdicción nacional, modificando el estatuto en social en su Artículo Primero: Con la denominación LLOZU S.A. continúa funcionando la sociedad homónima inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en la matrícula 30.314 el 25 de octubre de 1991. Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del directorio, sucursales, agencias, representaciones, oficinas y establecimientos en cualquier punto de la República o del extranjero.

Autorizado - Raúl D. Giandana
Nº 76.016

MALVIK

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Escr. 12/7/96. Directores: María Rosana Alfonso y Silvano Luis Franco, arg., solt. y cas. empl. 28 y 59 años, DNI. 20.348.324 y 6.232.917, Humberto Primero 950, P.B. "A", C.F. Comercialización, distribución, fabricación de: art. textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, p/la construcción, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefónicos, juguetería, máquinas d/computación s/repuestos, accesorios. Explotación: hotelería, negocios gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Publicitaria, transporte d/personas y mercaderías en gral. Importación-Exportación. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios. Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderas. Constructora: Obras de ingeniería pública/privada. Inmobiliaria: Compraventa, alquiler, permuta, administración, fraccionamiento, loteo, explotación t/tipo inmuebles, urbanos, rurales. Financiera: aportes, inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, títulos, acciones, valores. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/6. Dura: 99 años. Dom. Humberto Primero 950, P.B. A, C.F.

Autorizada - Mónica C. Farías
Nº 41.649

MARVAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. Nº 303 del 10/7/1996, pasada al folio 612 del Reg. 1196 Cap. Fed. 1º) Socios: Lorenzo Domingo Atilio Botto, argentino, viudo, 70 años de edad, empresario, DNI 4.327.244, domiciliado en Guido 1530 4º "B" Cap. Fed.; Agustina Pertusio, argentina, soltera, 21 años de edad, comerciante, DNI 24.425.013, domiciliada en Guido 1530 4º "A" Cap. Fed. 2º) Denominación: "MARVAC S.A." con domicilio legal en la Capital Federal. 3º) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 4º) Objeto Social: Ejercer por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general, de inmuebles rurales o urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión y/o parcelación de tierras y su venta. Constructora: Construcción de edificios urbanos y rurales, edificios, casas, tinglados, galpones, silos y mangas, la presente enumeración es simplemente ejemplificativa y no taxativa o limitativa. Agropecuaria: Mediante la explotación de campos propios o ajenos, adquisición, venta, permuta, consignación y cualquier otra forma de comercialización de cosechas, insumos, y semovientes, así como elementos de cualquier naturaleza utilizados en la actividad mencionada. Financieras: Dar o tomar préstamos en dinero o divisas o títulos de la deuda pública, constituir, aceptar, transferir o extinguir prendas comunes y sin desplazamiento, hipotecar, otorgar cauciones, comprar, librar, vender, endosar y negociar en cualquier forma letras de cambio, giros, vales, cheques, pagarés, certificados de depósito, warrants, papeles de comercio, títulos de crédito en general. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5º) Capital Social: $ 12.000. 6º) Dirección y Administración: Directorio, integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre uno y cinco, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Marcela Helena Botto. Director Suplente: Carola Elena Pertusio. 7º) Prescinde de la Sindicatura. 8º) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 9º) Cierre del ejercicio: 31/8 de c/ años; 10) Sede Social: Guido 1530 4º "A" Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. García Toledo
Nº 76.039

MATISSE SERVICIOS GRAFICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 15/7/96 ante Guillermo J. Kent, Fº 554, Reg. 1180 C. Fed. Jorge Oscar Varela, casado, nacido el 13/9/46 Industrial, L. E. 4552907; Alicia Carmen Retali de Varela, casada, nacida el 2/12/1947 - Empresaria, DNI Nº 5726786; Mariana Laura Varela, soltera, nacida el 4/10/71, Diseñadora Gráfica, DNI Nº 22.364.837; Julieta Varela, soltera, nacida 11/12/73 Maestra Jardinera, DNI Nº 23669825; y Javier Varela, soltero nacido el 2/7/75 Técnico Superior en Artes Gráficas, DNI Nº 24775522, todos argentinos, domiciliados en Avelino Díaz nº 2088, Cap. Fed. constituyeron: "MATISSE SERVICIOS GRAFICOS S.A." duración: 99 años, desde inscripción. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación comercial e industrial de las artes gráficas en general, impresos de todo tipo (tipografía, offset, flexografía y serigrafía): fabricación de etiquetas y envases de papel, cartulinas, cartón y hojalata, incluido el corrugado y microcorrugado; diseño gráfico; taller de fotocromía y películas, y demás actividades relacionadas con la industria

gráfica, pudiendo importar y exportar los productos, materias primas, equipamiento y demás bienes necesarios para el desarrollo de la actividad. b) Elaboración de campañas de publicidad utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, a fiches en la vía pública y todo aquello que se relacione directa o indirectamente con la publicidad. Capital Social: $ 12.000. La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Domicilio Social: Lautaro 480, 1º "A" Cap. Fed. Presidente: Mariana Laura Varela; Vicepresidente: Alicia Carmen Retali de Varela; Director Titular: Jorge Oscar Varela; y Directores Suplentes Julieta Varela y Javier Varela. Buenos Aires, de julio de 1996

Escribano - Guillermo Julián Kent
Nº 41.593

METRODULCE

SOCIEDAD ANONIMA

ConstituciónEscritura Pública: 25 de junio de 1996. Socios: Mario Antonio Hidalgo, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1952, viudo, Contador Público, DNI 10.702.470, domiciliado en 25 de Mayo 750 - 3º A Mendoza; Eduardo Raúl Abraham, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1953, casado, Comerciante, DNI 10.899.488, Domiciliado En Buenos Aires 69 - Godoy Cruz - Mendoza. Denominación: METRO DULCE S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina, o en el exterior, a las siguientes actividades a) la explotación comercial de locales propios o no, que expendan golosinas en general, cigarrillos, diarios, revistas, bebidas en general, alcohólicas o no, productos lácteos, alimentos perecederos o no, artículos de limpieza y de tocador, artículos para regalo. b) La compra, venta, distribución representación, comisión, consignación, de los productos mencionados en a) c) Importación y exportación y comercialización de los productos comprendidos en el nomenclador nacional, herramientas, frutos y productos en general, ya sean tradicionales o no. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Uruguay 385 - Oficina 505 Capital Federal. Directorio: Presidente: Mario Antonio Hidalgo; Director Suplente: Eduardo Raúl Abraham. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Buenos Aires, 18 de julio de 1996.

Presidente - Mario Antonio Hidalgo
Nº 76.035

MIDRASH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 176 11/7/96. Se resolvió la modificación de los estatutos sociales en sus arts. 3 y 5 los que así quedan redactados: Tercero: Objeto: Fabricac., importac., exportac., industrializac., comercializac., distribuc. de productos textiles, indumentarias y sus derivados y accesorios para la moda. b) Compraventa, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las del régimen de prop. horiz. y toda clase de operacs. inmobiliarias incluyendo el fraccionamto. y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotacs. agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercializac. opercs. inmobiliarias de tercs.; tomar para la vta. o comercializac. operacs. inmobiliarias de tercs. Realizar opersc. s/ inmuebles que autoricen las leyes y disposiciones de la ley de Prop. Horiz. Administrac. de propiedades inmuebles propios o de tercs. c) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por accs.; financiaciones y operaciones de crédito en gral. con cualq. de las gtías. previstas en la legislac. vgte. o sin ellas; negociac. de títulos, accs. y o /valores mobiliarios y operacs. financieras en gral. Excluidas operacs. de la Ley de Entids. Financs. y de concurso público. Quinto : Capital: puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamb. Gral. Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto c/u de $ 1 v/n c/acción.

Autorizado - José Mangone
Nº 75.912

NEILAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, de 60 años DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, de 50 años, LC 4.216.547, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 12/7/96. 4) Maipú 388 piso 13 B, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 75.977

ORBEA 9 DE JULIO

SAIC

Hace saber por un día que por acta de Asamblea del 16 de junio de 1995 se reformó el artículo Primero del Estatuto Social respecto al cambio de domicilio a jurisdicción nacional. De tal manera que el artículo primero del estatuto quedaría redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: Con la denominación de ORBEA 9 DE JULIO SAIC., se constituye una sociedad anónima con domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier parte del país y/o del extranjero. Referente a la nueva sede de la sociedad se hace saber que por Acta de Directorio del 20 de septiembre de 1995 se fija en Avenida Paseo Colón 221 - 5to. Piso Capital Federal conforme a lo dispuesto en el artículo 11 inc. 2 de la Ley de sociedades Comerciales

Presidente - David Martín
Nº 76.032

ORWEY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. Escr. 12/7/96. Directores: María Rosana Alfonso, y Silvano Luis Franco, arg. solt. y cas. 28 y 59 años, empl. DNI. 20348324 y 6232917. Independencia 1567, P.B. "8", C. F. Comercialización, distribución, fabricación de: art. textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, p/la construcción, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefónicos, juguetería, máquinas d/computación s/respuestos, accesorios. Explotación: hotelería, negocios gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, respuestos. Publicitaria, transporte de personas, mercaderías en gral. Importación - Exportación. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios. Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderas. Constructora: Obras d/ingeniería pública, privada. Inmobiliaria: Compraventa, alquiler, permuta, administración, fraccionamiento, loteo, explotación t/tipo inmuebles, urbanos, rurales. Financiera: aportes, inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, títulos, acciones, valores. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin Síndico, cierre: 30/6. Dura: 99 años. dom. Independencia 1567, PB 8, C.F.

Autorizada - Mónica C. Farías
Nº 41.650

OSTEO MEDIC

SOCIEDAD ANONIMA

Coronel Ramón Falcón 3256 Cap. fed. Por esc. Nº 170, del 28/6/1996, ante el Reg. 1089 de Capital, a cargo Escribana María del Pilar Lamota al Fº 421. Socios: Ana María Colotta, arg. com., nac. el 14/4/55, div., con D.N.I. Nº 11.593.763, domic. en Gascón 1487 de Cap., Patricia Silvia Piazza, arg., com., nac. 20/6/57, solt., con D.N.I. Nº 13.653.900, domic. en Coronel Ramón Falcón 3256 de Cap., constituyen una Sociedad Anónima, cuyo principales enunciados son: Denominación: OSTEO MEDIC S.A.; Domicilio: Coronel Ramón Falcón 3256 Capital. Plazo: 99 años inscripción R.P.C. Obj.: Intervenir por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la fabricación, exportación e importación de productos manufacturados de todo tipo utilizados en instituciones médicas, venta de medicamentos, en la compra en el mercado interno de productos con destino a la exportación, en la importación de productos destinados a la venta en el mercado interno y en la realización de todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación. Promover la colocación y servicios en el mercado internacional, y en general efectuar todo tipo de actividades a que se refiere la legislación sobre compañías de comercialización internacional. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 Peso valor nominal c/u y un voto por acción. Directorio: 1 a 6 titulares. Duración: 1 año. Directorio: Presidente: Ana María Colotta, Vicepresidente: Patricia Silvia Piazza, Directores titulares: Ana María Colotta y Patricia Silvia Piazza, Director Suplente: Daniel Aníbal Marcello. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre: 30 de junio de cada año.

Escribana - María del Pilar Lamota
Nº 75.944

PUPPO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ) Nº 3178/74. Por A.G.E. del 10/4/96 reforma: art. 1º fijando el domicilio en la Capital Federal. 3º incorporando al objeto la actividad inmobiliaria. 4º fijando el capital en $ 210.000 y 11 prescindiendo de la sindicatura

Presidente - Lorenzo Isidro Puppo
Nº 75.931

RESETEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Graciela Rodríguez, argentina, casada, comerciante, 41 años, DNI 11.519.145 y Alfredo Antonio Leotta, argentino, casado, empresario, de 49 años, DNI 8.030.644, ambos domiciliados en Chaco 3673, Barrio Supe, Godoy Cruz, Mendoza. 2) 12/7/96. 3) Avenida Cabildo 808 3º E, Capital. 4) Servicios: Prestación de servicios de telecomunicaciones. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 6) 99 años. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años, prescindirá de sindicatura. Presidente: Alfredo Antonio Leotta. Suplente: María Graciela Rodríguez 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de c/ año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 75.971

RUTA 51

SOCIEDAD ANONIMA

20/3/1975 Nº 553 Fº 42 Lº 83 T A de S. A.Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 31/5/1996 pasada a escritura pública nº 70 del 15/7/1996 se dispuso la reforma de los arts. 1º, 3º, 4º, 5º, 8º y 11. Primero: La sociedad se denomina "RUTA 51 SOCIEDAD ANONIMA" tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Tercero: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos a agrícolas y ganaderos frutícolas y de granja, propios o arrendados; administración de campos, estancias, chacras, montes, cría e invernada, compra y venta de ganados y productos de la ganadería y agricultura. Forestal; mediante la explotación o administración de bosques, forestación, reforestación de tierras. Industrial: mediante la elaboración de productos alimenticios de origen derivados de la agricultura y la ganadería; instalaciones de cámaras frigoríficas. Comercial: Mediante la compra y venta de productos agropecuarios. Inmobiliario: mediante la locación de bienes inmuebles propios, urbanos, suburbanos o rurales. Organización y administración de consorcios de propietarios, country clubes o similares. Cuarto: El capital social es de Tres mil pesos, representado por 3.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Octavo: la administración estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un año. Décimo segundo: La sociedad prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 75.916

SANROL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Lino Hernández, 15/4/1952, casado, arg., Contador, DNI. 10076002; María Isabel Fernández, 23/1/1955, casada, arg. empleada, DNI 11458237, domiciliados calle 56 nº 1241, La Plata 2) Escritura 28/5/1996 4) Juncal 840, PB. "G", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: Constructora: construcción de obras públicas nacionales, provinciales, municipales en el país o exterior, por contratación directa o licitación; construcción de edificios industriales, comerciales, civiles, incluso los de Ley 13512 y cualquier obra de ingeniería, urbanización, hidráulica mecánica, electromecánica, vial, pavimentación, sanitaria actuando como empresa o contratista-Exportador e importadora: bienes de consumo y capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales en el país o exterior, participación en consorcios o cooperativas de exportación. Inmobiliaria: compraventa, arrendamiento, permuta, de establecimientos agropecuarios, agroindustriales, inmuebles rurales o urbanos, incluso lo de ley 13512. Financieras: operaciones lícitas de carácter financiero; tales como préstamos con garantía real, sea hipotecaria, o prendaria, excluidas las de Ley 18061 o que requieran el concurso público. Industriales: fabricación, producción, industrialización de productos, materiales, materias primas, artefactos, máquinas, equipos y demás elementos vinculados a la construcción. Agropecuaria: explotación agricologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; explotación de tambos, compra, venta de haciendas, cereales, oleaginosas, y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, apicultura, y granja; compraventa, comisión, consignación, almacenaje, distribución, comercialización, acondicionamiento, molinería, procesamiento, fraccionamiento, industrialización, exportación, importación de todo tipo de granos y subproductos, frutos, legumbres, hortalizas, fertilizantes y productos químicos. Minera: exploración y explotación de minas de primera, segunda o tercera categoría. Transportes y fletes: explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 15.000 8) Directorio 1/10 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: María Isabel Fernández; Director Suplente: Carlos Lino Hernández 9) Presidente 10) 31 de marzo.

Carlos Alberto María Carabba
Nº 76.047

SECURITIZADORA DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 165, del 21/6/95, Fº 579, ante la Escribana Martha C. Mattioni, titular del Reg. 943, de Capital. 2) Se constituyó: ""SECURITIZADORA DEL RIO DE LA PLATA S.A." 3) socios: "EDIFICAR S.A." inscripta en el Registro Público de Sociedades en el legajo 2800, fojas 01, y su modificación y cambio de domicilio legal inscripta en la I.J.G. el 22/5/95, Nro. 4325, Libro 116, Tomo A, de Sociedades Anónimas, representada por Ernesto Osvaldo Selzer, arg. casado ingeniero, 23/6/51, L.E. 8.591.906, Jean Jaures 216, de esta ciudad; y los señores: José María Simone, arg. casado, ingeniero industrial, DNI. 10.202.232, 20/10/51, Acassuso 2043, Beccar, Pcia. de Bs. As.; Mario Luis Vicens, arg. casado, licenciado en economía, DNI. 10.043.630, 14/7/51, Pirovano 1059, Martínez, Pcia de Bs. As.; Osvaldo Mario Cortesi, arg., casado, licenciado en economía, CIPF. 5.651.630, 21/9/46, Zapiola 1172, de esta ciudad; Angel Manuel de Estrada, arg., casado, economista, CIPF. 4.399.872, 19/10/42, Juncal 1255, de esta ciudad; y Francisco Javier Puiggari, arg., casado, escribano, DNI. 14.310.402, 24/12/60, Avda. de Mayo 1353, piso 1, de esta ciudad. 4) Sede social: Jean Jaurés 216, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) otorgar créditos hipotecarios; b) originar y transferir carteras hipotecarias y c) prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes al cumplimiento del objeto social. Asimismo podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República o

en el extranjero. En el desarrollo del presente objeto, la sociedad podrá comprometer su responsabilidad por la calidad técnica de los inmuebles que garantizarí los créditos. 6) Capital Social: $ 12.000. representado 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y de v/n $ 1, cada una. Divididas en acciones: Clase "A" 6.600 y Clase "B" 5.400. 7) Duración: 99 años contados desde su inscripción. 8) Administración y Representación. Directorio por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. fiscalización: a cargo de 1 síndico titular por 1 ejercicio. 9) Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Jorge Juan Adra (Clase "A"); Vice-Presidente: José María Simone (Clase "B"); Directores suplentes: Jacinta Justa Arce (Clase "A") y Angel Manuel de Estrada (Clase "B"). Síndico titular: Fernando Alejandro Cardone; Síndico Suplente: Rosendo Gayol. 11) Aceptación de cargos: Jorge Juan Adra, arg., casado, contador, 27/5/56, DNI. 12.094.034, Jean Jaures 216 Capital Federal; Jacinta Justa Arce, arg., 25/3/42, casada, empleada, DNI. 4.840.520, Rojas 696, piso segundo, "10", de esta ciudad; Fernando Alejandro Cardone, arg., casado, contador, 9/6/38, CIPF. 3.913.269, Cerrito 268, de esta ciudad; y Rosendo Gayol, argentino, casado, contador, 25/8/40, CIPF. 7.223.202, Cerrito 268, de esta ciudad.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba
Nº 76.024

SULESON

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: León Wasserman, nació el 1/1/45, DNI 4.513.298, comerciante y Susana Bosoer de Wasserman, nació el 7/12/47, LC 5.691.083, arquitecta, ambos argentinos, casados y domiciliados en la calle Viamonte 657, 1º "10", de esta ciudad. Duración: 50 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Constituir y edificar obras de ingeniería o arquitectura, públicas o privadas, por cuenta propia y/o de terceros, particularmente propiedades sujetas al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; explotar, fabricar y/o transformar materiales de construcción, metalúrgicos y electrometalúrgicos; realizar financiaciones relacionadas con la construcción, explotación, venta e hipoteca de bienes inmuebles propios y/o de terceros, y b) Inmobiliaria: dedicarse a operaciones inmobiliarias por cuenta propia o de terceros como acto habitual incluso negocios de propiedad horizontal e intervenir como agente de negocios en transacciones de inmuebles, arrendamientos e hipotecas y demás operaciones conexas, pudiendo en consecuencia, realizar los siguientes actos, que se consignan a simple título enunciativo y no limitativo: Adquirir el dpminio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y valores, sea por compra, permuta, cesión, donación, dación en pago, división o disolución de condominio o por cualquier otro título oneroso o gratuito y enajenar, hipotecar o gravar por cualquier título oneroso los bienes sociales. Tomar dinero prestado de los Bancos Oficiales o privados, con sujeción a sus leyes y reglamentos o de cualquier establecimiento o persona, con o sin garantía real o personal, estableciendo la forma de pago y la tasa de interés. Celebrar contratos de locación de cualquier clase, aun por más de seis años, con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos. Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales, sin limitación de tiempo ni de cantidad que tengan por objeto librar, aceptar, endosar, descontar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y demás documentos de créditos y obligaciones. Realizar cuantos más actos y gestiones fueren conducentes al mejor desempeño del objeto social. Quedan excluidas del mismo las operaciones previstas por la Ley 21.526. Capital Social: $ 12.000. Dirección y administración: directorio integrado por 1 a 10 titulares, por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio, y, en caso de existir vicepresidente, a ambos en forma indistinta. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: León Wasserman; Vicepresidente: Susana Bosoer de Wasserman; y Director Suplente: Darío Wasserman. Sede social: Viamonte 657, 1º "10", Capital Federal.

Escribana - Beatriz S. Alvarez
Nº 75.990

SUSANA BOSOER DE WASSERMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: León Wasserman, nació el 1/1/45, DNI 4.513.298, comerciante y Susana Bosoer de Wasserman, nació el 7/12/47, LC 5.691.083, arquitecta, ambos argentinos, casados y domiciliados en la calle Viamonte 657, 1º "10", de esta ciudad. Duración: 50 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Estudio de Arquitectura: Ejecutar proyectos y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción, dichos proyectos y dirección mencionada será realizada por profesionales con título habilitante. Podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales; b) Constructora: Constituir y edificar obras de ingeniería o arquitectura, públicas o privadas, por cuenta propia y/o de terceros, particularmente propiedades sujetas al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; explotar, fabricar y/o transformar materiales de construcción, metalúrgicos y electrometalúrgicos; realizar financiaciones relacionadas con la construcción, explotación, venta e hipoteca de bienes inmuebles propios y/o de terceros, y c) Inmobiliaria: dedicarse a operaciones inmobiliarias por cuenta, propia o de terceros como acto habitual incluso negocios de propiedad horizontal e intervenir como agente de negocios en transacciones de inmuebles, arrendamientos e hipotecas y demás operaciones conexas, pudiendo en consecuencia, realizar los siguientes actos, que se consignan a simple título enunciativo y no limitativo: Adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y valores, sea por compra, permuta, cesión, donación, dación en pago, división o disolución de condominio o por cualquier otro título oneroso o gratuito y enajenar, hipotecar o gravar por cualquier título oneroso los bienes sociales. Tomar dinero prestado de los Bancos Oficiales o privados, con sujeción a sus leyes y reglamentos o de cualquier establecimiento o persona, con o sin garantía real o personal, estableciendo la forma de pago y la tasa de interés. Celebrar contratos de locación de cualquier clase, aun por más de seis años, con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos. Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales, sin limitación de tiempo ni de cantidad que tengan por objeto librar, aceptar, endosar, descontar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y demás documentos de créditos y obligaciones. Realizar cuantos más actos y gestiones fueren conducentes al mejor desempeño del objeto social. Quedan excluidas del mismo las operaciones previstas por la Ley 21.526. Capital Social: $ 12.000. Dirección y administración: directorio integrado por 1 a 10 titulares, por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio, y, en caso de existir vicepresidente, a ambos en forma indistinta. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Susana Bosoer de Wasserman; y Vicepresidente: León Wasserman; y Director Suplente: Darío Wasserman. Sede social: Viamonte 657, 1º "10", Capital Federal.

Escribana - Beatriz S. Alvarez
Nº 75.991

TECNICA Y GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Esc. 1179, del 15/7/96, Fº 7361, ante el Esc. Francisco J. Puiggari, titular del Registro 453, de Capital. 2) "TECNICA Y GESTION S.A.". 3) Socios: Héctor Luis Díaz, arg. 2/3/51, casado, comerciante, DNI. 8.586.534, Anchoris 3006, Temperley, provincia de Buenos Aires. Ignacio Eduardo Munilla Lacasa, arg. 10/4/61, casado, empleado, DNI. 14.222.062, Caprera 405, Bella Vista, Pcia. Buenos Aires. 4) Sede Social: Tucumán 326, piso primero, oficina 10, de esta ciudad. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra-Venta, Importación y exportación de equipos y productos tradicionales y no tradicionales para electrónica, computación, informática, trasmisión de datos, telefónica y comunicaciones, y sus respectivos productos y subproductos, insumos, repuestos y afines; b) Distribución, fraccionamiento, montaje y fabricación de equipos de electrónica; c) Reparación de equipos de computación y partes, servicios de mantenimiento (service) de componentes y equipos destinados a la computación, procesamiento de datos, teleproceso, y actividades conexas; d) Prestación de servicios y asesoramiento en la implementación de sistemas de computación, procesamiento de datos y actividades conexas; e) Explotar concesiones, licencias y permisos otorgados por empresas nacionales e internacionales; f) Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones por Cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Aquellas actividades que de acuerdo a las leyes o reglamentos deban ser ejercidas por personas con título habilitante, serán desarrolladas por quienes cumplan con tales requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y de v/n $ 1. cada una. 8) Administración: a cargo del directorio, por 3 ejercicios. representación legal y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: a cargo de los accionistas, prescindiendo de sindicatura. 9) Cierre del ejercicio: 31/3 de cada año. 10) Directorio: Presidente y Director Unico: Paulo De la Vega; Director Suplente: Ignacio Eduardo Munilla Lacasa; 11) Aceptación de cargo: Paulo De la Vega, arg. casado, abogado, 28/5/64, DNI. 17.286.985, 25 de Mayo 516, piso quinto, de esta ciudad.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 76.023

TERSI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 casados argentinos comerciantes domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Constituida 21/6/96. domicilio Nahuel Huapi 4072 Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación y fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000, cierre 30/6. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente.

Presidente - H. Colimodio
Nº 75.932

THEMA

SOCIEDAD ANÓNIMA

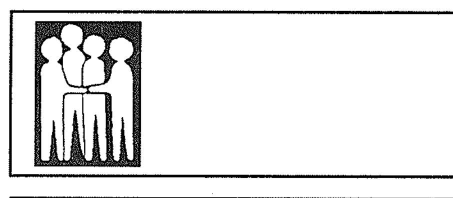
Escritura: 11/7/96. Socios: Gerardo Alfredo Díaz, nacido el 18/10/57, DNI. 13.403.888, casado, arg., lic. administración, Ruta 197 Km 13, San Jorge Village, pcia. B. A.; Gustavo Prillo, nacido el 26/10/61, divorciado, arg. contador, DNI 14.768.021, Cuba 2133, 1º A, Cap.; José Antonio Rodríguez, nacido el 21/5/52, casado, arg., contador, DNI. 10.392.724, Av. Directorio 1954, 2º A, Cap.; Susana Graciela Rodríguez, nacida el 25/2/58, soltera, arg., contadora, DNI 12.081.022, Paraná 1145, 18º , C. Cap. Domicilio: Córdoba 679, 3º Cap. Duración: 15 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: planificación e integración de tecnologías y de sistemas informáticos, prestación de servicios de informática, desarrollo de sistemas de información, comercialización de software, importación y exportación de software, comercialización de computadoras y accesorios, capacitación de personal en áreas afines y consultoría en el área de informática; consultoría empresaria, comprendiendo toda clase de servicios orientados al desarrollo organizacional y la optimización en la utilización de los recursos, incluyendo el asesoramiento económico y contable a personas o grupos tendiente a lograr la participación de los mismos en empresas mediante aportes de capital o de tecnología; promoción de fusiones, participaciones, integraciones de empresas; contratos de colaboración empresaria; evaluación de proyectos; estudios de mercado; participación mediante asesoramiento o dirección en la formación de sociedades; asistencia técnica económica y financiera en proyectos de inversión sea en el orden nacional o internacional; asesoramiento y participación en procesos de privatizaciones y licitaciones; reorganizaciones empresarias; obtención de represiones en el orden local o en el exterior sea para sí o para terceros. b) Mandatarias: Administración por cuenta propia o de terceros de negocios financieros y ejercicio de representaciones en el exterior. capital: $ 12.000. Adm. : Entre 1 y 5 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8. Presidente: Gerardo Alfredo Díaz; vice: José Antonio Rodríguez; Directora suplente: Susana Graciela Rodríguez.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 41.643

VIVIENDA FEDERAL SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber que por escritura Nº 172, Fº 481, Reg. 458 de esta Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/6/96, por la que se resolvió el cambio de denominación social que será en adelante: "FINANBAN SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS" CONTINUADORA DE "Vivienda Federal Sociedad Anónima de Ahorro Previo para Fines Determinados", la modificación del domicilio social consignándolo fuera del Estatuto y de las garantías que deben prestar los Directores, reformándose como consecuencia los arts. 1º y 10 del Estatuto Social

Escribano - Marcelo A. de Hoz
Nº 76.019



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AURA ENTERTAINMENT & MEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad quedó constituida por Escritura Pública Nº 354 del 4 de junio de 1996 al Fº 1162 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal: 1) Socios: Roberto Raúl Ruiz, 52 años, casado, argentino, ejecutivo, con domicilio en Cerviño 3955, piso 1º, Buenos Aires, LE 4.427.342 y Mariana Irene Marsicano, 46 años, divorciada, argentina, ejecutiva, con el mismo domicilio, DNI 6.354.192; 2) Sede social: Cerviño 3955, piso 1º, Buenos Aires; 3) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) la fabricación, compra, venta, distribución, comercialización, fraccionamiento, importación, exportación, comisión y consignación de libros, revistas, publicaciones de cualquier tipo, matrices para discos, soportes y cualquier otro elemento para registrar, almacenar o grabar sonidos e imágenes, actualmente existente o que pueda existir en el futuro; y cualesquiera otros productos de naturaleza informativa, educativa, de entretenimiento y/o cultural; b) la creación, preparación, compaginación y edición de sonido o imágenes para su reproducción; c) negocios y operaciones referentes a la publicidad y propaganda comercial en cualquiera de sus aspectos y por todos los medios, a relaciones públicas e investigación de mercado; d) la organización y realización de eventos y promociones de cualquier tipo; e) el asesoramiento en general en las materias incluidas en el presente objeto social; f) la producción de programas de televisión abierta o cerrada y de programas de radio; g) la compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de películas, series y programas en vivo para su emisión por televisión, cable y video; materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes y componentes accesorios; h) la compra, venta, construcción, administración y explotación de bienes inmuebles, incluyendo todas las operaciones comprendi-

das en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones; la ejecución de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y administración de bienes y empresas en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, incluso estando en formación, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 4) Plazo de duración: 99 años desde su fecha de inscripción; 5) Capital social: $ 10.000; 6) La administración y representación legal de la Sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar separada e indistintamente. Gerentes: Roberto R. Ruiz y Mariana I. Marsicano. 7) Cierre del ejercicio social: 30 de noviembre.

Autorizada - Isabela Pucci
Nº 24.942

BUEXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis María Nemesio Villola Austran argentino soltero estudiante 8/12/71 DNI 22.226.700 Ugarteche 3050 Pta Bja 10, Mario Gustavo Malandra Pagliettini argentino casado comerciante 22/9/59 DNI 13.432.555 Monroe 4012 4º B y Juan Carlos Biglia argentino, Casado, Contador Público 17/4/51 DNI 8.627.091 Libertador 672 1º A. Constituida el 19/6/96. Domicilio Almirante Onofre Betbeder 1292, Capital. Objeto: Admisión, clasificación, transporte distribución y entrega de correspondencia cartas postales encomiendas y mensajes. Duración 99 años. Capital $ 6.000. Administración 1 o más gerentes por toda la vigencia del contrato. Representación dos gerentes en forma conjunta. Gerentes: Luis María Nemesio Villola Autran, Mario Gustavo Malandra Pagliettini y Juan Carlos Biglia.

Gerente - Juan Carlos Biglia
Nº 75.933

CARDI SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fernando Gustavo Mattar, argentino, casado, prof. comerc. nacido el 15-07-66, D.N.I. Nº: 17.955.458, domiciliado en Senillosa 551 P.B. Dto. "2" de Cap. Fed. y Astrid Karen Vicenti, argentina, casada, prof. comerciante, nacida el 28-11-71 D.N.I. Nº: 22.226.134, domiciliada en Senillosa 551 P.B. Dto. "2" de Cap. Fed., quienes deciden celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: CARDI SOFT S.R.L.. Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociados a terceros, la comercialización de software, maquinarias, computadoras, equipos eléctricos, y electrónicos, reparación, mantenimiento y/o ensambles de equipos eléctricos y electrónicos, mecánicos y electromecánicos y/o Artículos del Hogar, artículos y juguetes importados. Asimismo podrá realizar tareas de asesoramiento técnico comerciales, estudios de factibilidad y marketing. La sociedad está facultada para realizar tareas de importación y exportación de los productos antes indicados. La sociedad tiene plenes facultades para adquirir derechos y contraer obligaciones que permitan la consecución del objeto social. Capital Social: $ 2.000,00 dividido en 2.000 cuotas de $ 1.- c/u, suscriptas así: Fernando Gustavo Mattar: 1000 cuotas y Astrid Karen Vicentini: 1000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Resoluciones: Art. 159 Ley 19.550. Transmisibilidad: Art. 152 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: causales Art. 94 Ley 19.550 practicada por gerente/s o persona designada por los socios. Domicilio: Saladillo 1329 Cap. Fed. Gerente: Fernando Gustavo Mattar.

Socio Gerente - Fernando Gustavo Mattar
Nº 75.992

CARO'S TELEVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacer saber por un día que por acta del 4/5/95 y Escritura del 25/6/96 Argentino Alejandro Saúl Romay, transfirió mediante cesión gratuita a título de donación, a favor de Diego Alejandro Saúl Romay, argentino, 23 años, estudiante, DNI. 23.469.400, Av. del Libertador 7504, 17, Dep. 60, Cap. 75 cuotas de capital de las que tiene y le corresponden en la sociedad.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 76.020

CENTRO DE REHABILITACION CARDIOVASCULAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hacer saber que por instrumento privado de fecha 04/01/96, doña Yolanda Carolina Trama (DNI: 11.467.198) cedió la totalidad de sus cuotas sociales, 90 cuotas a doña Alicia Nélida Prassel de Comini (DNI: 11.165.508); y 10 cuotas a doña Nélida Francisca Maneyro de Prassel (DNI: 302.988). Consecuentemente el capital social de 200 cuotas queda distribuido de la siguiente forma: a doña Alicia Nélida Prassel de Comini le corresponde 190 cuotas y a doña Nélida Francisca Maneyro de Prassel le corresponde 10 cuotas. Los actuales socios acuerdan: Aceptar la renuncia al cargo de Gerente presentada por la cedente doña Yolanda Carolina Trama.

Abogada - Lidia Myriam González
Nº 76.054

DL SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de capital social por Escritura Pública Nº 334 de fecha 26.12.95 ante Escribano Néstor Alberto Ulloa, Registro Nº 21 de Almirante Brown, correspondiente a la Sociedad "DL SYSTEM S.R.L.", inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 5092 del libro 93 de S.R.L. por constitución el 18.9.90 y Cesión de cuotas sociales inscripta bajo el Nº 3039 del Libro 95 de S.R.L. Socios: Fernando Daniel Laser, argentino, nacido el 1.3.1967, comerciante, con DNI Nº 18.148.055, soltero, domiciliado en la calle Bynon 1626 de Adrogué, Partido de Almirante Brown; Fernando Horacio Domínguez, argentino, nacido el 18.09.1966, DNI Nº 18.148.130, casado en primeras nupcias con Mariana Fernández, domiciliado en La Rosa 1248 de Adrogué, Partido de Almirante Brown; Eduardo Hugo Dreier, argentino, nacido el 20.03.1965, DNI Nº 17.340.220, soltero, domiciliado en Cerreti 1527 de Adrogué, Partido de Almirante Brown. El señor Fernando Daniel Laser, vende, cede y transfiere a favor de los señores Fernando Horacio Domínguez y Eduardo Hugo Dreier en partes iguales la totalidad de las cuotas sociales de las que es titular. Se verifica la presente cesión por el precio total de Pesos Tres Mil.

Abogado - Hernán E. Bravo
Nº 41.606

D Y D CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 24-6-96 el señor Daniel José Comin y Myriam Elizabeth Baia, ceden y transfieren la totalidad de sus 20 cuotas de capital, valor nominal $ 10.- c/u en las siguientes proporciones: A la sra. Miriam Nélida Rosito, Arg., DNI 14.502.322, empleada, domic. en Ricardo Rojas 2515 Burzaco P.B.A., nac. 3-6-61, solt., 8 cuotas, a la Sra. Viviana Mabel Daut, arg., casada, DNI 11.998.244, comerc. domic. Merlo 4972 de V. Dominico P.B.A., 1,5 cuotas; al Sr. Miguel Angel Moreno, arg., casado, DNI 5.393.051, comerc. dom. en Godoy Cruz 1582, Wilde P.B.A., 2 cuotas; a la Sra. Andrea Verónica Moreno, arg., casada, DNI 18.072.436, comerc., dom. en Godoy Cruz 1582, Wilde P.B.A., 2 cuotas; al Sr. Adrián Gustavo Moreno, arg. casado, DNI 28.878.640, comerc., dom. Av. Mitre 6330 2º A, Wilde P.B.A., 1,5 cuotas; a la Sra. Karina Edith Gutiérrez, arg., casada, DNI 20.912.256, comerc., dom. Av. Mitre 6330 Wilde P.B.A., 3 cuotas; al Sr. Roberto Alfredo Dressl, arg., casado, DNI 12.642.907, comerc. dom. San Carlos 239, Wilde P.B.A., 3 cuotas. Asimismo por unanimidad se resuelve fijar nuevo domic. social en la calle Rivadavia 5993 de Cap. Federal. Además en el mismo acto se resuelve reformar la cláusula 4ª de Cto. Soc. aumentando el Capital Soc. a $ 350.000 dividido en 350 cuotas de $ 1000.- valor nominal c/u, suscripto de la sig. manera: Daniel Mario Girbert, 70 cuotas; Mirian Nélida Rosito, 28 cuotas; Viviana Mabel Daut, 40 cuotas; Vicente Zagali, 40 cuotas; Miguel Angel Moreno, 50,5 cuotas; Andrea Verónica Moreno, 50,5 cuotas; Adrián Gustavo Moreno, 23 cuotas; Karina Edith Gutiérrez, 21 cuotas; Roberto Alfredo Dressl, 27 cuotas, integrando el 25 % en efvo., el saldo en un plazo de dos años. Se designan Gerentes a los socios Daniel Mario Girbert y Adrián Gustavo Moreno.

Abogado - Miguel de la Iglesia Valverde
Nº 41.669

ECO-BRILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta su constitución en la IGJ bajo el Nº 6985 del Libro 103 de SRL, hace saber que en la reunión de socios del día 18-07-96 transcripta en instrumento privado, se resolvió modificar el art. V del Contrato que tendrá la siguiente redacción: "V: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendiente al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículo 1881 del Código Civil y 9º del D.L. 5965/63. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos Doscientos".

Contadora - Dolores A. Bermúdez de Alvarez
Nº 76.052

EL CHARITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. del 10/7/96. Socios: Ana Lía Gaggianese, argen., soltera, nac. 9/6/46, D.N.I. 5.432.108, docente, dom. Malvinas Argentinas 520, piso 5º A, Cap. Fed.; Héctor Hugo Mícola, argen., casado, nac. 27/3/48, L.E. 5.090.659, contador público dom. Laprida 1126, piso 3º 19, Cap. Fed.; Víctor Adrián Mícola, argen., casado, nac. 16/4/51, L.E. 8.586.228, empresario, dom. Alvarez Thomas 1590, piso 5º A, Cap. Fed., Néstor Daniel Mícola, argen., casado, nac. 10/6/52, D.N.I. 10.390.412, empleado, dom. O'Higgins 4679 piso 11º 121, Cap. Fed.; Alfonso Lorenzo Mícola, argen., casado, nac. 18/6/56, D.N.I. 12.076.840, empleado, dom. Espinosa 70, piso 3º 1, Cap. Fed.; Angel Belisario Di Benedetto, argen., casado, nac. 16/7/44, L.E. 4.436.381, empresario, dom. Tucumán 455, piso 1º A, Cap. Fed.; Bruno Héctor Gaggianesi, argen., casado, nac. 31/5/50, L.E. 8.406.055, empresario, dom. Cuartel 14 de Rauch, Prov. Bs. As.; Alberto Benjamín Obligado, argen. viudo, nac. 30/9/19, L.E. 422.257, hacendado, dom. Córdoba 1367, piso 11º, Cap. Fed..; Agustín Obligado, argen., nac. 26/8/55, D.N.I. 11.478.888, abogado, dom. Córdoba 1540, piso 14º A. Cap. Fed. y Dolores María Barthe Raybaud, argen., casada, nac. 18/12/54, D.N.I. 11.451.576, ama de casa, dom. Callao 1688, piso 6º, Cap. Fed. Denominación: EL CHARITO S.R.L.. Domicilio legal: ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, y de tambo. Duración: 20 años partir la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 10.000 dividido en 1.000.000 de cuotas sociales de 0,01 pesos de valor nominal. Administración y representación legal: uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Gerentes: Angel Belisario Di Benedetto y Alberto Benjamín Obligado. Cierre 30/6 de cada año. Sede social: Esmeralda 923 piso 9º J, Cap. Fed.

Autorizada - Florencia Moglia
Nº 75.995

ELECTROMECANICA VOBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. el 3-7-91, Nº 3682, Lº 94, SRL: Acto privado del 12-7-96, Aumento de Capital a $ 10.000.- Ampliación del objeto social y Cambio de domicilio social a la calle Sánchez de Bustamante 2167, piso 6º, Dpto. A, Capital y en consecuencia se modifican las cláusulas, 1º: ELECTROMECANICA VOBE S.R.L., tiene su domicilio legal y giro social en Jurisdicción de la Capital Federal, 3º: Obj.: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, instalación y mantenimiento de equipos electrodomésticos electroventiladores industriales, equipos de tratamiento Ambiental y sistemas Ecológicos del Medio Ambiente. 4º Cap.: $ 10.000.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 41.622

EL INICIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

21/4/83 Nº 1550 Lº 83 S.R.L. Cesión de Cuotas, Prórroga y Modificación: Escritura Nº 249 del 31/7/89 entre Gustavo Luis Rodríguez y Roberto Miguel Cambas, únicos socios de "EL INICIO S.R.L." resuelven: Roberto Miguel Cambas, cede y transfiere a Jorge Luis Luján Gabrich, 25 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 16.451.587, Guillermo Brown 850 Ciudadela, la totalidad de sus cuotas por el precio de A 20.000.- Los actuales socios resuelven modificar los artículos 2º y 5º así: 2º) Duración: 80 años a partir de la inscripción. 5º) Administración: uno o más gerentes, en forma individual, socios o no, mientras no sean reemplazados. Se establece sede social en Montevideo 1947 6º "C" Capital.

Socio - Gustavo Luis Rodríguez
Nº 75.911

ESTABLECIMIENTO TURMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscrip. RPC 25-8-83, Nº 4359, Lº 84 SRL) Por inst. priv. 24-6-96, renuncia a la gerencia Alicia Natividad Tur de Gómez, se designa gerente: Roberto Peña, se reforma art. 5to.

Gerente - Roberto Peña
Nº 41.692

FIGARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/07/96 el Sr. Tunesi Carlos Daniel, argentino, nac. 8/12/50, divorciado, LE 8.519.114, comerciante, domiciliado en Neuquén 840 P 3 Dto. 12 Capital, renunció a su cargo de gerente, y cedió a Leonardo Carlos Tarantino, argentino, nac. 6/8/49, casado, LE 7.866.215, domiciliado en Armenia 1589 1º A Capital 500 cuotas sociales de $ 10 c/u de FIGARO SRL inscripta en IGJ en 22/07/92, N 6729; L 96 de SRL con domicilio legal en Honduras 4794/800 Cap. María Cristina Fusaro, en su carácter de socia restante prestó conformidad. El contrato en lo demás se mantiene sin modificación y resultan gerentes María Cristina Fusaro y Leonardo Carlos Tarantino en forma indistinta.

Autorizado - Della Zoppa A. Elizabet
Nº 41.686

FRIGORIFICO TORIBIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Juan Carlos Toribio, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/2/45, L.E. 5.502.140; Hernaldo Rubén Raymundo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7/9/1974, DNI 23.757.907, domiciliados en Cafayate 1120, 4º, 15, Cap. Fed. 2) 11/7/96. 3) FRIGORIFICO TORIBIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Cafayate 1120, 4º, 15, Capital Federal. 5) compra, venta, distribución, fabricación, importación y exportación de chacinado y troceadores de ovinos y porcinos, como realizar cualquier otra actividad comercial o industrial relacionada con el objeto útil o lícito en que la sociedad resuelva operar y que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) 10 años desde inscripción en el R.P. Comercio. 7) $ 8.000. 8) y 9) gerentes ambos socios, indistinta, indeterminado. 10) 30 de junio cada año.

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 41.706

INFONET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 25/06/96. Socios: Ricardo Manuel Balsimelli Reyes, argentino naturalizado,

nac. 29/05/50, casado, analista de sistemas, D.N.I. 10.964.760, dom. Acoyte 786, piso 4, dpto 7, Cap; y Adrián Sergio Roust, argentino, empleado, nac. 31/08/60, divorciado, D.N.I. 14.013.927, dom. Pedro Goyena 165, dpto "C", Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Asesoramiento y consultoría integral a empresas y organismos públicos y privados en temas de organización, estudios de mercado, estrategias, producción, controles, sistemas, telecomunicaciones e informática en general, ingeniería de detalle, dirección, construcción y montajes de obras civiles, mecánicas, eléctricas, electrónicas y de telecomunicaciones. Desarrollo, programación, implementación y mantenimiento de sistemas para el tratamiento automatizado de la información, de servicios de procesamiento electrónico de datos, selección, capacitación y provisión de recursos humanos y cualquier otro servicio de informática, electrónica y comunicaciones. Organización y comercialización de actividades educativas, cursos, seminarios, congresos y convenciones. Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, mandatos, comisión, distribución, promoción, edición, licenciamiento de sistemas, programas, equipos, suministros de informática, electrónica, telefónicos y comunicaciones de todo tipo, sus partes y componentes, equipos, aparatos, repuestos y accesorios. Las actividades que así lo requieran de acuerdo a las leyes vigentes, serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias o reglamentos. Capital: $ 12.000,00. Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Ejercicio: cierra el 31/12. Se acuerda: 1) Sede social calle Acoyte 788, piso 4, dpto "A", Cap. 2) Designar gerentes a Ricardo Manuel Balsimelli Reyes y Adrián Sergio Roust.

Escribano - Eduardo E.O. Ziegler
Nº 41.627

JUAN OLIVES Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12-07-96, Alberto Matías Olives, cedió y transfirió las 20.825 cuotas que tenía a Juan Carlos Olives, argentino, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.121.911, nacido el 28 de octubre de 1942, Lezica 4121, Capital Federal. Se designa gerente al señor Juan Carlos Olives.

Escribana
Nº 41.636

KULVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 05/07/96, se formalizó la cesión de cuotas y se reformo la cláusula quinta del Contrato Social de la siguiente forma: Arturo Alejandro Balantzian, vende, cede y transfiere a favor de Dora Sonia Armachanian de Der Kevorkian la cantidad de 1.000.000 de Cuotas Sociales, por un valor nominal de A 2, hoy $ 0,0002 cada cuota, siendo el total de $ 200 valor nominal; y a favor de Jorge Armando Der Kevorkian la cantidad de 4.000.000 de Cuotas Sociales, por un valor nominal de A 2, hoy $ 0,0002 cada cuotas, siendo el total de $ 800 valor nominal. Arturo Alejandro Balatzian, renuncia al cargo de Gerente de la Sociedad. Se reforma la cláusula Quinta: La administración, representación legal y el uso de la firma social, serán ejercidos por los socios Jorge Armando Der Kevorkian y Dora Sonia Armachanian de Der Kevorkian en forma individual e indistinta, en calidad de Gerentes y por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965. Los Gerentes depositarán en poder de la sociedad en concepto de Garantía, la suma de pesos mil. Inscp. I.G.J. 20-02-91, Nº 468, Lº 93 de S.R.L.

Autorizada - Nélida Arias
Nº 76.046

LA LIBRERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 79 del 4-7-96 se constituyo "LA LIBRERIA SRL", socios: Silvia Mabel Arias, divorc. 40 años, D.N.I. 10.010.060, domicilio Juramento Nº 3170, 10º "D", Cap. Fed. y Norberto Aníbal Koolen, divorc., 44 años, L.E. 8.632.132, domicilio Echeverría Nº 3091, 7º "B", Cap. Fed. argentinos. Objeto: La explotación comercial del negocio del ramo de bar, confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería y productos lácteos y panificados, al despacho de bebidas alcohólicas, a la elaboración, distribución y venta de toda clase de productos alimenticios en general y todos aquellos artículos relacionados con el rubro de kiosco, pudiendo realizar además sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vinculen con el objeto. Importación y Exportación. Plazo 99 años a contar de su inscripción: Capital $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10 c/u; Administración y Representación y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad; Cierre Ejercicio: El 31-12 de c/ año; Sede Social Juramento Nº 3170, 10º "D", Cap. Fed.; Gerentes: Silvia Mabel Arias y don Norberto Aníbal Koolen.

Escribano - Oscar A. Dana Anello
Nº 41.596

LINESER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/7/96. 2) Lino Rubén Gil Suárez uruguayo, casado, nac. 21/10/958, comerciante, D.N.I. 92.637.261, José Ingenieros 3506; Sergio Adrián Amigo, argentino, soltero, nac. 22/7/966, comerciante, D.N.I. 17.819.721, Félix de Amador 1764 y Néstor Adrián López, argentino, soltero, nac. 15/10/966, comerciante, D.N.I. 18.129.881, Ricardo Gutiérrez, 2795, todos de Olivos, Pcia. Bs. As. 3) "LINESER S.R.L.". 4) Vilela 2336, 5º "V" Capital. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de servicios de tintorerías ecológicas, servicios de limpieza, lavado y planchado, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de maquinarias, equipamientos e insumos para el rubro de tintorerías comerciales e industriales; y al asesoramiento relativo a la instalación de locales del mencionado rubro. 7) $ 12.000. 8) A cargo de los socios en forma indistinta, quienes quedan designados gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad, salvo su remoción por las causales de Ley. 9) 30/6.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
Nº 75.970

MAGRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 14/6/96. Socios: Carlos Augusto Poma Ré, argentino, casado, L.E. Nº 6.079. Chacabuco 118, Victoria, Provincia de Entre Ríos; José Gustavo Magnisi, argentino, casado, D.N.I. 11.254.858. Perdriel 1183, Adolfo Sourdeaux, Provincia de Buenos Aires. Denominación: MAGRE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Comercialización, elaboración, industrialización, fabricación, importación y exportación de productos agropecuarios, forestales y alimenticios, frutos del país, maquinarias y repuestos y tecnología de dichas actividades. Explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos y explotación de granja, compra venta de cereales y oleaginosas. Consignatarias Consignación de ganados bovinos, equinos, ovinos, porcinos, compra venta de ganados, realización de remates, ferias en el país. Inmobiliarias: Compra venta y locación de inmuebles urbanos y rurales, administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales. Representaciones: Realización de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, capitales, empresas en general. Financieras: inversiones, aportes de capital a particulares, empresas, sociedades nacionales o extranjeras, contraer o dar préstamos en moneda local o extranjera con cualquier tipo de garantías, emitir obligaciones negociables, debentures o cualquier título de deuda. Capital: $ 16.000. Administración y representación por los socios como gerentes. Firma indistinta para la actividad consignataria, conjunta para el resto. 28 de febrero de cada año. Sede social: Reconquista Nº 379 Capital Federal.

Autorizado - Jorge A. Accinelli
Nº 41.680

MAHLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

S/Escritura 65, ante Escribana Mabel S. Capano; Reg. 1194, Cap. Fed. el 10/7/96. 1) Socios: Graciela Sancho Masia, 01/02/45; L.C. 4.937.334; divorciada; docente; y Oscar Roberto Lertora, 17/03/59; DNI. 13.445.108; comerciante, ambos argentinos; Acasusso 310, Olivos, Pcia. Bs. As. 2) MAHLER S.R.L. 3) 5 años desde inscripción. 4. Objeto: Por sí, por terceros o asociada a terceros: Importación y/ o Exportación de mercaderías, maquinarias, productos industriales y tecnología; Explotación agro-ganadera, representaciones y agentes del exterior, compraventa inmuebles por cuenta terceros; Importación, Exportación, Fabricación y/o elaboración y fraccionamiento productos artísticos; equipamiento de conservación y restauración obras de arte y asesoramiento técnico. 5) Sede: Chile 324, Planta Alta, Cap. Fed. 6) Capital: $ 12.000. 7) Gerentes: ambos socios, uso firma social conjunta o separada, igual plazo sociedad. 8) Cierre Ejercicio: 30/06.

Escribana - Mabel S. Capano
Nº 75.921

MANTENMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 11-07-96; socios: Félix Fernando Iriarte Cruz, de 22 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con D.N.I. 23.969.893, domiciliado Bolívar 566 1º piso, dto. 1 de esta Ciudad y Juan Carlos Rodríguez, de 41 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, D.N.I. 11.670.106, domiciliado en la calle 893 entre 808 y 809, Quilmes Oeste, de la Localidad de San Francisco Solano. Nombre: MANTENMAR S.R.L. Domicilio social: Necochea 1335 Cap. Fed. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar en el País por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Limpieza y reparación y mantenimiento en general en buques y embarcaciones de todo tipo, todo tipo de medios de transporte, plantas industriales, fábricas, edificios de vivienda, tanto públicos como civiles. b) Estibaje y desestibaje en general. c) Desarme y desguace en general, demoliciones, tanto en buques como en plantas fabriles. d) Construcciones en general. Para cumplir los fines sociales la Sociedad podrá tomar o dar en arrendamiento todo tipo de instalación, fiscales o privados; la participación en licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o internacionales. Queda facultada para la realización de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto. Plazo: 10 años. Capital: $ 2.000. Administración: Félix Fernando Iriarte Cruz. Cierre de ejercicio: 31/7. Gerente: Félix Fernando Iriarte Cruz.

Socio Gerente - Félix Fernando Iriarte Cruz
Nº 41.647

MASTER TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instr. privado. Fecha: 12/07/96. Socios: Martín Zaffignani, arg., mayor de edad, soltero, DNI 18.534.567, domic. Ecuador 1460, Piso 12, Depto B, Cap. Fed. y Marcelo Zaffignani, arg., mayor de edad, DNI 21.644.081, dom. Av. Las Heras 2147, Piso 1 A, Cap. Fed. Duración: 30 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades: reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales internacionales; organización, promoción, contratación y realización de viajes y de todo tipo de servicios turísticos, personales o grupales, mediante la organización de tours tanto dentro como fuera del país, y hacia y desde el extranjero; organización de ferias, congresos y eventos similares; traslados, visitas guiadas y excursiones propias o de terceros; reservas en hoteles, hospedajes y alojamientos dentro o fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos en general, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de hoteles, compañías de transporte, restaurantes y todo otro ente u organización relacionada en forma directa o indirecta con el turismo y sus actividades conexas, en el país y en el exterior; y toda otra actividad relacionada con el objeto principal. Capital: $ 10.000. Administración y representación: 2 gerentes, en forma individual e indistinta. Cierre ejercicio: 30/11. Sede social: Sarmiento 567, Piso 2 Oficina 216, Cap. Fed. Alejandro Candioti. Profesional Dictaminante.

Abogado- Alejandro Candioti
Nº 75.956

MICROGRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, reconducción, designación de gerentes, aumento de capital y modificación de gerentes: Esc. Púb. 4/7/96; Entre Edgardo Daniel Guerrero, Nora Inés Guerrero de Juárez, Angel José Salonio y Sara Steingard resuelven: a) Edgardo Daniel Guerrero y Nora Inés Guerrero ceden la totalidad de sus cuotas sociales que tienen y les corresponden a Angel José Salonio y a Sara Steingard. b) Se designan gerentes: Angel José Salonio y Carlos Clivio. c) Modificar los artículos segundo, cuarto y quinto así; 2º) Duración: 5 años a partir del 31/7/96. 4º) Capital: $ 3.000. 5º) Administración y representación legal: 1 o más gerentes en forma individual, socios o no, mientras dure la sociedad.

Autorizada - Mónica L. Ponce
Nº 41.632

MOBITEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

12/12/91 Nº 8908 Lº 95 S.R.L. Instrumento: 17/7/96. Aumento de capital. Renuncia gerente Wanda Di Paola y su aceptación. Ratificación gerentes: Horacio Lorenzo y Hugo Marcelo Cecchettini. Reforma cláusula 4º. Capital: $ 12.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 41.640

MOSDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 2/7/96. Socios: Luis Alberto Antonio Radici, arg., divorc., 22/7/57, comerciante, DNI 13.256.823, Bdo. de Irigoyen 308 5º "A", Cap. Fed., y Luis María Radici, arg., cas., 16/8/29, químico, LE 4.235.641, Córdoba 1424 3º, Cap. Fed. Denominación: "MOSDIC S.R.L.". Domicilio: Bernardo de Irigoyen 308, 5º "A", Cap. Fed. Objeto: "Participar en sociedades regulares o de hecho, constituidas o a constituirse, excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526, con el fin de realizar las siguientes actividades: a) explotación de confiterías bailables, bares, restaurantes y salones y servicios de comidas y bebidas al público en general; b) promoción y organización de espectáculos públicos y eventos promocionando diversos productos propios y/o de terceros. Podrá también realizar todo otro tipo de mandatos, representaciones y servicios para sí y/o para terceros". Plazo de duración: 12 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Capital: $ 2.000. Administración y representación legal: a cargo de Luis Alberto Antonio Radici, como Socio Gerente. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Diego M. Martí
Nº 75.929

MUSTÉ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 17/7/96. Socios: Oscar Musté, 72 años, argentino, casado, jubilado, CI: 2.044.556, Av. Belgrano 1828 2º "B" Capital; María Gladys Hermelinda Mossolini Bernal, 41 años, paraguaya, soltera, contadora, DNI: 92.071.893, Pichincha 850 4º "9" Capital. Denominación: "MUSTÉ Y CIA. S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria. b) Financiera. c) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Belgrano 1915 2º "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 75.910

PAMPA NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 16/07/1996. 2) Rubén Marcelo Lozano, argentino, casado, con D.N.I. 16.212.298, na-

cido el 16/2/1963, comerciante y Silvia Nélida Frassoni de Lozano, argentina, casada, con D.N.I. 10.739.944, nacida el 5/6/1963, comerciante, ambos domiciliados en Moreno 2532 piso 5º "A" Capital Federal. 3) "PAMPA NET S.R.L." 4) Misiones 76 Depto. "2". Capital Federal. 4) 25 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: La fabricación, análisis, desarrollo, asesoramiento, compra, venta, reparación y mantenimiento de equipos electrónicos, electromecánicos, de computación y de sistemas y/o software. La compra venta de insumos que se utilicen en el área de computación. La instalación de equipos y su puesta en marcha. Service y mantenimiento de equipos y sistemas de computación y toda actividad que se relacione directa o indirectamente ya sea con equipos o sistemas de computación. Análisis y desarrollo de soft de aplicación; Prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad con equipos propios y/o de terceros; tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos; prestar servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implantación de sistema, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas de computación como también alquiler a terceros de los equipos propios. Representaciones y mandatos: tomar dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con su objeto. Importación y Exportación. 6) Pesos mil ($ 1.000). 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración del presente contrato. 8) El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. 9) Designar Gerente a Rubén Marcelo Lozano.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 75.917

PERUGIA EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ult. Insc.: 18/3/93. Nº 6570. L. 98 S.R.L. Instr. Priv. 17/5/96, María Dolores Kohan-Miller cedió sus 27.000 cuotas a Leandro Martín Brunoni renunciando a la gerencia.

Abogado - Leandro Fabián Canedo
Nº 41.618

PRODUCCIONES INTERNACIONALES AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

11/6/93. Nº 4299, Lº 98, SRL. Escritura: 26/6/96. Cesión de todas las cuotas de Gustavo Jorge Cortina y Rosa María Seiz de Pablo, a Juan José Di Mundo, divorciado, editor, nacido el 2/1/34, DNI. 4.128.086, Gral. E. Martínez 981, Cap.; y Carlos Alberto Cancelo, casado, comerciante, nacido el 20/12/48, LE 7.800.671, Marconi 1332, Olivos, Pcia. B.A.; ambos argentinos. Adm. y Rep. legal: Carlos Alberto Cancelo como gerente.

Apoderada - Silvina A. Gonsales
Nº 41.641

SAAL Y HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de estatuto social. 1) Por instrumento público, Escritura 92, F. 274, del 13/7/96, Esc. Marcelo A. Cabuli, Reg. 186 Ads.: David Saal, arg. comerciante, casado, nacido 14/1/38, DNI 4.259.518, domic. calle Granaderos 363 Cap. Fed., Renuncia al cargo de gerente y Vende, Cede y Transfiere a favor de Olinda Ward, arg. comerciante, casada, nac. 31/7/38, DNI 2.761.306, domic. calle Ramón L. Falcón 1402, 3º piso, Cap. Fed., (200) doscientas cuotas representativas de un capital de pesos Ley 200.000, hoy pesos 0,000002, completamente suscriptas e integradas, por la cantidad de pesos cuarenta mil, de la sociedad que gira en esta Ciudad bajo el nombre SAAL Y HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) La cláusula Cuarta del estatuto se modifica y queda redactada así: Cuarta: El cap. social se fija en la suma de pesos 0,000004, dividido en 400 cuotas, de pesos 0,00000001, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Saal 200 cuotas de valor nominal pesos 0,000002 y Olinda Ward 200 cuotas de valor nominal pesos 0,000002. 3) Alberto Saal, arg. comerciante, casado nac. 3/1/34, DNI 4.120.165, domic. calle Ramón L. Falcón 1402, 3º piso, Cap. Fed., en su carácter de socio, presta su conformidad a la presente cesión de cuotas. 4) Los cónyuges Alberto Saal y Olinda Ward, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad, aceptan la renuncia al cargo de gerente realizada por David Saal. 5) Alberto Saal y Olinda Ward modifican la cláusula Sexta del estatuto, quedando redactada así: Sexta: La administración, representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos, tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del C.C. y 9 del Decreto Ley 5965/63, quedando expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones que tengan por objeto prestaciones gratuitas o en favor personal o de terceros. 6) Olga Sofía Gluck, arg. nac. el 31/3/42, DNI 4.254.740, cónyuge en 1ras. nup. con el cedente, presta el asentimiento del art. 1277 del C.C. Se designan gerentes a los señores Alberto Saal y Olinda Ward, quienes aceptan el cargo.

Escribano - Marcelo A. Cabuli
Nº 41.683

SOLUCIONES EN COMUNICACION INTERACTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 109, del 5/7/96, Registro 1442 de Cap. Fed., se constituyó "SOLUCIONES EN COMUNICACION INTERACTIVA S.R.L.". Socios: Carlos Martín Cortés, arg., soltero, DNI: 22.799.731, nacido el 21/6/1972, comerciante, domic. en Vuelta de Obligado 2477, 5º Piso, Cap. Fed., y Sergio Budkin, arg., soltero, DNI: 24.127.975, nacido el 25/10/1974, comerciante, domic. en Virrey Loreto 1733, 4º Piso, Cap. Fed. Objeto: Prestación de servicios de computación, procesamiento, sistematización e interpretación de datos, estadísticas por medios mecánicos o electrónicos, análisis de sistemas, programación, desarrollo de software a medida, asesoramiento general y técnico, hardware, equipos e insumos, mantenimiento, formularios continuos, locación de todos los elementos relacionados con los rubros anteriores. Mandatos, operaciones inmobiliarias, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, modelos industriales y valores cotizables o no y en general realizar todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: 3.000 pesos. Cierre ejercicio: 31/12. Duración: 99 años. Domicilio: Dorrego 1940, Torre C, 1º A, Cap. Fed. Gerentes: Carlos M. Cortés y Sergio Budkin. Buenos Aires, 17 de julio de 1996.

Escribano - Luis José Ayerza
Nº 76.067

SOMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. del 12/7/96, Fº 4, Reg. 1731, Cap. Fed. Héctor Salvador Montivero cedió a Ricardo Naldjian 5000 cuotas, de $ 1 valor nominal cada una y a Daniel Roberto Cisneros 5000 cuotas, de $ 1 valor nominal cada una y Juan Carlos Peralta cedió a Daniel Roberto Cisneros 10.000 cuotas, de $ 1 valor nominal cada una. La sociedad queda integrada por los socios: Daniel Roberto Cisneros, arg., 45 años, empleado, div. de sus 1ras. nupc. con Blanca Nieves Scatorchio, DNI. 8.483.964, domic. Alcorta 1919, Moreno, Pcia. Bs. As. y Ricardo Naldjian, arg., casado, 50 años, médico, DNI 4.530.208, domic. Av. García del Río 2539, 10º, Depto "B", Cap. Fed. Se modifican los arts. 4 y 5 del contrato social quedando subsistentes todas las demás cláusulas del contrato: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta mil, dividido en Treinta Mil cuotas de un Peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas. Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En el supuesto de que la gerencia esté integrada por dos gerentes ambos deberán actuar en forma conjunta. En el supuesto de que la gerencia esté integrada por más de dos gerentes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Durarán en sus mandatos por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881, del Código Civil y noveno del decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos quinientos. Héctor Salvador Montivero y Juan Carlos Peralta renuncian a sus cargos de gerentes. Ricardo Naldjian y Daniel Roberto Cisneros dicen: 1) El capital social se halla totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios a saber: Daniel Roberto Cisneros: 15.000 Cuotas, equivalentes a $ 15.000 de capital y Ricardo Naldjian: 15.000 cuotas, equivalentes $ 15000 de capital. 2) Designan como gerente a Ricardo Naldjian.

Escribana - Ana Lía Díaz Prandi
Nº 76.064

SORGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 10/1/96, don Manuel Antonio Crespo cedió a don René Emilio Andrés Mario Juan Soulas y don Emilio Soulas, la totalidad de sus respectivas cuotas sociales y asimismo los actuales socios modificaron los artículos Cuarto y Quinto del Contrato Social, los que quedan redactados así: "Cuarto: El Capital social es de Diez Mil Pesos, dividido en mil (1.000) cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma individual o conjunta, cuyas firmas obligan a la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos o contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Cien pesos", quedando los restantes artículos del Contrato Social sin modificación y en plena vigencia. Asimismo, los actuales socios acuerdan: Aceptar la renuncia al cargo de Gerente presentada por el cedente don Manuel Antonio Crespo, por lo que a partir de la fecha la sociedad será administrada por don René Emilio Andrés Mario Juan Soulas y don Emilio Soulas como socios gerentes.

Abogada - Lidia Myriam González
Nº 76.053

STIKY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Carlos Antonio Barbieri, argentino, casado, comerciante industrial, D.N.I. 4.056.999, nacido el 28/07/1929, con domicilio en Yerbal 84, 3º "A" Capital Federal y José Borrajo, español, comerciante industrial, C.I. 4.632.456, nacido el 31/10/1939, con domicilio en Calle 147 Nº 1260, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Instrumento de constitución: Documento privado del 08/07/96. Denominación: "STIKY S.R.L." . Domicilio: Sarmiento 1425, Capital Federal. Objeto: fabricación, compra, venta, permuta, importación, subproductos, materias primas, implementos y toda clase de tejidos de origen natural o sintético y de modo especial todo lo que se requiera para la fabricación de paraguas, sombrillas, quitasoles e implementos afines. Duración: 10 años contados a partir del 1/08/96. Capital Social: $ 5.000. Administración y Representación Legal: La Administración estará a cargo de cualesquiera de los socios con carácter de Gerentes y el uso de la firma social será ejercida por el Sr. Carlos Antonio Barbieri en forma individual y/o conjunta con el Sr. José Borrajo. Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Autorizado - Juan Gurevich
Nº 41.633

STRAZZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por documento privado de fecha 12 de julio de 1996. Denominación STRAZZA S.R.L. Socios: Carlos Raúl Strazza, 41 años; divorciado; comerciante; D.N.I. 11.385.120; y Ana María Acerra, 49 años, soltera, empleada, L.C. 5.488.314, ambos argentinos, domiciliados en Inclan 4230 Pso 3º Dto. B. Cap. Fed. Sede social Inclan 4230 Piso 3º Dto. B Cap. Fed. Capital $ 5000. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios de cobranzas, representación y comisiones; servicios de computación, informática, fotocopiado, la compra-venta y desarrollo de programas de computación, alquiler y difusión de la informática, películas y video y todo lo que se relacione con estas actividades. Lo enunciado no es taxativo. Duración: 99 años. Administración gerentes socios o no, duración tiempo indeterminado, actúan en forma individual e indistinta, se designa al socio Carlos R. Strazza; Cierre de ejercicio 31 diciembre.

Autorizado
Nº 76.044

TAXI MADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 25-6-96, se constituyó la sociedad; socios: Francisco Giannini, 23-6-61, DNI. 14.814.565, Culpina 1062; Carlos Pablo Cei, 13-4-66, DNI 17.938.028, Blanco Encalada 1309, Ciudad Madero; José Daniel Hamud, 30/6/58, DNI 12.206.028, todos: args. casados, comerciantes; plazo: 50 desde la inscrip. RPC; Objeto: Explotación y administración de taxis y autos de alquiler; Compra-venta, importación y exportación de todo tipo de roddos, autopartes y materias primas, así como su reparación integral incluyendo chapa y pintura; Realizar toda clase de trabajos y actividades de investigación que tengan afinidad y no desvirtúen el objeto de este contrato; Capital: $ 3.000; cierre ej: 31/5 c/año; sede: Tonelero 6943, Cap.; Gerentes: los tres socios, indiv.

Gerente - C. P. Cei
Nº 41.694

TELEFERCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Esc. 08/7/96, Reg. Not. 1276, Capital. 2) Socios: Oscar Benjamín Emmanuel Ferrer Turdera, arg., casd., 66 años, comerciante, L.E. 6.625.680, dom. Av. Federico Lacroze 3318, p. 5º "A", Cap. Fed.; Oscar Rodolfo Ferrer Turdera, arg., casd., comerciante, 40 años, D.N.I. 11.958.576, dom. Sánchez de Bustamante 132, p. 5º "19", Cap. Fed.; Susana Teresa Subirana de Ferrer Turdera, arg., casd., 60 años, comerciante, L.C. 2.762.421, dom. Av. Federico Lacroze 3318, p. 5º "A", Cap. Fed.; María Marcela Resta de Ferrer Turdera, arg., casd., comerciante, 37 años, D.N.I. 12.623.779, dom. Sánchez de Bustamante 132, p. 5º "19", Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Venta de productos varios en forma directa y por catálogos. b) Telemarketin. Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se vinculen en forma directa con su objeto social, y que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital: $ 3.000. Representación: 300 cuotas $10. c/u. Duración: 99 años. Administración y representación: Gerencia, 1 o más. Duración: 3 ejercicios. Quórum y mayorías: Régimen Legal. Representación Legal: Gerencia y en forma indistinta. Fiscalización: Socios. Aceptación de cargos: Sí. Deliberaciones: Socios. Quórum y Mayorías: Régimen Legal. Disolución: Causales, régimen legal. Liquidación, Gerentes o personas a designar. Cierre de ejercicio: 31/01. Sede: Federico Lacroze 3318, 5 "A".

Escribano - Arturo Bas Cafferata
Nº 76.027

THERMO PARTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Orazi, Oscar Enrique, arg. nac. 15-4-41, casado, comerciante, LE. 6.132.438 domic. Estrada 418, CF, Spessot, Niris Gladys, arg. casada, comerciante, DNI 4.859.058, domic. Estrada 418 C.F. 2) Escrit. 4-7-96. 3) THERMO-PARTS S.R.L. 4) Chascomús 5089. 5) Importadora-Exportadora: de toda clase de elementos en especial de partes y piezas equipos y accesorios de automotores, refrigeración y aire acondicionado, electrónica, máquinas y herramientas y la comercialización, compra, venta, permuta, consignaciones, representación y/o distribución de dichos productos, por mayor o menor. Inmobiliaria y de Mandatos. La compra, venta permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, arrendamientos, construcción y administración de toda clase de inmuebles urbanos, rurales y todo tipo de obra. Ejercer representación y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones de toda clase de elementos. 6) 25 años. 7) $ 10.000. 8) Gerencia: los 2 socios en forma individual, por todo el término de la sociedad. Gerentes. Oscar Enrique Orazi y Niris Gladys Spessot. 10) 31 marzo.

Apoderado - Alfredo R. Speroni
Nº 76.001

TRAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración: Rbo. Nº 0043-00075890 del 17/7/96. Donde dice: 15/11/34 debe decir 15/11/39; donde dice: DNI. 18.284.640 debe decir 18.284.690.

Autorizada - María Teresa Terean
Nº 76.014

"V"

VICFRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Por escritura del 17/7/96. Socios: Víctor Luis Carniglia, 1/12/41, argentino, LE: 4.584.487 y Franca Pepe, italiana, 29/7/44, CIPF: 7.256.134, ambos comerciantes, casados y domiciliados en Yapeyú 296, Martínez, Pcia. de Bs. As. Objeto: Industrial: mediante la explotación de la industria textil en la rama de la hilandería, tejeduría y la elaboración, fabricación y transformación de cueros, telas e hilados de algodón, nylon, sedas y materiales sintéticos derivados de la industria textil, así como la confección de prendas de vestir en todas sus formas y sus accesorios. Comercial: compraventa, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de los productos relacionados con el objeto industrial y todo lo relativo a Franchising, Importación y Exportación. Capital: $ 20.000. Cierre Ejercicio: 31/7. Sede: Echeverría 2717, piso 7º Dto. "D", Cap. Duración: 99 años. Gerente: Víctor Luis Carniglia.

Escribano - C. N. Palumbo
Nº 41.718

VULQUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 16-7-96, se constituyó la sociedad: Socios: María Sara Quiroga, arg. soltera, comerciante, DNI. 9.993.931, Juncal 3162, 5º B, 53 años; María Beatriz Susella, arg. 48 años, divorciada; odontóloga, LC. 5.798.907, Salguero 763, 7º "A"; Atilio Jorge Flores, arg. casado, comerciante, DNI. 4.161.279, Coronel Díaz 1534, 6º "B", 61 años; Jorge Gjini, arg. 51 años, casado, comerciante, LE 1.440.437, José Cubas 3970; Raúl Guillermo Zoppi, arg. 67 años, casado, jubilado, LE. 4.048.282, Palpa 2528, 3º "B"; Martín Gabriel Arias, arg. 24 años, soltero, comerciante, DNI 22.782.197, Lima 115, 10º; Carlos Pérez Tejera, uruguayo, 36 años, casado, comerciante, DNI 92.615.681, Mariano Acosta 1117, PB dto. "3"; Roberto Osvaldo Suinbourn, arg. 63 años, casado, comerciante, LE 5.582.099, Correa 1604, 12º; Osvaldo Luis Vulcano, arg. 52 años, divorciado, comerciante, LE 4.420.391, Gorostiaga 2332, 6º "18"; Federico Martín Vulcano, arg. 21 años, soltero, empleado, DNI 24.445.151, Gorostiaga 2332, 6º "18"; Luis Alberto Arancibia, arg. 48 años, casado, farmacéutico, LE 8.156.730, Las Tinas 2899, Ciudad Jardín, El Palomar; Julián Giménez, arg. 76 años, casado, comerciante, LE 3.007.087, Tupungato 1739, Barrio Parque; Hernando Edgardo Muñoz, arg. 51 años, casado, comerciante, LE 4.524.319, Chascomús 950, Villa Sarmiento, Haedo, Bs. As.; José Bogado Caballero, arg. 38 años, casado, comerciante, DNI 18.671.069, Gral. Pico 1232, Villa Madero; Manuel Montaña Iglesias, español, 51 años, casado, comerciante, CI 5.796.795, Cevallos 77, Vicente López; Juan Pablo Cogorno, arg. 21 años, soltero, estudiante, DNI 24.862.820, Felipe Vallese 976; Eduardo Juan Villarino, arg. 53 años, casado, empleado, DNI 4.393.771, San Juan 946, San Antonio de Padua; Agustín Lucas Vulcano, arg. 19 años enmancipado, soltero, estudiante, DNI 25.636.990, Gorostiaga 2332, 6º "13"; Gabriel Alejandro Rodríguez, argentino, comerciante, soltero, 23 años, Gral. Pico 1232, Villa Madero; Manuel Alvarez Díaz, español, 64 años, casado, comerciante, DNI. 93.376.700; Sede: Rivadavia 11.576, Cap; objeto: explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en gral; Capital: $ 100.000; cierre ej.: 31-7 c/año; Plazo de duración: 50 años desde la inscrip. RPC; Gerentes: María Sara Quiroga, José Bogado Caballero, Carlos Pérez Tejera y Roberto Osvaldo Suinbourn, indiv. e indist.

Gerente - María Sara Quiroga
Nº 41.698

WORK MACHINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Spazzarini, Carlos Alberto LE 4.315.573, 28/5/1940, domicilio: San Lorenzo 1439, Olivos, Bs. As.; Maran, Joaquín Francisco, DNI. 4.312.220, 16/7/1940, domicilio: Patricios 298, Ramos Mejía, Bs.As.; Montenegro, Walter Domingo Ricardo, DNI. 14.564.550, 14/8/1961, domicilio: Juncal 81, Martínez, Bs.As., todos argentinos, comerciantes y casados; 2) Instrumento Privado 17/7/96; 3) "WORK MACHINES S.R.L."; 4) Güemes 4243 3º "A", Capital; 5) Importación, exportación, producción, compra, venta, alquiler, distribución, leasing, y toda otra forma de adquisición o transmisión de derechos al por mayor, menor, o al público en general de máquinas, repuestos, accesorios, y herramientas viales, rurales, y todas las necesarias para realizar actividades industriales y comerciales; 6) 99 años desde inscrip. en R.P.C.; 7) $ 15.000 en 1500 cuotas; 8) y 9) Gerentes: los tres socios, dos conjuntamente por 3 ejerc. reelegibles; 10) 30/12/de cada año.

Apoderado -Walter Castiñeira
Nº 76.078

DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL

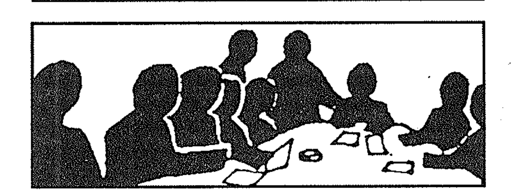
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALGO DULCE
S. A.
(Inscripción en la I.G.J. Nº 794 Libro 103)

CONVOCATORIA

Publicación Art. 237 de la Ley 19.550. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de agosto de 1996 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10 cerrado el 31 de marzo de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación y distribución del Resultado del Ejercicio.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, y designación del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Eligio Fernando González
e. 23/7 Nº 75.840 v. 29/7/96

"B"

BERTONI & ASOCIADOS - PROCESS MANAGEMENT INTERNATIONAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de agosto de 1996 a la 18 horas en el local de la Av. Leandro N. Alem 530, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de motivos por convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Asimismo convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el mismo día y en el mismo local a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Balance Final y Proyecto de Distribución.
2º) Aprobación de la gestión de los liquidadores.
3º) Designación del depositario de los papeles sociales por los plazos de ley.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Liquidador - Emilio J. Bertoni
e. 23/7 Nº 75.789 v. 29/7/96

"C"

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De nuestra mayor consideración: En cumplimiento de lo que establecen los Artículos 49 y 51 del Estatuto Social vigente, la Junta Directiva del CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES convoca a los señores Representantes de Socios a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1996, a las 20,30 horas, en el Salón de Actos "Castelao", Moreno 2180, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Lectura del informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Lectura y consideración de la Memoria de la Junta Directiva correspondiente al Octogésimo noveno ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996. Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario. Destino del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración del saldo de actualización de Valores Contables Ley 19.742 y capitalización del saldo de revalúo de dicha Ley.
5º) Proclamación de la Lista Unica de candidatos presentada por las Agrupaciones estatutariamente reconocidas: "A Terra", "Breogán", "Celta", "Galicia" y "Unión Gallega", según convocatoria recibida al efecto.

Buenos Aires, 15 de julio de 1996.

Presidente - Alberto Adrio
Secretario - Fernando Méndez

NOTA: Art. 50) Los Representantes en cada Asamblea acreditarán su personería con su nombramiento, con el carnet de identidad que les extenderá la Junta Directiva, o con uno de los siguientes documentos: Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica Argentina o Documento Nacional de Identidad, debiendo firmar en el libro de asistencia.
Art. 54) El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los Representantes con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los Representantes presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora.

e. 23/7 Nº 75.779 v. 23/7/96

COMPAÑEROS TELEVISION
S. A.
I.G.J. Nº 6688

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMPAÑEROS TELEVISION S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1996 a las 17,30 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 18,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Perú 457, piso 4º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Decisión de continuar el trámite de concurso preventivo (art. 6 - Ley 24.522).

Presidente - Osvaldo José Spataro
e. 23/7 Nº 41.397 v. 29/7/96

"D"

DAKY
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DAKY S. A. para el día 9 de agosto de 1996 a las 8 horas a realizarse en Sarmiento 1586, 2º cuerpo P. 6º "H", C. F., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos llamado fuera de término.
3º) Consideración documentos artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 ejercicio 31/10/95.
4º) Aprobación gestión directorio y remuneración.
5º) Consideración resultado del ejercicio.
6º) Designación síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.

Directora - Alicia R. Anda
e. 23/7 Nº 41.436 v. 29/7/96

"E"

EXPRESO SAN ISIDRO
Sociedad Anónima de Transporte, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. Número 17.402

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de agosto de 1996 a las 20 horas en Ministro Brin 1045, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico Contable de la Sociedad al 30 de junio de 1996 y su inclusión en el Balance General al 31 diciembre de 1996.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Aniceto Orozco
e. 23/7 Nº 75.764 v. 29/7/96

"F"

FONO SERVICIOS
S. A.

CONVOCATORIA

Domiciliada en Tte. Gral. Perón 1658, 1º de esta Capital Federal. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 10 de agosto de 1996 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1658, Piso 1º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la situación de endeudamiento de la sociedad y posibilidades de pago de la misma.
3º) Modificación de Estatutos.
4º) Aumento de Capital Social.
5º) Consideración, a los fines del aumento del Capital, de lo determinado en el art. 197, inciso 2º de la Ley 19.550 y/u otra propuesta.
6º) A los fines de lo determinado en el art. 237 de la Ley 19.550 el Director Rubén Oscar Ojeda solicita autorización expresa a la Asamblea para poder participar como Director en otra sociedad con actividad en competencia.

Presidente - Rubén Oscar Ojeda
e. 23/7 Nº 41.456 v. 29/7/96

"M"

MUTUAL CENTRO DE TORREROS DE LA ARMADA NACIONAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asociación MUTUAL CENTRO DE TORREROS DE LA ARMADA NACIONAL, convoca a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto del corriente año, en Av. España 2055, a las 14,30 hs., a los efectos de tratar los siguiente temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del Acta.
2º) Consideración, aprobación de las Memorias y Balances, Cuentas de Gastos y Recursos e informe del Organo Fiscalizador, del ejercicio 30/4/96.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.

Secretario - Osvaldo Cruces
e. 23/7 Nº 75.761 v. 23/7/96

"O"

OLIMPIO CURTI
S. A.
Inscripción IGJ Nº 63.561

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12/8/96 a las 19 hs. en Segurola 4527, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término.
3º) Fijación del Nº de directores y elección de los mismos.
4º) Consideración de los documentos a los que se refiere el art. 234, incs. 1 de la Ley 19.559 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95.
5º) Destino de las utilidades del ejercicio.
6º) Consideración de los honorarios de los directores en exceso de lo prescripto por el art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Aprobación de la gestión de los directores por el ejercicio que se está tratando.

Presidente - Jorge Marcelo Curti
e. 23/7 Nº 75.824 v. 29/7/96

"P"

PROMO ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 1996 a las 9:30 horas, en Sarmiento 1562, Piso 5, Oficina 7, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que justifican la celebración de esta Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1995.

Presidente - Carlos Valladares
e. 23/7 Nº 75.729 v. 29/7/96

"S"

S.I.C.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones
Nº Reg. 11.372

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1996 a las 11 horas, en Cerrito 484, 1er. Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Fijación de honorarios.
3º) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.

Administrador - Héctor E. Dujan
e. 23/7 Nº 41.443 v. 29/7/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

La Dra. Silvia Elena Patricia Di Salvo, abogada, comunica por cinco (5) días que los Sres. Félix Pablo Cuello, titular del D.N.I. Nº 07.381.896, y Angel Alvarenga Carrasella, titular de la C.I. Nº 06.819.726, ambos domiciliados en la calle Ezequiel Paz Nº 52, de la localidad de Temperley, Provincia de Buenos Aires, que venden al Sr. Carmelo Vargas, titular de la C.I. Nº 08.877.287, domiciliado en la calle Necochea 3957, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio de bar, minutas, restaurantes y afines, sito en la AVDA. DE MAYO 912, Capital Federal, libre de personal. Reclamos de Ley Maza 11, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.

e. 23/7 Nº 75.689 v. 29/7/96

"D"

Esc. Mónica Banchik de Niedzwiecki, Reg. 1257, Matrícula 2570, Cap. Fed. con domicilio de escribanía en Avenida Pueyrredón 411, piso 4 "H". Avisa por 5 días que Dong Chull Lee, domicilio Doblas 1087, Capital Federal, vende a Jorge Antonio Alvarez (en comisión) con domicilio en Buenos Aires 3885, Ciudadela, Prov.

Bs. As., el fondo de comercio de Hotel sin servicio de comida sito en calle en calle DEAN FUNES 567, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en escribanía de 15 a 18 horas.
e. 23/7 Nº 41.403 v. 29/7/96

"F"

Se avisa al comercio que José María Cocholilo, domiciliado en la calle Estomba 1395 de Capital Federal, vende a Manuel Luis Espiñeira, domiciliado en la calle Calderón de la Barca 278 de Capital Federal, su negocio de Com. Min. Golosinas Envasadas (Kiosko) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, parrilla, confitería, sito en la calle FRAGA 1694/1700 esquina Plaza de Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley Avda. Independencia 2294, 8 A. Teléfono 942-8653 de Capital Federal.
e. 23/7 Nº 41.357 v. 29/7/96

"J"

Roberto Sales, domiciliado en calle Gorriti 3930, Capital Federal, avisa que vende a Irene Marina Perez Puletti, domiciliada en calle Av. Rivadavia Nº 1837, 3er. piso, Cap. Fed., el Fondo de Comercio dedicado a Lavandería Mecánica, limpieza a seco planchado y teñido de prendas de vestir, pieles telas domésticas, alfombras (503.222); ubicado en calle JERONIMO SALGUERO 652 Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Avda. Rivadavia Nº 1837, 3er. piso, Cap. Fed.
e. 23/7 Nº 75.777 v. 29/7/96

"S"

Gustavo Gabriel Mármol Mart. Púb. con ofic. en Florida 470 4º p. 401 Cap. comunica que Parthernon Fast Food SRL representada por Roberto Mauricio Abadi, DNI 11.122.540 y Ana Lelia del Nido DNI 11.660.378 vende con personal y libre de deudas su negocio de restaurant, cantina, casa de lunch, café, bar, desp. de bebidas, wiskeria o cervecería, sito en SUIPACHA 545 Cap. a Daniel Saúl Rosemberg DNI 12.632.249 y Alberto Clodomiro Elizalde Leal, DNI 8.309.689. Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas. Domicilio vendedores Suipacha 545, domicilio compradores Mendoza 4853 Cap.
e. 23/7 Nº 75.718 v. 29/7/96

Por cinco días. Se comunica que Argenfuel S.A., con domicilio legal en Emilio Lamarca 3965, 6to. Piso, Dto. A, de Capital Federal, vende a Guillermo Carlos Dayan, domiciliados en Conesa 957 de Capital Federal y Julio Rodriguez, con domicilio en Arce 819, Piso 5 de Capital Federal, y transfiere el Fondo de Comercio de la Estación de Servicio ESSO, de Av. Pte. Perón 502, Villa Sarmiento, Haedo, Pdo. de Morón, libre de toda deuda. Reclamos de Ley, en Av. Zeballos 2641, Piso 1ro., Dto. 5, Castelar y Arce 819 5º Piso, Capital, C.P. 1426.
e. 23/7 Nº 75.682 v. 29/7/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRICOLA VIAMONTE
S.A.

Se hace saber por un día, de acuerdo al artículo 60 de la Ley 19.550, que por Asamblea Ordinaria unánime, de fecha 29 de marzo de 1996, se designaron las siguientes autoridades: único Director Titular y Presidente: Diego Segundo Lawson, y Director Suplente: Diego Fernández Llorente, hasta el cierre del ejercicio que concluye el 31 de marzo de 1998. Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Escribano - Jorge Mario Pascale
e. 23/7 Nº 75.695 v. 23/7/96

ALAS
S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados

Informa Sorteo junio 29/6/96 Lotería Nacional.

Números sorteados		Símbolos favorecidos
Primer Premio	22334	334
Segundo Premio	38761	761
Tercer Premio	07677	677
Cuarto Premio	37141	141
Quinto Premio	12438	438

Administración, ventas e informes: H. Yrigoyen 529 Tel 0461-75149 (2919) Villa Constitución, Sta. Fe.
Apoderado - Víctor Gerometa
e. 23/7 Nº 75.735 v. 23/7/96

ALERCES
S.R.L.

Renuncia gerente. Se hace saber que por escritura Nº 291, folio 950 de fecha 5-7-96, Registro Notarial 568 de Capital y Acta de reunión de Socios Nº 6 de fecha 8-6-96 se aceptó por unanimidad la renuncia como Gerente de la sociedad del señor Juan Schenone. Ultima Inscripción: 13-10-95, Nº 7817, Lº 103 de S.R.L.
Escribano - Ubaldo Ferrer
e. 23/7 Nº 75.731 v. 23/7/96

ALGOINOX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Disolución de ALGOINOX SRL, sociedad Inscripta bajo el Nº 10.052, Libro 101 de SRL, el 23/11/94, por instrumento privado del 28/10/94. Resolvió su disolución el 28/6/96, designándose liquidadores a sus Socios Gerentes, Juan Ignacio Albarenque y Eduardo Horacio Gómez. Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Autorizada - Susana del Carmen García
e. 23/7 Nº 75.810 v. 23/7/96

ARGEN III PESOS MONEY MARKET FUND FONDO COMUN DE INVERSION

Reglamento de Creación de Fondo: ARGEN III PESOS MONEY MARKET FUND FONDO COMUN DE INVERSION.
Sociedad Depositaria: Banco Tornquist.
Sociedad Gerente: Administradora Tornquist S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión.
Se hace saber por dos días, en forma complementaria, el resto del articulado no enunciado en los avisos de fecha 15 y 16 del corriente: Reglamento de gestión. Constitución y Duración. Art. 2) El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. Cuotas partes, certificados, suscripción, haber neto del fondo, nuevos aportes. Art. 5) El haber del fondo se dividirá en cuotas partes, emitidas bajo la forma escritural. Las cuotaspartes asegurarán en favor de su titular el derecho a la participación en las utilidades y en el reembolso del valor real obtenido en las condiciones establecidas en este reglamento. La Sociedad depositaria actuará como agente de Registro. Art. 7) El valor de la cuotaparte se mantendrá fija en un (1) peso. El rendimiento diario del fondo se manifestará mediante un igual ajuste porcentual a la cantidad de cuotas partes del suscriptor a fin de mantener siempre la convertibilidad de la cuotaparte en un (1) peso. Art. 9) Para determinar la adjudicación de cuotas partes, se dividirá la suma total recibida del firmante de la solicitud de suscripción por el valor de un peso ($ 1), obteniéndose así el número de cuotas partes adjudicadas. Art. 10) Los topes máximos a cobrar en concepto de gastos por rescates no podrán superar el dos por ciento (2 %). Art. 11) Para determinar el valor total del haber neto del Fondo se computará: a) el dinero en caja y bancos, b) el valor calculado según lo señalado en el artículo Nº 8 del presente reglamento para los activos que integran la cartera del Fondo, c) deduciendo del valor total así obtenido los gastos ordinarios de gestión, comisiones y honorarios devengados hasta la fecha a que se refiere el artículo Nº 13 inciso c) de la Ley 24.083 y la Resolución General Nº 277/95 de la Comisión Nacional de Valores. Art. 12) El patrimonio del Fondo podrá aumentarse indefinidamente mediante la emisión de nuevas cuotas partes y disminuirse por el rescate de las emitidas. Derechos y obligaciones de los tenedores de cuotas partes. Art. 13) Los tenedores de cuotas partes son copropietarios indivisos de todos los bienes que forman el haber del Fondo. Su responsabilidad se limita a lo aportado. En ningún caso se podrá responsabilizar a los copropietarios por una suma superior al haber del Fondo. Art. 15) Se establece el valor mínimo de emisión en 1000 cuotas parte por cada certificado. Facultades y responsabilidades de la sociedad gerente y depositaria Art. 17) En su carácter de órganos activos del Fondo, ambas sociedades sujetarán su actuación a las disposiciones de la Ley 24.083, del Decreto 174/93, de las normas dictadas por la Comisión Nacional de Valores y de las Establecidas por el presente Reglamento. Art. 18) En su función de dirección, administración y representación del Fondo, la Sociedad Gerente podrá ejercer los derechos de cualquier naturaleza que confieren los títulos valores que forman parte del patrimonio del Fondo. En tal función representará colectivamente a los copropietarios frente a terceros. En interés de los tenedores de cuotas partes, podrá suscribir, comprar y vender títulos valores, mantenerlos en depósito o reinvertir el producto de las enajenaciones según las circunstancias del mercado lo aconsejen. Podrá asimismo celebrar convenios con entidades especializadas con el fin de promover la colocación de certificados de copropiedad, los que serán informados a la Comisión Nacional de Valores a sus efectos. Art. 19) La sociedad Gerente seguirá los lineamientos de la política de inversiones señalados en el art. 3 del presente Reglamento. En todos los casos deberá respetarse las limitaciones establecidas por las normas vigentes según lo prevén los arts. 3 y 4 del presente Reglamento. Art. 20) A la Sociedad Gerente le estará prohibido recibir préstamos por cuenta del Fondo o de los tenedores de cuotas partes, así como disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas. Art. 21) Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas el 30 de junio de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial, la cuenta de resultados y la parte en que la distribución de utilidades corresponda a cada propietario. En tal oportunidad, la Sociedad gerente confeccionará una memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo, certificado por un representante de la Comisión Fiscalizadora. Esta memoria se pondrá a disposición de los copropietarios en las oficinas de la Sociedad Depositaria dentro de los sesenta días de finalizado el ejercicio, y será distribuida sin cargo. Art. 22) La Sociedad Gerente deberá efectuar trimestralmente un informe sobre la gestión de los bienes que integren el haber del Fondo o el producido de los actos de disposición que se hagan con ellos y el cumplimiento de los planes de inversión. Este informe deberá ser remitido a los cuotapartistas. También deberá remitir un resumen mensual con la evolución del Fondo y de sus cuotapartes. Art. 23) Las utilidades netas que resulten luego de deducir de las brutas todos los cargos imputables al Fondo, como ser cobro de dividendos, rentas o amortizaciones de valores en cartera puestas a disposición por los emisores en el mismo período; utilidades provenientes de realizaciones de valores en cartera, y todo otro ingreso proveniente de colocaciones de dinero del Fondo, serán capitalizadas incrementando el haber del Fondo para la determinación diaria del rendimiento de la inversión. Cada cuotapartista verá reflejado el rendimiento diario del Fondo en la cantidad de cuotapartes que le sean acreditadas. Art. 24) El sistema mencionado en el artículo anterior permite la distribución de utilidades a través de la cantidad de cuotapartes que cada suscriptor tenga a medida en que se producen los ingresos evitando la carga administrativa que implicaría el pago de un dividendo anual a cada cuotapartista. Art. 25) En compensación por la dirección, gestión, administración y representación del Fondo, la Sociedad Gerente percibirá como retribución máxima anual por todo concepto hasta el cuatro por ciento (4 %), cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo a percibir al fin de cada mes. Asimismo la Sociedad Gerente podrá recibir en carácter de gastos de adquisición o suscripción hasta el 2 % del valor de la misma y como gastos de rescate hasta el 2 % del monto respectivo. Art. 27) La Sociedad Depositaria percibirá en compensación por sus servicios una comisión máxima anual de hasta el dos por ciento (2 %) del haber neto del Fondo por todo concepto, a percibir al fin de cada mes. De acuerdo con lo señalado por este artículo y el artículo Nº 25 del presente reglamento, el total a percibir por todo concepto por ambos órganos del Fondo no podrá superar el seis por ciento (6 %) anual sobre su patrimonio, en carácter de honorarios y comisiones sin perjuicio de lo estipulado con relación a los gastos de rescate. De las divergencias. Art. 28) Cualquier diferencia que pudiese surgir entre la Sociedad Gerente y la Depositaria sobre la interpretación del presente Reglamento, de otras normas legales o reglamentarias o acerca de derechos y obligaciones de ambos órganos del Fondo, será decidida sin apelación por el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por las leyes vigentes. Del reglamento de gestión, modificación, sustitución de mandato, rescisión. Art. 29) Cada suscriptor deberá recibir al momento de entregar el importe correspondiente a la suscripción inicial, una copia del presente Reglamento de Gestión. La suscripción implica para el copropietario el conocimiento de este Reglamento y su aceptación. Lo mismo valdrá con referencia cualquier modificación del Reglamento debidamente aprobado por la autoridad competente, publicada e inscripta en el Registro Público de Comercio. Art. 30) Las Sociedades Gerente y Depositaria podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores la aprobación de reformas al Reglamento, en los términos del art. 11 de la Ley 24.083, siempre que las mismas no afectasen derechos adquiridos por los copropietarios. Será nulo cualquier convenio celebrado con uno o más copropietarios que se aparte de las disposiciones del presente Reglamento. Art. 32) La rescisión del presente Reglamento podrá ser solicitada en cualquier momento por la sociedad Gerente o Depositaria, individual o conjuntamente. La parte que la demande deberá notificar su decisión a la otra de modo fehaciente, con una anticipación mínima de noventa días. De la liquidación del fondo. Art. 33) Siempre que hubiere razones atendibles para ello y la medida contemplara adecuadamente los intereses de los copropietarios, los órganos activos del Fondo, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, podrán disponer la liquidación del Fondo. Será liquidador del mismo la Sociedad Gerente, o en su defecto, la Depositaria. Cualquiera de ellas que actuare en dicha función percibirá como única retribución el 0,75 % del haber neto del Fondo. Si por cualquier causa las Sociedades Gerente y Depositaria rehusarán hacerse cargo de la liquidación, ésta será encomendada a una institución bancaria designada por la Comisión Nacional de Valores. Art. 34) La liquidación se llevará a cabo distribuyendo a prorrata, entre los tenedores de cuotas partes, el importe de la venta de los bienes que componen el haber del Fondo, previa cancelación total de las obligaciones imputables al mismo. Durante el período de liquidación se suspenderán los rescates y la suscripción de nuevas cuotas partes. De la prescripción. Art. 35) Prescribirán a favor del Fondo los valores devengados por el mismo cuyo cobro no se hubiese hecho efectivo dentro de los tres (3) años contados a partir de la fecha en que hubiesen sido puestos a disposición de los copropietarios. De la jurisdicción y competencia. Art. 36). Los órganos del Fondo y los copropietarios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción, a todos los efectos derivados de la aplicación del presente Reglamento. La Comisión Nacional de Valores tendrá la intervención que le asignen las leyes y reglamentaciones en la materia.
Escribana - Carmen B. Vairo
e. 23/7 Nº 76.141 v. 24/7/96

ARRET
S.R.L.

IGJ, 24/10/94, Nº 9046, Lº 101 de SRL. Por Esc. 211 del 3/7/96, Aníbal Raúl Terra, renuncia a la Gerencia, si seguirá siendo titular de la empresa y conservando su mismo porcentaje en el capital, según el contrato social; Quedan como Socios Gerentes los señores: Aníbal Marcelo Terra y doña Patricia Raquel Terra. Todo es aceptado por unanimidad.
Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
e. 23/7 Nº 75.753 v. 23/7/96

"C"

CEDRO
Sociedad Anónima

Por acta de Directorio Nº 8 del 6/9/1994 se aprobó el cambio de domicilio social a Carlos Calvo 474, dep. 4, Capital.
Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 23/7 Nº 41.355 v. 23/7/96

CENTRO COMERCIAL ALBORADA
Sociedad Anónima

Complemento de la publicación de fecha 16 de septiembre de 1994 bajo el recibo nº 0037-00055937. Se hace saber que por acta de asamblea de accionistas número 6 celebrada el 7 de setiembre de 1994 renunciaron a sus cargos en el directorio los señores Gregorio Oscar Jorge, Heber Pollini y Raúl Roldán. En la misma asamblea fueron removidos sin causa de sus cargos en el directorio los señores Ariel Espejón, Ramón Alberto Gómez, Francisco García Rodríguez, Furano Carlos Alberto, Domingo Nicasio Ríos, Carlos Cayetano Ledesma. La presente publicación se realiza por haberse omitido la misma en la fecha que se publicó la asunción del directorio electo en la misma asamblea.
Presidente - Carlos Morano
e. 23/7 Nº 75.734 v. 23/7/96

CIRCULOS INTEGRADOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1982, bajo el número 803, Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.
Plan aprobado con fecha 22 de febrero de 1983, por Resolución Nº 033, de la Inspección General de Justicia de la Nación.

POR UN DIA:

Resultado de los actos de adjudicación de Productos para el Hogar realizados en esta Capital Federal, correspondiente al mes de MAYO DE 1996.

ADJUDICACIONES POR SORTEO.

CARACTERISTICA "AA8".

0012009

CARACTERISTICA "BE8".

0090030-0091002-0093001-0094063-0103018-0111020

CARACTERISTICA "BK1".

0009030-0010023-0011020

CARACTERISTICA "BK4".

0001023-0002040-0003043-0004022-0005035

CARACTERISTICA "BK8".

0001023-0002007-0003096-0004096-0005043-0006043-0007012

0008049-0009036-0010049-0011095-0012049-0013035-0014035

0015012-0016035-0017049-0018016-0019012-0020035-0021035

CARACTERISTICA BT8"

0045012-0048058-0050001-0051001

CARACTERISTICA "CE0".

0082007

CARACTERISTICA "CE8".

0063053-0064042-0067067-0068050-0070053-0071010-0072050

0073020-0074026-0075100-0076038-0077093-0079024-0082002

0083041-0084014-0085040-0087054-0088030-0089093-0091028

0092095-0094024-0095049-0096030-0097012-0098035-0099023

0100078-0101041-0102018-0103024-0104041-0105032-0106095

0107060-0108041-0110054-0111012-0112020-0113060-0114020

0115030-0116020-0118027-0119094-0120096-0121030-0123058

CARACTERISTICA "CZ8".

0040065-0041037-0042062-0044089-0046096-0047060-0048010

0049086-0053018-0054074-0055002-0056016-0057020-0058082

0059007-0061002-0062040-0063043-0064012-0065020-0066049

CARACTERISTICA "C01".

0031011

CARACTERISTICA "C08".

0107005-0109025-0110048-0111038-0112004-0113040-0115062

0117001-0118016-0119023-0120058-0121049-0122041-0123028

0124033

e. 23/7 Nº 52.173 v. 23/7/96

CARACTERISTICA "EB8".

0135081-0139060

CARACTERISTICA "EC1".

0047009

CARACTERISTICA "EC8".

0003076-0004096-0006007-0007077-0008096-0010027-0012058

0014010-0016019-0018025-0021096-0022099-0024001-0026096

0028048-0030049-0031036-0033035-0034023-0035061-0037035

0039048-0040044-0042048-0043064-0044099-0045060-0048053

0049075-0050048-0051002-0052093-0053028-0055033-0057049

0058035-0059035

CARACTERISTICA "E06".

0477023

CARACTERISTICA "E08".

0890029-0898019-0899022-0905045-0907069-0908017-0909076

0910093-0914061-0917040-0918082-0920089-0921048-0922085

0923036-0933067-0940054

CARACTERISTICA "G01". 0065018

CARACTERISTICA "G08".

0078099-0095061-0096031-0099001-0106053-0108002-0111016

0112040-0113037-0115065-0117042-0118010-0121030-0126097

0127047-0129030

CARACTERISTICA "HA8".

0050041-0053056-0055022-0056041-0057062-0060043-0061033

0063038-0064043-0065049

CARACTERISTICA "HB4".

0047029

CARACTERISTICA "HB8".

0123084-0125002-0131004-0133012-0134075-0136049-0137017

0138048-0140002-0141032-0143031-0144043-0145057

CARACTERISTICA "HC8".

0137069-0138033-0139053-0140035-0141077-0143058-0144058

0145031-0146059-0147008-0148062-0149049-0150094-0151064

0152012-0153060-0154014-0155055-0156017-0157049-0158049

0159003-0160050-0162050

CARACTERISTICA "HD8".

0059041-0062001-0063008-0064069-0065018-0066049-0067010

0068041-0070002-0071028-0072087-0074056-0077012-0078040

0079050-0080096-0081062-0082042-0083097-0084034-0085043

0086012-0087035-0088001-0089035-0090033-0091020-0092035

CARACTERISTICA "HE8".

0040035-0041035-0042024-0044002-0045010-0046056-0047041

0048030-0049050-0050049-0052071-0053026-0054065-0055048

0056016-0057023-0058012

CARACTERISTICA "HZ8".

0024007-0025029-0027048-0028068-0029002-0031017-0032064

0034035-0036028-0037049-0038043

CARACTERISTICA "IA8".

0002100-0003040-0004043-0005060

CARACTERISTICA "IB8".

0526025-0529087-0530069-0531012--0535058-0536024-0541012

0542030-0544080-0546047-0548016-0551049-0552078-0553049

0554023-0557055-0558034-0561053-0563001-0566028-0567012

CARACTERISTICA "IC8".

0509066-0517078-0518071-0519090-0522035-0523035-0524018

0526040-0531035-0532090-0536093-0537096-0539085-0543022

0547052-0548049-0549046-0555022-0557056

CARACTERISTICA "IE8".

0003028-0004046-0010035-0011035-0012002

CARACTERISTICA "IW8".

0001009-0003096-0005040-0007063-0008095-0009017-0010074

0012065-0014060-0015005-0016089-0017002-0018096-0019002

0020035-0021002

CARACTERISTICA "IZ8".

0004018-0005016-0007072-0008084-0011030-0012076-0013002

0016017-0018002-0019049-0020027-0021051-0022002-0023095

0024097-0025001-0026043-0027049-0028097-0029016-0030096

0031016-0032049-0033012-0034001-0035040-0036020-0037033

0038012-0039054-0040043-0041050-0042020

CARACTERISTICA "KT8".

0001070-0002018-0003024-0004035-0006095-0007045-0010010

0011089-0012016-0014017

CARACTERISTICA "KW8".

0034078-0035050-0037048-0038034-0040038-0041073-0042060

0043019-0044083

CARACTERISTICA "LK8".

0001012-0002033-0003035-0004035

CARACTERISTICA "LZ3".

0001007-0004017-0006023

CARACTERISTICA "LZ8".

0019042-0020068-0021089-0022059-0023017-0024040-0025002

0026016-0027079-0028023-0029008-0030096-0031074-0033033

0034071

CARACTERISTICA "L08".

0056009-0057028-0060044-0061020

CARACTERISTICA "MK1".

0001010-0002016

CARACTERISTICA "MK3".

0001043-0002030-0003030-0004050-0005012-0006049

CARACTERISTICA "M03".

0355022-0356027-0358015-0359004-0360014-0361031-0365023

CARACTERISTICA "M06".

0227033-0251041-0252049-0255071-0256063-0257020-0259056
0260017-0261047

CARACTERISTICA "PK1".

0015007-0016030-0017028-0018017-0019002-0020012

CARACTERISTICA "PK4".

0001049-0002043-0003040-0005030-0006024-0007020-0008040

0009012-0010035-0011040-0012002-0013035

CARACTERISTICA "PK8".

0001012-0002048-0003076-0004080-0005020-0006007-0007096

0008020-0009040-0010043-0011040-0012053-0013096-0014060

0015035-0016035-0017020-0018096-0019060-0020040-0021043

0022049-0023096-0024012-0025030-0026065-0027040-0028049

0029033-0030012-0031035-0032043-0033096-0034085-0035096

0036002-0037096-0038065-0039097-0040074-0041020-0043035

0044049-0045035-0046020-0047060-0048060-0049035-0050065

0051061-0052040-0053030-0054012-0055012-0056043-0057049

0058049-0059049-0060020-0061096-0062060-0063020-0064049

0066048-0067060-0068096-0069012-0070043-0071020-0072096

0073096-0074096-0075035-0076035-0077035-0078035-0079035

CARACTERISTICA "PS8".

0119097-0163045-0169050-0170075-0174047-0176031-0177074

0178096-0179023-0180051-0181009-0183080-0187073-0188011

0190017-0192040-0193076-0196016-0198053-0199069-0200059

0202087-0204048-0207026-0209095-0211097-0212049-0214096

0215053-0217082-0218035-0220020-0221049-0222044-0223047
0224012-0225042-0226002

CARACTERISTICA "PT8".

0025023-0027072-0030047-0031024-0032059-0033044-0034089

0036047-0037052-0039001-0040007-0041094-0042042-0044060

0045050-0046060-0047040

CARACTERISTICA "PV8".

0013060

CARACTERISTICA "RA8".

0263065-0264024-0265084-0268056-0270009-0271053-0275074

0278080-0279041-0280028-0281014

CARACTERISTICA "RE8".

0001078-0004033-0005043

CARACTERISTICA "RR8".

0520033-0521076-0528018-0530087-0531015-0532043-0534020

0535012-0536012-0537035-0539020-0541012-0542085-0543026

0544012-0545044-0546096-0547096-0548063-0549037-0550095

0551088-0552012-0553080-0554042-0555012-0556010-0557097

0558065-0559003-0560074-0561088-0562026-0563042-0564023

0565089-0566092-0567090-0568004-0569048-0570013-0571090

0572052-0573089-0574018-0575040-0576012-0577099-0578045

0579049-0580033-0581055-0582093-0583010-0584016-0585059

0586094-0587075-0588093-0589095-0591032-0592049-0593057

0594020-0595100-0597017-0598035-0600096-0601002-0602092

0603060-0605039-0606045

CARACTERISTICA "S03".

0943014-0945016-0952031-0954010

CARACTERISTICA "TS8".

0178074-0238047-0254014-0256024-0258042-0261090-0262015

0264080-0274004-0276055-0278059-0279010-0281030-0284050

0286086-0291011-0292084-0293053-0299001-0302037-0304079

0307023-0309086-0310041-0311026-0314053-0320034-0321068

0323004-0325074-0326035-0327094-0328035

CARACTERISTICA "U08".

0165040-0167041-0169024-0170053-0173050-0174035-0175035

0176048-0178020-0179049

CARACTERISTICA "WA8".

0051041-0056060-0057050-0059008-0061028-0063014-0064047

0065025-0066014-0067017-0068024-0069017-0071040-0073085

0074025-0075035-0076033-0077065-0078049-0079047-0080049

0081009-0082021

CARACTERISTICA "WC8".

0002048-0005042-0008077-0009049-0010072-0011062-0012083

0013064-0015053-0016057-0020060-0022052-0024094

CARACTERISTICA "WY8".

0119094-0120054-0122075-0126011-0129057-0131044-0133089

0134027-0135018-0136095-0137091-0139027-0140048-0141038

0142001-0143054-0145091-0147056-0148012-0151046-0152084

0153043-0154046-0155097-0157071-0159040-0160080-0161041

0162071-0163036-0164095-0165047-0169038-0170085-0171009

0173035-0174035-0175042-0176026-0178024-0179090-0180092

0182096-0183089

CARACTERISTICA "W08".

0307070-0311059

CARACTERISTICA "XA1".

0042023-0043007

CARACTERISTICA "XA8".

0081077-0084005-0090048-0091062-0092051-0093044-0094090

0095002-0097029-0099061-0101075-0102013-0106024-0107002

0110049-0111012-0114020-0115012-0116096-0117057-0118048

0119097-0120009-0121050-0122089-0124028-0125033-0126010

0127072-0128096-0129003-0130089-0131049-0132052-0133060

0134049-0135033-0136096-0137012-0139018-0140097-0141023

0142043-0143035-0144060-0145030-0146049-0147096-0148019

0149001-0150096-0152083-0153020-0154049-0155012-0156010

0157065-0158024-0159043-0160043-0161040-0162012-0163049

0164043-0165049-0166035-0167035-0168035

CARACTERISTICA "XB5".

0188017-0189025-0190019

CARACTERISTICA "XB8".

0664098-0672033-0676009-0677023-0678034-0679020-0682023

0683033-0684014-0689075-0691030-0693001-0694020-0695086

0696065-0698071-0699075-0701022-0702051-0703017-0704093

0705029-0707017-0708060-0709050-0710030-0711050-0712018

0713035-0714012-0715038-0716016

CARACTERISTICA "XS8".

0003059-0006030

CARACTERISTICA "X08".

0379001-0380010-0381059-0382045-0383035-0390035-0391020
0397043

CARACTERISTICA "ZA8".

0001049-0002096-0003012-0004062-0005095-0006002-0007012

0008044-0009012-0010043-0011002-0012052-0013044

CARACTERISTICA "ZK8".

0004040-0007034-0012048-0013030-0017075-0022061-0023008

0025038-0026049-0028021-0030088-0033072-0034076-0035006

0036051-0037037-0038012-0039053

CARACTERISTICA "ZS8".

0001035

CARACTERISTICA "Z00".

0069017

CARACTERISTICA "Z03".

0001005-0004050-0005040-0009018-0010040-0011022

ADJUDICACIONES POR LICITACION.

CARACTERISTICA "BK1".

0009016-0010024-0011018-0011021

CARACTERISTICA "BK4".

0005015

CARACTERISTICA "BK8".

0019046-0020016-0021016

CARACTERISTICA "BT8".

0045037

CARACTERISTICA "CE8".

0068092-0071037-0074087-0082014-0085093-0091080-0098085

0107085-0116053

CARACTERISTICA "CZ8".

0042058-0044034-0063037

CARACTERISTICA "EC8".

0006047-0031082-0058017-0059037

CARACTERISTICA "E08".

0908009-0908047-0917008-0922093-0923078

CARACTERISTICA "HC8".

0140050-0148027-0150074

CARACTERISTICA "HD8".

0065004-0068056-0092028

CARACTERISTICA "IB8".

0546082

CARACTERISTICA ".IC8".

0518032-0522054-0526085

CARACTERISTICA "IW8"

0001055-0003089-0003095-0005084-0008024-0008056-0014017

0016056-0016091-0016099-0017053-0018060-0018095-0019071

0019088-0020030-0020071-0021093

CARACTERISTICA "IZ8".

0004051-0005018-0007080-0008099-0020099-0026093-0031076

CARACTERISTICA "KW8".

0035016

CARACTERISTICA "LK8".

0004033

CARACTERISTICA "LZ87".

0024062-0025016-0026089-0029086-0031001

CARACTERISTICA "MK1".

0001018-0002010

CARACTERISTICA "MK3".

0006043

CARACTERISTICA "M06".

0251052

CARACTERISTICA "PK1".

0015013-0016029-0017009-0018018-0019014-0019027-0020013

0020018-0020019-0020021-0020022-0020024-0020025-0020026

CARACTERISTICA "PK4".

0012003-0013028

CARACTERISTICA "PK8".

0063032-0063033-0072060-0073093-0074043-0075012-0076033

0077013-0078030-0079049

CARACTERISTICA "PS8".

0174015-0177091

CARACTERISTICA "PT8".

0031078-0033061-0036080-0047041

CARACTERISTICA "RA8".

0263068-0263069-0280034

CARACTERISTICA "RR8".

0520030-0520071-0532047-0532095-0534003-0534083-0535093

0536095-0537085-0537086-0539024-0539062-0539095-0541058

0541087-0542054-0542071-0543024-0543029-0543082-0545031

0546074-0546084-0546087-0547024-0547028-0549034-0549069

0550005-0551080-0551087-0551091-0552065-0554058-0555055

0556080-0557017-0557088-0557100-0558041-0558072-0559026

0560075-0561075-0561091-0562027-0562028-0563058-0563080

0563087-0564015-0564029-0564031-0565055-0566008-0566081

0566099-0568014-0569008-0569041-0573086-0574052-0575007

0575034-0575058-0576085-0578077-0583008-0583009-0583014

0586070-0586081-0591052-0591087-0592027-0592030-0592068

0593055-0593077-0594007-0594010-0594074-0598031-0600086

0600089-0600097-0601009-0601010-0602078-0603030-0603044

0603074

CARACTERISTICA "S03".

0954027

CARACTERISTICA "U08".

0167038-0173036

CARACTERISTICA "WA8".

0056025-0061031-0063070-0065055-0066008-0068021-0069064

0070075-0071099-0075043-0080043

CARACTERISTICA "WY8".

0129046-0129090-0131037-0133080-0133088-0137034-0139083

0140067-0142039-0153007-0155098-0157077-0162009-0162015

0165080-0170086-0170099-0173010-0173041-0174003-0178015

0183018-0183088

CARACTERISTICA "XA1".

0042022-0043018

CARACTERISTICA "XA8".

0090064-0093008-0095059-0102079-0106075-0110016-0116060

0130065-0139047-0142040-0168023

CARACTERISTICA "XB8".

0672042-0676046

CARACTERISTICA "X08".

0383041

CARACTERISTICA "ZA8".

0006090

CARACTERISTICA "ZK8".

0004053

CARACTERISTICA "Z03".

0004010-0005002

Escribana - Susana M. E. de Gold
e. 23/7 Nº 75.412 v. 23/7/96

CLINICA PRIVADA BRUZZONE
Sociedad Anónima

"CLINICA PRIVADA BRUZZONE, SOCIEDAD ANONIMA" comunica: Por Asamblea Ord. y Ext. no unánime del 4/6/96 y esc. púb. del 10/7/96 ante Esc. Adrián Comas, se aceptó la renuncia del Directorio: Directores Titulares: Jorge Osvaldo Compte; Juan Ricardo Santana y José Manuel Bugallo y Directora Suplente Lorena Marta Bugallo; designándose el siguiente directorio: Presidente: Elba Esther Montiel y Director Suplente: Héctor Santiago Salazar. Inscripta Const. en IGJ con fecha 17/12/81 bajo el Nº 5993; Libro 96, tomo A de S.A.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 23/7 Nº 41.416 v. 23/7/96

COBELSA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(En liquidación)
IGJ Nº 4073

Se hace saber por un día que la sociedad COBELSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (En liquidación), mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de mayo de 1996, resolvió designar como Liquidadores a los señores Daniel Vettoretti, Carlos E. O. Grimm, Alfredo Bindi y Miguel A. Premoli, como Síndico titular al señor Ricardo E. Terrio y como Síndico Suplente al señor Roberto Benedicto Bellagamba.

Autorizada - María Alejandra Ferrari Jaso
e. 23/7 Nº 75.770 v. 23/7/96

COLGATE-PALMOLIVE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
IGJ Nº 179.485

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio y la Sindicatura de COLGATE-PALMOLIVE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, celebradas el 31 de mayo de 1996, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Daniel Vettoretti; Vicepresidente: Alfredo Bindi; Directores Titulares: Carlos Ernesto Oscar Grimm, Miguel Armando Premoli y Frederick O. Cowles; Directores Suplentes: Rubén Carlos Panizza y María Alejandra Ferrari Jaso; Síndico Titular: Ricardo E. Terrio; Síndico Suplente: Roberto Benedicto Bellagamba.

Presidente - Daniel Vettoretti
e. 23/7 Nº 75.769 v. 23/7/96

COMPLEX
S.A.
I.G.J.: 5973 Lº 115 Tº A S.A.

Se comunica que la asamblea general ordinaria del 3 de mayo de 1996 decidió nombrar al Sr. Mario Tarsia como miembro del Directorio en reemplazo del renunciante Jorge Falcone, quedando formado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Mario Tarsia, Director Suplente: Graciela Sacramento.
Autorizado - Damián Ficco
e. 23/7 Nº 41.473 v. 23/7/96

CORRIENTE ARGENTINA INC.
(Sucursal Argentina)

Hace saber que por escritura pública Nro. 2120 de fecha 8 de julio de 1996 fue otorgado un poder especial a favor del Sr. Héctor Vittone y fueron revocados todos los poderes otorgados con anterioridad al 12 de junio de 1996. Nro. de registro en I.G.J.: 1297 del Libro 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros.
Autorizado - Rodrigo Alvarado Uriburu
e. 23/7 Nº 75.723 v. 23/7/96

"D"

DISNAY
Sociedad Anónima

Por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 10/10/1995 se aceptó por unanimidad la renuncia de Olga Susana Barrera como Directora Suplente y se designó el siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Enrique Moreno. Director Suplente: Ernesto Fabián Ruiz.
Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 23/7 Nº 41.354 v. 23/7/96

DISNAY
Sociedad Anónima

Por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 3/6/1996 se aceptó por unanimidad el cambio de domicilio legal y social a Perú Nº 1313, piso 2, dep. "B" Capital Federal.
Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 23/7 Nº 41.356 v. 23/7/96

"E"

ELECTRONIC DATA SYSTEMS de (EDS) ARGENTINA
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 16/09/93, bajo el Nº 8900, Lº 113, Tº A de S.A. Comunica por un día que por Asamblea General, Ordinaria, Unánime del 29 de mayo de 1996 y por Reunión de Directorio del mismo día, se ha procedido a designar al nuevo Directorio de ELECTRONIC DATA SYSTEMS (EDS) de ARGENTINA S.A., el cual se compone de la siguiente manera: Presidente: Benoit Pierre Charles Herbert Guibert Gislain Culot; Vicepresidente: Jorge Raúl Postiglione; Director Titular: César Gustavo Ferrante; Director Suplente: Alfredo Lauro Rovira.
Autorizado Especial - Eduardo José Esteban
e. 23/7 Nº 75.782 v. 23/7/96

ESTABLECIMIENTOS SOYUZ
S.A.
28-6-82 Nº 3694 Lº 96 Tº A

Esc. 167 del 5-7-96. Por Asamblea Extraordinaria del 21-5-96, se eligió el actual Directorio así: Presidente: Basilio M. Chalak; Vicepresidente: Alicia B. Litwinczuk; Director Suplente: Héctor García.
Autorizada - Ana C. Palesa
e. 23/7 Nº 41.382 v. 23/7/96

"F"

FERROVIE DELLO STATO SOCIETA DI TRASPORTI E SERVIZI PER AZIONI

FERROVIE DELLO STATO - SOCIETA DI TRASPORTI E SERVIZI PER AZIONI comunica que por resolución del Consejo de Administración de fecha 2 de abril de 1996 se aprobó constituir sociedad comercial en la República Argentina, fijando a tal fin su sede en la calle Maipú 926 - piso 2º "B" - Capital Federal, habiéndose designado como apoderado al señor Juan Carlos Del Vecchio.
Apoderado - Juan Carlos del Vecchio
e. 23/7 Nº 75.717 v. 23/7/96

"G"

GARDONE
S.A.

Escritura Pública del 26/6/96, Asamblea Ordinaria del 20/10/95, Trato Aumento de Capital; Aumentar el capital en $ 70.000 más el capital social de la sociedad y el mismo será emitido del siguiente modo, dentro de los 30 días se emitirán acciones de Pesos 30.000, y el resto, de pesos 40.000 en la oportunidad que lo fije el Directorio que podría ser hasta 10 cuotas mensuales. El Directorio de la siguiente manera; Presidente Angel Guillermo García, Directores; Adolfo Daniel Stekelorum, Adolfo Miguel Yanniselli, Angel García López, Director Suplente Claudio Adrián Stivelman.
Autorizado - José Mangone
e. 23/7 Nº 75.745 v. 23/7/96

GROUP INSURANCE SERVICES ARGENTINA
S.A.

Se hace saber por un día que por asamblea general ordinaria del 20/3/96 la sociedad GROUP INSURANCE SERVICES ARGENTINA S.A., resolvió integrar el directorio así: Titulares: Giorgio Vigano, Ranieri Cerrina Feroni y Jorge Daniel Luzzi. Suplentes: Miguel Angel Di Vietro y Gustavo Pozzi. Durarán un ejercicio en sus mandatos. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Marcos Limanski, Carlos Jorge Manzone y José María Gómez Iza. Suplentes: Alberto Marchissio, Carlos Limanski y Serafina Farinola. Durarán un ejercicio en sus mandatos. Y por acta de directorio de fecha 20-3-96 fue designado presidente el señor Giorgio Vigano. Vicepresidente: Ranieri Cerrina Feroni y Director Titular: Jorge Daniel Luzzi.
Escribana - Teresa Susana Galtieri
e. 23/7 Nº 75.683 v. 23/7/96

"I"

IMPSAT
S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29/3/96 y Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" del 28/6/96 y reunión de Directorio del 9/4/96 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo A. Verdaguer; Directores Titulares: Enrique M. Pescarmona, Roberto Vivo Chaneton, Pedro Mayol, Rafael Carchak Canes, José R. Torres, Archimede Del Vecchio, Claudio Albanese; Directores Suplentes: Hugo Marías, Guillermo V. Pardo, Eduardo Rueda; Síndicos titulares: Carlos A. Maurente, Santiago M.J.A. Nicholson, Mauricio Engelbert; Síndicos suplentes: Aldo Ortiz, Alberto Morcillo, María Delfina Mazzini; con mandato de un ejercicio.
Síndico - Santiago M. J. A. Nicholson
e. 23/7 Nº 75.827 v. 23/7/96

INVERSORA VILLA MARIA
Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el seis de junio de 1996 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Bonatti, Directores titulares: José Vázquez y Fernando Ricardo Mantilla; Director suplente: Héctor Alberto Zabaleta. Inscripción en I.G.J.: fecha: 26/03/86 Nº 1658 Tomo "A" Libro 101. Nº de Registro I.G.J.: 212.784/ 104.919.
Abogada - Amalia San Sebastián
e. 23/7 Nº 75.832 v. 23/7/96

"K"

KEY CLUB
Sociedad Anónima

I.G.J. nº 20.000, Nº 2368, Lº 60, Tº A de S.A. 11-10-1965. Comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del 3 de junio de 1996 se ha resuelto aumentar el Capital Social a $ 12.400 pesos 9.999,99999 por afectación de la cuenta Ajuste al Capital y pesos 2.400 por suscripción de acciones clase "B" de un voto por acción de V/N 100 cada acción, con una prima de emisión de $ 2.400 por acción. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los treinta días siguientes a última publicación. Suscripción al contado en J. F. Kennedy 2970 Capital Federal. Se procederá al canje de las acciones ordinarias nominativas endosables de 1 y 5 votos actualmente en circulación por las nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N 100 cada una.
Presidente - Luis Maronese
e. 23/7 Nº 75.725 v. 24/7/96

"L"

LATLINK ARGENTINA INC.
S.A.E.

Escritura del 4/7/96, Comparece Hernán Diego España en calidad de apoderado arg., casado, 28/2/46, L.E. 4.546.454, domicilio Juncal 1196, Piso 2º, Cap. Fed. Sede social Reconquista 1034, Piso 9º Cap. Fed. La sociedad establece representación permanente en los términos del art. 118 Ley 19.550 en la Rep. Argentina.
Autorizado - José Mangone
e. 23/7 Nº 75.747 v. 23/7/96

LOCTITE ARGENTINA
S.A.

Se hace saber por un día que LOCTITE ARGENTINA S.A. que por Asamblea Ordinaria celebrada el 31/5/96 el Directorio de la sociedad quedó así integrado: Presidente: Graciela F. Fernández; Directores suplentes: William V. Grickis y Conrado Estol.
Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch
e. 23/7 Nº 24.894 v. 23/7/96

LONG FLIGHT
S.A.
I.G.J.: 13.543 Lº 116 Tº A S.A.

Se comunica que la asamblea general ordinaria del 7 de junio de 1996 decidió nombrar al Sr. Mario Tarsia como miembro del Directorio en reemplazo del renunciante Jorge Falcone, quedando formado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Mario Tarsia, Director suplente: Graciela Sacramento.
Autorizado - Damián Ficco
e. 23/7 Nº 41.474 v. 23/7/96

LONGMAN GROUP UK LIMITED SUCURSAL ARGENTINA

Comunica, por escritura pública Nº 338, del 14/03/96, pasada al folio 2066 del Registro Nº 375 de la Capital Federal, que "LONGMAN GROUP UK LIMITED" ha cambiado su denominación social por la de "LONGMAN GROUP LIMITED" con fecha 03/05/94, y posteriormente, el 29/12/95, ha cambiado su denominación social por la de "ADDISON WESLEY LONGMAN LIMITED". Asimismo, ha resuelto otorgar un poder a favor de la Sra. Silvina Ferrante para representar a la Sociedad en la República Argentina y revocar el poder otorgado a Oriel Villagarcía el 13/02/89.
Escribano - Patricio A. Sala
e. 23/7 Nº 75.784 v. 23/7/96

"M"

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
(Reg. Nro. 7 C.N.V.)

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 12 de julio de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N U$S 50 millones efectuada por IRSA Inversiones y Representaciones S.A., asignándole la calificación de categoría "A" subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos: — Estructura Financiera: La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios. — Sector económico al cual pertenece el emisor. — Posición competitiva de éste dentro de su sector. — Administración y control Societario. — Resguardos y condiciones del instrumento. Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en función de los Estados Contables al 31/3/96 son: La liquidez es del 9.241, posee un monto muy importante en inversiones financieras que le permite contar con un buen capital de trabajo y aplicar en forma gradual los fondos a la inversión y reciclaje de diferentes obras. El índice de endeudamiento es de 0.19, presenta un muy buen nivel de capitalización. La rentabilidad antes de impuesto es de 8.75 % sobre activos y de 10.1 % (tercer trimestre del ejercicio anualizado), con relación al patrimonio inicial. La cobertura de corte histórica de gastos financieros se ubica en el orden del 9.33, determinando un muy buen flujo de fondos. Las proyecciones para el período de repago de la emisión muestran que el corte proyectado de gastos financieros es de 6.35 y que su calce de flujo proyectado determina la capacidad del emisor para pagar los compromisos asumidos dentro de los plazos fijados. La empresa mantiene un fuerte liderazgo en el mercado, el desarrollo de sus proyectos principales se sigue manteniendo en forma normal. Cuenta con activos de importante significación cualitativa/económica que le aseguran un buen nivel de negocios en los próximos años. El segmento de propiedades de renta de la sociedad sigue mostrando un buen nivel de rentabilidad sobre las propiedades locadas. Cuenta con un importante nivel de capital líquido que le permite mantener la flexibilidad en el desarrollo de sus inversiones y poder aprovechar las oportunidades que se presentan, siendo unas de las claves, a criterio del emisor, para obtener éxito en el sector inmobiliario. El análisis de las restricciones financieras asumidas en el contrato de emisión, muestran el cumplimiento de las mismas por parte de la empresa. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6, Of. 15 - Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.
Presidente - Douglas R. Elespe
e. 23/7 Nº 75.696 v. 23/7/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Reg. Nro. 7 C.N.V.). En función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de julio de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N U$S 60.0 millones por INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S.A. E INVERSORA DE GAS CUYANA S.A. en forma solidaria (aprobada por Res. Nro. 11.016 de la C.N.V.), asignándole la calificación de "A", subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría 'AAA' corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría 'A'. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

—Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera de los emisores, se efectuó en función de los Estados Contables al 31/3/96, no sólo de ellos sino también en sus empresas controladas Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Distribuidora de Gas Cuyana S.A., dado que constituyen la fuente de sus ingresos a través de los dividendos. Endeudamiento: i) Distribuidora de Gas Cuyana 0.15, mostrando un excelente nivel de capitalización, ii) Distribuidora de Gas del Centro 0.39 muy buen nivel de capitalización, iii) Inversora de Gas Cuyana 0.62 que puede considerarse normal para una holding, iv) Inversora de Gas del Centro: 0.22 que indica una muy buena relación de endeudamiento. Rentabilidad: i) Distribuidora de Gas Cuyana 11.97 % sobre activos y 13.71 % sobre patrimonio, buen nivel de rentabilidad, ii) Distribuidora de Gas

del Centro 9.57 % sobre activos y 13.31 % sobre patrimonio, buen nivel de rentabilidad. iii) Inversora de Gas Cuyana 4.13 % sobre activos y 6.68 % sobre patrimonio. iv) Inversora de Gas del Centro 4.67 % sobre activos y 5.7 % sobre patrimonio. La cobertura de gastos financieros histórica se realiza sobre las inversoras por ser las que efectuaron la emisión. i) Inversora de Gas Cuyana su ratio es de 2.02 muestra una buena cobertura tratándose de una empresa holding. ii) Inversora de Gas del Centro: su indicador es de 3.55 siendo buena su cobertura. Las proyecciones se efectuaron sobre bases consolidadas teniendo en cuenta que la emisión se realiza en forma solidaria, la cobertura promedio proyectada de gastos financieros es de 2.46, el calce de flujo de fondos determina que la empresa debe mantener un nivel de endeudamiento del orden de los $ 28.0 MM. al fin del plazo de la obligación, el que resulta inferior en un 53.3 % al actual, nivel que se considera que las inversoras podrán obtener dado su capacidad de sustitución de deuda y la mejor situación patrimonial que presentarán en dicha oportunidad. La emisión cuenta con garantía prendaria del 49 % del paquete accionario de cada una de las inversoras. El mercado en que actúan a través de las distribuidoras es de bajo riesgo, su situación competitiva es muy buena y sus accionistas son de muy buen nivel y solvencia. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6 - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 23/7 Nº 75.698 v. 23/7/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. Nro. 7 C.N.V.). En función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de julio de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N U$S 50 millones efectuada por TIBSA INVERSORA S.A. (Aprobada por Res. Nro. 10.323 de la C.N.V.), manteniendo la calificación original de "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "AA" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría 'A' corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'A'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro del sector.

—Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor y de su empresa controlada Litoral Gas S.A. en base a los Estados Contables al 31/3/96, determinan los siguientes comentarios: El índice de liquidez es de 1.36 para el emisor y de 0.77 para la distribuidora. El ratio de endeudamiento es de 0.63 para Tibsa S.A. y de 0.36 para la empresa controlada quien sigue manteniendo un muy buen nivel de capitalización. La rentabilidad con relación a los activos es de 7.65 % y con respecto al patrimonio de 12.48 % en el caso del emisor, en cuanto a la distribuidora sus índices son de 13.2 % y de 17.3 % relacionados con el activo y el patrimonio respectivamente, las empresas presentan una buena tasa de retorno con respecto a la inversión. Las proyecciones realizadas para el período de repago de la obligación determinan una cobertura proyectada de gastos financieros de 3.56 y el calce de flujos de fondos indica que el emisor tiene una muy alta probabilidad de cumplir la totalidad de sus compromisos asumidos manteniendo al fin del período un endeudamiento financiero de $ 17.0 MM. Las condiciones y resguardos del instrumento pueden considerarse normales para este tipo de operaciones, lo que no fortalece ni desmerece la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6 - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificador no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 23/7 Nº 75.699 v. 23/7/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. Nro. 7 C.N.V.). En función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de julio de 1996, procedió a la revisión de la calificación del Programa Global de Obligaciones Negociables por V/N U$S 300.000.000.- correspondiente a TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A": "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría 'AAA' corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría 'A'. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

—Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en función de los Estados Contables al 31/3/96 son: En el primer trimestre del ejercicio en curso el emisor transportó 1.848 MM m3 de gas con un crecimiento con respecto a igual período del ejercicio anterior del 1.3 %. Sus ventas ascendieron a un total de $ 38.5 MM. con un incremento del 1.9 % comparado con el primer trimestre del año 1995. El resultado final fue de $ 10.2 MM. desmejorando con respecto a igual período del ejercicio anterior en 7.2 %. La liquidez es de 0.15 desmejora con respecto al trimestre anterior. El índice de endeudamiento es de 0.45, sigue manteniendo un índice de capitalización bueno. La rentabilidad es del 10.29 % sobre activos y del 14.28 % con relación al patrimonio, sigue mostrando un buen nivel de rentabilidad. La cobertura de corte histórica de gastos financieros se ubica en el orden del 6.15 %, determinando un muy buen flujo de fondos.

Las proyecciones de flujo de fondos en base al programa de inversiones del emisor establecen que el corte de gastos financieros proyectados para el período de repago muestra un índice de 4.71. Su calce de flujo proyectado determina la capacidad del emisor para pagar los compromisos asumidos dentro de los plazos fijados manteniendo un nivel de endeudamiento acorde con el desarrollo de sus operaciones. Las condiciones y resguardos del instrumento pueden considerarse normales para este tipo de operaciones, lo que no fortalece ni desmerece la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6 - Of. 15 - Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 23/7 Nº 75.700 v. 23/7/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. Nro. 7 C.N.V.). En función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de julio de 1996, procedió a la revisión trimestral de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. otorgándole la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa posee una buena cobertura y un flujo que asegura generación libre para los accionistas. Los indicadores base, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es media superior a 1.5 % e inferior a 8 % y la presencia es alta, en consecuencia se considera a la liquidez como alta. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 1. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requería de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, del análisis complementario efectuado se considera que se mantiene la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6 - Of. 15 - Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 23/7 Nº 75.701 v. 23/7/96

MALVINAS SOBERANAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Designación de Socios Gerentes: Marta Virginia Gómez, argentina, casada, ama de casa, 35 años de edad, D.N.I. 14.380.916, domiciliada calle Zelada 2584 Laferrere y Máximo Alex Rojas Lillo, chileno, soltero, chofer, de 31 años de edad, D.N.I. 92.410.518, domiciliado Cnel. Mont. 4187 Laferrere.

Autorizada - Marta Virginia Gómez
e. 23/7 Nº 75.691 v. 23/7/96

MASTERCARD ARGENTINA, INC.

Comunica que resolvió establecer una sucursal en la República Argentina. Representantes: Donaldo Smith Sánchez y/o Carlos Valiente Noailles. Sede social: Córdoba 991, 6º piso.

Abogado - Eduardo Montes de Oca
e. 23/7 Nº 41.373 v. 23/7/96

MONCLAIR
S.A.C.F.I.C. de M. y S.

De conformidad con lo determinado por el Art. 60 de la Ley 19.550, hace saber que por disposición de la Asamblea General Ordinaria de la sociedad celebrada el 10 de mayo de 1996, y de acuerdo a lo resuelto en reunión del Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente Sr. Enrique Oscar Peci; Vicepresidente: Sr. Ernesto Francisco Spoltore; Directores: Sr. Guillermo Augusto Reese y Dr. Norberto Enrique Peci; Síndico Titular: Dr. Roberto Héctor Cigorraga; Síndico Suplente: Dra. Miriam Edith Anselmo. Todos ellos con mandato por un ejercicio social, que finaliza el 31 de diciembre de 1996.

Presidente - Enrique O. Peci
e. 23/7 Nº 75.714 v. 23/7/96

"N"

NEWNET
S.A.
DATACASH
S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, Ley de Sociedades Comerciales, que: NEWNET S.A. con sede en la calle Alsina 424/430, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de agosto de 1987, bajo el Nº 6151, del Lº 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, y DATACASH S.A. con sede en la calle Suipacha 664, 6to. piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de septiembre de 1989, bajo el Nº 6521, del Lº 107, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, han decidido fusionarse a través de la constitución de una sociedad fusionaria que se denominará a) Interbanking S.A. y se domiciliará en Suipacha 658, 6to. piso, Capital Federal; b) el capital de Interbanking S.A. es de $ 164.094,00; c) la valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionadas al 29 de febrero de 1996 es: NEWNET S.A.: Activo: $ 2.229.587,37; Pasivo: $ 1.712.518,42; DATACASH S.A.: Activo $ 2.831.911,94; Pasivo $ 1.540.129,51; d) el activo y el pasivo de las sociedades fusionadas quedaron a cargo de la sociedad fusionaria, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de las sociedades fusionadas; y e) el compromiso previo de fusión se firmó el día 18 de abril de 1996 y las Asambleas Generales Extraordinarias de las sociedades lo aprobaron el día 12 de junio de 1996. Las oposiciones de ley se atienden en Cerrito 740, piso 16, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados, los estados contables al 29 de febrero de 1996 de las sociedades.

Presidente - Claudio Migliore
Presidente - Mario Girotti
e. 23/7 Nº 75.813 v. 25/7/96

NMC DE ARGENTINA
S.A.

Nº de Inscripción: 1.577.191. Se hace saber que la Asamblea celebrada el 31 de mayo de 1996 resolvió: a) aceptar la renuncia presentada por Marcelo Leroux y Armando Jacomino a los Cargos de Director Titular y Vicepresidente y Director Suplente de la Sociedad, respectivamente; b) ratificar al señor Mario Guasco como Director Titular y Presidente de la sociedad, y designar al Sr. Horacio H. Floriani como Director Suplente de la sociedad. En consecuencia, conforme la elección de cargos efectuada por la Asamblea del 31 de mayo de 1996 el Directorio de NMC de Argentina S.A. ha quedado constituido como sigue: Presidente: Mario Guasco. Director Suplente: Horacio H. Floriani.

Autorizada - María Soledad Santiago
e. 23/7 Nº 24.895 v. 23/7/96

"P"

PEPSI-COLA ARGENTINA
S.A.C.I.
(Reg. Nro. 9915)

Se hace saber que por Asamblea y reunión de Directorio celebradas el 15 de mayo de 1996, se resolvió que el Directorio quedará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Fernando Ignacio del Castillo, Vicepresidente: José María García Cozzi, Directores Titulares: Hugo Horacio Simone, Ricardo Diego Lord, Alfredo Cabrera, Julio J. R. Gottheil, Director Suplente: Pablo Alejandro Pinnel, Síndico Titular: Héctor Bernardo Wencelblat, Síndico Suplente: Julio Mezzadra.

Abogado - Jorge E. Tutzer
e. 23/7 Nº 75.719 v. 23/7/96

PETROBRAS COMERCIO INTERNACIONAL S.A.
INTERBRAS
S.A.E.

Escritura Pública del 4/7/96, solicita se inscriba Poder a nombre del Señor José Fernando De Freitas, Brasileño, Casado, Ingeniero, Pasaporte Nº S.A. 120.542 y D.N.I. 93.481.107, Domiciliado Reconquista 1166, Piso 3º, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
e. 23/7 Nº 75.744 v. 23/7/96

PHELPS DODGE EXPLORATION DE ARGENTINA
S.A.

"Se comunica que por Acta de Asamblea del 12/7/96 y Acta de Directorio del 15/7/96, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Gregory Ellis Mckelvey, Vicepresidente: Carlos J. García Díaz, Director Titular: Daniel A. Bianchi y Director Suplente: Miguel F. Di Nanno".

Abogada - Adriana de Florio
e. 23/7 Nº 75.793 v. 23/7/96

PROMAC
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Inscripta: 14/5/56, bajo el Nº 594, Fº 137, Lº 50 Tº "A" de Estatutos Nacionales. Por Asamb. Gral. Extraord. del 15/5/96, pasada a Escrit. Púb. Nº 241 Fº 1185, ante el Escrib. Claudio Adolfo Scarano, se disolvió la sociedad conforme art. 94 Inc. 1) de la Ley 19.550; se nombró

Comisión Liquidadora a los señores Juan Pedro Moring y Beatriz Briuckmann.
Autorizado - José Luis Prat
e. 23/7 Nº 41.365 v. 23/7/96

"R"

RECKITT & COLMAN ARGENTINA S. A.

Inscripta en la I.G.J. el 30/6/75 bajo el Nº 1518, Folio 181, Libro 83, Tomo A de S. A. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 10/4/96 y su cuarto intermedio del 10/5/96 y acta de directorio del 10/5/96, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Elías I. Bousoño; Vicepresidente: José L. Sforsini; Directores Titulares: Daniel M. Lucarella, José M. Chao Díaz, Jimmy E. Zabala Cuevas, Mónica G. Santángelo; Directores Suplentes: Alberto Sobredo, Michael F. Turrel.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 28/6/96.
Abogado - Ariel Darío Zerboni
e. 23/7 Nº 39.763 v. 23/7/96

RIA SERVICIOS S.A. I.G.J. Nº 1097

Comunica que por resoluciones de la As. Gral. Ord. del 26-3-96 y de Directorio del 8-7-96, se han emitido 19.827 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y un peso de valor nominal c/u a integrar totalmente en efectivo al momento de la suscripción. Los accionistas deberán ejercer los derechos de preferencia y de acrecer, en la forma y el plazo prescripto por el art. 194 de la Ley 19.550.
Presidente - Mirta Moreira de Arjona
e. 23/7 Nº 75.730 v. 25/7/96

RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 11 de julio de 1996, ha calificado la siguiente emisión:
* Programa de Obligaciones Negociables Fiduciarias, de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. como fiduciario, aprobado por Acta de Asamblea del 10 de octubre de 1995 y con términos y condiciones incluidas en Acta de Directorio del 11 de octubre de 1995, por un monto máximo de U$S 200.000.000 cuya fuente de repago surgirá de títulos públicos emitidos por el gobierno Nacional para lo cual el fiduciario constituirá tantos Fideicomisos Financieros como clases se emitan, como "AAA".
Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:
1. — Estructura legal: adecuada 2. - Calidad de los activos: excelente 3. - Seguridad de flujo de fondos: Muy buena.
Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.
Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.
El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S.A., Maipú 497 Piso 3. TE: 326-5686/7/8.
Director - Diana Mondino
e. 23/7 Nº 75.713 v. 23/7/96

"S"

SATELNET S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29/4/96 y reunión de Directorio del 29/4/96 se ratificaron y designaron las siguientes autoridades con mandato por un ejercicio: Directorio: Presidente: Ricardo A. Verdaguer; Vicepresidente: José Torres; Director Suplente: Enrique Diz. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: María Fraguas, Alejandro Diego Quiroga López, Juan Carlos Etchbehere; Síndicos Suplentes: Carlos Marcelo Villegas, Matías Gutiérrez Moyano, Alberto Zavalía Lagos.
Síndico - María Fraguas
e. 23/7 Nº 75.828 v. 23/7/96

SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS MECANICOS Sociedad Anónima (SEM S.A.) Registro Nº 5905

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 11 de junio de 1996 aprobó la disolución de la sociedad por incorporación en Servicios Especiales San Antonio S.A., habiéndose suscripto con fecha 10 de julio de 1996 el Acuerdo Definitivo de Fusión, a partir de dicha fecha los Administradores de Servicios Especiales San Antonio S.A. son los representantes necesarios de Servicios y Equipamientos Mecánicos Sociedad Anónima (SEM S.A.).
Apoderado - Alfredo M. Dillon
e. 23/7 Nº 75.715 v. 23/7/96

SOCIEDAD DE INVERSIONES LINLINAO S.A.

Hace saber por un día: Que por escritura del 6/11/95 se celebró el Acuerdo Definitivo de Fusión entre SOCIEDAD DE INVERSIONES LINLINAO S.A. (soc. absorbida) y EGUIMAD S.A. (soc. absorbente), disolviéndose sin liquidarse Sociedad de Inversiones Linlinao S.A.
Autorizado - Diego I. Pelliza
e. 23/7 Nº 41.476 v. 23/7/96

SOMA S.R.L.

Por reunión de socios del 18-1-96 se resolvió por unanimidad cambiar el domicilio legal, fijándolo en Formosa 179, 2do. "A" de la Capital Federal.
Autorizada - Josefa Celia La Greca
e. 23/7 Nº 75.679 v. 23/7/96

SOUTH AMERICAN BROKERS S.A.

Comunica por un día que por acta de Directorio 2/02/96, fija nuevo domicilio legal en: Suipacha 90, Piso 1°, Oficina 108, Capital Federal.
Presidente - Alberto Eduardo Grottesi
e. 23/7 Nº 75.707 v. 23/7/96

SPRINGCORP S.A.

Escritura 175-11.07.96. La sociedad constituida en Montevideo (R. O. del Uruguay) establece representac. permanente en la Rep. Argentina en los términos del art. 118 Ley 19.550 designando como representante a Isaac Ricardo Zayat, argent. mayor de edad CIPF. 5.051.299 casado domicilio y sede social: Tucumán 2501 Cap. Fed.
Autorizado - José Mangone
e. 23/7 Nº 75.741 v. 23/7/96

SUPERMERCADOS TOUT S.A. Nº 1534839

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de junio de 1996 se designó Directorio: Presidente: Juan José Noguera. Vicepresidente: José Daniel Majul.
Abogada - Victoria Nonini
e. 23/7 Nº 75.703 v. 23/7/96

"T"

T. C. & C. S.R.L.

Nº de Registro 1607749. Complemento aviso 73081 del 26/6/96: Escritura 76, 12/6/96, Registro 1420 Capital. Renunció como Gerenta Verónica Panizza de Calabró, 30/8/35, argentina, casada, ama de casa, Caracas 2708, Capital. Libreta cívica 1794473.
Escribano - Tomás I. Young Saubidet
e. 23/7 Nº 75.847 v. 23/7/96

TECH S.A.

Por Acta de Asamblea del 07/06/94 y de Directorio del 07/06/94, se designó: Presidente: Patricio Benavente Piñero, Vicepresidente: Marcelo Sánchez, Director Suplente: Sebastián Sokal.
Por Acta de Directorio del 11/07/94 se redistribuyen los cargos del Directorio: Presidente: Marcelo Sánchez, Vicepresidente: Sebastián Sokal, Director Suplente: Patricio Benavente Piñero.
Por Acta de Directorio del 26/08/94 y de Asamblea del 06/10/95, se acepta la renuncia del Director Suplente y se designa como nuevo Director Suplente al señor Osvaldo Victorio Espinoza. Número de Inscripción correlativo en la I.G.J. 1.577.758.
Autorizado
e. 23/7 Nº 75.685 v. 23/7/96

"V"

VARIG S.A. (Viaçao Aérea Río-Grandense)

Se comunica por un día que por escritura Nº 100, folio 428, registro notarial Nº 299 de la Capital Federal, en fecha 8 de julio de 1996 se protocolizó el Acta del Consejo de Administración Nº 357/96 del 10 de enero de 1996 de nombramiento del ingeniero Sr. Fernando Abs de Cruz Souza Pinto como Director Presidente de la compañía, y de los señores consejeros Walterson Fontoura Caravajal y Carlos Willy Engels como presidente y vice-presidente respectivamente, del Consejo de Administración. Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Abogada - María Isabel Donadio
e. 23/7 Nº 41.376 v. 23/7/96

"W"

WESTERN ATLAS INTERNATIONAL, INC. SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que con fecha 04/07/96, por escritura pública Nº 977, pasada al folio 5867 del Reg. Nº 375 de la Capital Federal, "WESTERN ATLAS INTERNATIONAL, INC. SUCURSAL ARGENTINA" ha otorgado un poder a favor del Sr. Kirk L. Girouard para representar a la Sociedad en la República Argentina.
Escribano - Patricio Adolfo Sala
e. 23/7 Nº 75.785 v. 23/7/96

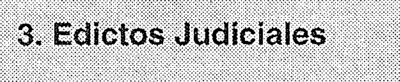
"Y"

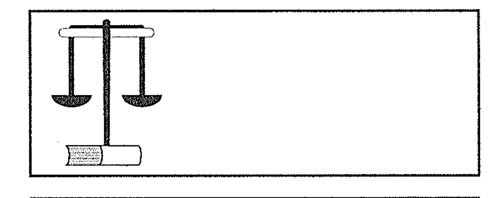
YATINTAL S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 4 de abril de 1996 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad, designándose como miembro titular de la Comisión Liquidadora al Dr. Martín E. Gaing.
Presidente - Martín E. Gaing
e. 23/7 Nº 75.710 v. 23/7/96

YOSHIMOTO Sociedad Anónima

Insc.: 20/05/71, Nro. 40.057 Libro 74 Tomo A. Comunica que por Acta de Directorio del día 14/10/94 se procede a la distribución de cargos electos por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 14/10/94. Presidente: Estela Yoshimoto de Rato. Vice Presidente: Sra. Susana María Rosa Yoshimoto de Weidenbach. Director Titular: Sr. Humberto R. Secondi.
Autorizada - Amalia Rey
e. 23/7 Nº 41.402 v. 23/7/96





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6, capital Federal, donde tramitan los autos: "VALDEMOROS, MARIA LUISA y Ot. c/MENDILAHATZU, ROBERTO LUIS y Ot. s/Ejecución hipotecaria", cita y emplaza al Sr. ROBERTO LUIS MENDILAHATZU y a la Sra. MABEL SIVORI DE MENDILAHATZU para que dentro del plazo de cinco días tomen la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.
e. 23/7 Nº 41.377 v. 24/7/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BALANIAN. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, tres de junio de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 23/7 Nº 41.250 v. 25/7/96

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría 7, sito en Lavalle 1212, piso 8°, notifica a PEDRO KRISTAL y "PIERRE DE FRANCE S.A.", la parte dispositiva de la sentencia recaída en autos: "PIERRI RAUL OSCAR y Otro c/KRISTAL PEDRO y Otro s/Cumplimiento de contrato": Buenos Aires, setiembre 29 de 1992. Y Vistos... Considerando: ... Fallo: haciendo lugar a la demanda con costas. En consecuencia condeno a PEDRO KRISTAL y PIERRE DE FRANCE S.A., a pagar a RAUL OSCAR PIERRI y ALFREDO J. A. GENTILE la cantidad de seis mil dólares estadounidenses (u$s 6.000) o su equivalente en pesos al momento del efectivo pago con más sus intereses, de conformidad con lo dicho en el considerando segundo, y en el plazo de diez días a partir del momento en que se encuentre firme el monto definitivo al que se arribe en la etapa de ejecución de la sentencia a través de la liquidación pertinente que deberá practicarse en dicha oportunidad. II) Difiérese la correspondiente regulación de honorarios para una vez determinado el monto definitivo del pleito. Notifíquese, cópiese, regístrese y oportunamente archívese. Silvio Pablo Pestalardo, Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Página 12.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 23/7 Nº 41.461 v. 24/7/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Lavalle 1220, piso 4°, de Capital Federal, en los autos "KIESEL, WALTER HELMUT c/GAYOT, CHRISTIANE RENEE s/Divorcio Art. 214 inc. 2° Código Civil", cita a CHRISTIANE RENEE GAYOT a fin de que en el término de quince días tome la intervención en autos y cumplido conteste demanda bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en el proceso conforme lo establecido por el Art. 145 y 343 del Código Procesal. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Alejandro L. Pastorino, secretario.
e. 23/7 Nº 75.733 v. 24/7/96

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, de Capital Federal, sito en la calle Alsina 1418, piso 2° de Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a OSCAR ALBERTO TAPIERO y CARMEN DOLORES BANCALERO DE TAPIERO para que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "CIANO, CARMELO c/TAPIERO OSCAR ALBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Marta Lucía Alchini, secretaria.
e. 23/7 Nº 41.460 v. 24/7/96

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, cita a MARCOS ANTONIO BEOVIC para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y se declare la

ausencia por desaparición forzada. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 23/7 Nº 3590 v. 25/7/96

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 cita y emplaza a LUIS CARLOS NISZT, para que en el término de diez días tome intervención en autos: "MEHR, ADOLFO c/NISZT, LUIS CARLOS y Otro s/Daños y perjuicios" bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 23/7 Nº 75.760 v. 24/7/96

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, Secretaría Unica cita y emplaza a don CARLOS ALBERTO LOPEZ para que en el término de 15 días tome intervención en los autos "CERRUDO ANAHI c/LOPEZ CARLOS ALBERTO s/Divorcio" bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente en autos. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 23/7 Nº 41.411 v. 24/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 18

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, en autos caratulados "MANRIQUE, MANUEL JORGE s/Pedido de quiebra por ALEJANDRO J. KENNY" (Expte. 27.509/95), cita por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a MANUEL JORGE MANRIQUE para que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente, en caso de incomparescencia al Sr. Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días. Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 23/7 Nº 41.381 v. 24/7/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 1

Cítese y emplázase a los herederos del demandado MAXIMO JOSE KOPF, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en las actuaciones caratuladas "RIVA GINGER REINALDO c/MAXIMO INDUSTRIA SERIGRAFICA S.R.L. y Otro s/Accidente ley 9688 - Expte. Nº 34.414/89" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 760, piso 1, Capital Federal a cargo del Dr. Bertolini Alfredo Néstor, a tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Patricia Silvia Russo, secretaria.
e. 23/7 Nº 3591 v. 24/7/96

Nº 63

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 63, sito en la calle Lavalle 1268, Planta Baja de esta ciudad, cítase y emplázase a la Sra. SARA RAQUEL TORRES para que dentro del plazo de diez días comparezca y haga valer sus derechos en la causa caratulada "FIURATTI, LUIS ROBERTO c. EMPRESA DE TRANSPORTES MICRO OMNIBUS REMOLCADOR GUARANI S.A. s/Accidente Ley 9688", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 33 de la ley 18.345). Publíquese por un día. Rafael F. Guiroy, secretario.
e. 23/7 Nº 3592 v. 23/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, a mi cargo, cita y emplaza a RODOLFO JESUS CRESPO, para que presente ante este Tribunal, sito en Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º de esta ciudad, en los autos Nº 17.595, caratulados: "BERSI, CARLOS ALBERTO s/Inf. a la ley 23.737", dentro del quinto día de notificado a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por espacio de cinco días.
Secretaría, 15 de julio de 1996.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 23/7 Nº 3593 v. 29/7/96

Nº 5

Notifíquese a ROBERTO ALEJANDRO MEDINA que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura. Norberto M. Oyarbide. Martín A. Arias Duval, secretario.
e. 23/7 Nº 3594 v. 23/7/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Nº 1

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: SLOBODIANIK, ALEJANDRO s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte. Nº 326.558/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano SLOBODIANIK, ALEJANDRO, M.I. 13.142.897, clase 1957, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del dto. 3213/84 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SLOBODIANIK, ALEJANDRO, M.I. 13.142.897, clase 1957. Fiscalía, 5 de julio de 1991. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/7 Nº 3227 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: FILIMONCZUK, NICOLAS s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte. Nº 205.462/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano FILIMONCZUK, NICOLAS, M.I. 4.410.734, clase 1935, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, y lo que surge de las constancias obrantes en autos, este Ministerio Público estima que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino naturalizado FILIMONCZUK NICOLAS, M. I. 4.410.734, clase 1935. Fiscalía 1 de abril de 1987. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/7 Nº 3230 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: VAZQUEZ, JOSE MARIA s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte. Nº 165.822/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano VAZQUEZ, JOSE MARIA, M.I. 7.633.649, clase 1949, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo VAZQUEZ JOSE MARIA, M. 7.633.649. Fiscalía, 3 de octubre de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/7 Nº 3233 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: BISHOP, WALTER s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte. Nº 354.381/92, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano BISHOP, WALTER, M.I. 7.070.756, clase 1938, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del dto. 3213/84 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BISHOP, WALTER, M.I. 7.070.756, clase 1938. Fiscalía, 4 de junio de 1992. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/7 Nº 3236 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: PAGANO, BASILIO ANGEL AURELIO s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte. Nº 156.423/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano PAGANO, BASILIO ANGEL AURELIO, M.I. 865.718, clase 1919, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de PAGANO BASILIO ANGEL AURELIO, M. I. 0.865.718, clase 1919. Fiscalía, 20 de marzo de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/7 Nº 3239 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: PALMERO, CARLOS ALBERTO s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte. Nº 215.423/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano PALMERO, CARLOS ALBERTO, M.I. 13.142.900, clase 1957, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del dto. 3213/84 el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano PALMERO, CARLOS ALBERTO, M.I. 13.142.900, clase 1957. Fiscalía, 13 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/7 Nº 3242 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: DORBESSAN, ADOLFO SANTIAGO s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte. Nº 227.048/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano DORBESSAN, ADOLFO SANTIAGO, M.I. 6.231.617, clase 1937, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por el art. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano DORBESSAN, ADOLFO SANTIAGO, M.I. 6.231.617, clase 1937. Fiscalía, 20 de noviembre de 1987. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/7 Nº 3245 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: PALMERI, EDUARDO MARIO s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte. Nº 215.749/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano PALMERI, EDUARDO MARIO, M.I. 7.749.115, clase 1944, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano PALMERI, EDUARDO MARIO, M.I. 7.749.115, clase 1944. Fiscalía, 6 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/7 Nº 3248 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: GEREZ, NELINA LILIANA s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte. Nº 157.142/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano GEREZ, NELINA LILIANA, M.I. 3.008.337, clase 1926, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de GEREZ NELINA LILIANA, M.I. 3.008.337, clase 1926. Fiscalía, 21 de marzo de 1926. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/7 Nº 3251 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: LOPEZ, EDUARDO ERGASTO s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte. Nº 340.390/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano LOPEZ, EDUARDO ERGASTO, M.I. 4.034.290, clase 1927, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano LOPEZ, EDUARDO ERGASTO, M.I. 4.034.290, clase 1927. Fiscalía, 12 de marzo de 1992. Fdo.: Elda de Cejas, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/7 Nº 3254 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: NALI, ARNOLDO EUFEMIO ALFREDO s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte. Nº 186.106/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano NALI, ARNOLDO EUFEMIO ALFREDO, M.I. 3.167.991, clase 1923, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: atento lo que surge de las constancias obrantes en

autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 36, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo NALI, ARNOLDO EUFEMIO ALFREDO, M.I. 3.167.991, clase 1923. Fiscalía, 7 de abril de 1986. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/7 Nº 3257 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: GARCIA, ANTONIO s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte. Nº 326.563/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano GARCIA, ANTONIO, M.I. 4.340.905, clase 1928, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del dto. 3213/84 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano GARCIA, ANTONIO, M.I. 4.340.905, clase 1928. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/7 Nº 3260 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PETERSON LILIANA BEATRIZ s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 152.959/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano PETERSON LILIANA BEATRIZ, M. I. 10.126.767, clase 1985, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, en relación con la renuncia de la ciudadanía argentina de los ciudadanos... PETERSON LILIANA BEATRIZ, M.I. 10.126.767, clase 1951, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de los mencionados ciudadanos. Fiscalía, 11 de febrero de 1985. Fdo. Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/7 Nº 3263 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KLOOSTERBOER ENRIQUE s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 280.608/89, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KLOOSTERBOER ENRIQUE CONRADO, M. I. 11.863.224, clase 1956, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referente a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de KLOOSTERBOER ENRIQUE CONRADO, M.I. 11.863.224... Fiscalía, 23 de diciembre de 1987. Fdo. Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/7 Nº 3595 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PORTO HORACIO RAMON s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. 215.555/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano PORTO HORACIO RAMON, clase 1937, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84 lo que surge de las constancias obrantes en autos y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano PORTO HORACIO RAMON, M.I. 4.195.456, clase 1937. Fiscalía, 12 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/7 Nº 3598 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BARRERA PEDRO s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. 417.898/93, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis) Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BARRERA PEDRO, M.I. 4.041.495, clase 1927, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos ... BARRERA PEDRO, M.I. 4.041.495, clase 1927... quienes han adquirido otra nacionalidad, y atento a lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de los nombrados. Fiscalía, 2 de noviembre de 1993. Fdo. Norberto Oyarbide, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/7 Nº 3601 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "VINOGRASKY SAMUEL s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte.: 157.229/85 que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano VINOGRASKY, SAMUEL M.I. 211.995 clase 1901, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de VINOGRASKY SAMUEL, M.I. 211.995, clase 1901. Fiscalía, 21 de marzo 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean-Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/7 Nº 3604 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "JONGE NORA CRISTINA DE s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte.: 280.609/89 que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadana JONGE NORA CRISTINA DE, M.I. 6.553.282, clase 1951, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referente a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de ...JONGE NORA CRISTINA DE, M.I. 6.553.282. Fiscalía, 23 de diciembre de 1987. Fdo. Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/7 Nº 3607 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GRECO FRANCISCO y Otro s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 382.308/92, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano GRECO FRANCISCO y BRACONI ORLANDO, M. I. 12.358.030 y 14.404.365 y clase 1956 y 1961, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referente a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de GRECO FRANCISCO, M.I. 12.358.030, clase 1956 y BRACONI ORLANDO MARIO, M.I. 14.404.365, clase 1961. Fiscalía, 3 de diciembre de 1992. Fdo. Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral
e. 23/7 Nº 3610 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "REINSTEIN JORGE OMAR s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 176.731/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano REINSTEIN JORGE OMAR, M.I. 4.405.934, clase 1943, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de...REINSTEIN JORGE OMAR, M.I. 4.405.934. Fdo.: Daniel Saint Jean-Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/7 Nº 3613 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ALBERTONI FULVIA IRMA s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte.: 293.776/90, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ALBERTONI FULVIA IRMA, M.I. 20.925.191, clase 1969, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Exma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a la ciudadana ALBERTONI FULVIA IRMA, M.I. 20.925.191, clase 1969, quien ha adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la nombrada ciudadana. Fiscalía 19 de febrero de 1990. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/7 Nº 3616 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ROZENKRANTZ OSCAR s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte.: 152.950/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ROZENKRANTZ OSCAR LUIS, M.I. 10.313.396, clase 1953, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, en relación con la renuncia de la ciudadanía argentina de los ciudadanos... ROZENKRANTZ OSCAR LUIS, D.N.I. 10.313.396...; lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de los mencionados ciudadanos. Fiscalía, 11 de febrero de 1985. Fdo. Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/7 Nº 3619 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SAAGHI ROSA BLANCA s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 170.719/85 que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano SAAGHI ROSA BLANCA, M.I. 6.266.489, clase 1950, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las constancias que adjunto, recibidos de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, vigente por ley 23.059, estimo que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ...SAAGHI ROSA BLANCA, M.I. 6.266.489... Fiscalía, 23 de julio de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretaria electoral.
e. 23/7 Nº 3622 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SCHUBERT ESTANISLAO s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte.: 228.562/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SCHUBERT ESTANISLAO, M.I. 4.174.916, clase 1923, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SCHUBERT ESTANISLAO, M.I. 4.174.916, clase 1923. Fiscalía, 13 de abril de 1988. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/7 Nº 3625 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "DURBANO MARCOS s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte.: 394.520/93, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano D'URBANO MARCOS, M.I. 23.738.590, clase 1974 para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Exma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes al ciudadano D'URBANO MARCOS, M.I. 23.738.590, clase 1974, quien ha adquirido otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 14 del dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del nombrado ciudadano. Fiscalía, 21 de abril de 1993. Fdo.: Norberto Oyarbide, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/7 Nº 3628 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "COLLANTE CESAR WALTER s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 215.090/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº

1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano COLLANTE CESAR WALTER, M.I. 14.745.135, clase 1961, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano COLLANTE CESAR WALTER, M.I. 14.745.135, clase 1961, Fiscalía, 24 de julio de 1987. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 15 de julio de 1996.

Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 23/7 Nº 3631 v. 23/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PICKERING CARLOS MARIA s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 171.420/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano PICKERING CARLOS MARIA, M.I. 4.578.643, clase 1941, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ...PICKERING CARLOS MARIA, M.I. 4.578.643... Fiscalía, 15 de agosto de 1985. Fdo. Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 15 de julio de 1996.

Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 23/7 Nº 3634 v. 23/7/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 93.152, doña GLORIA ESTELA FARIÑA GONZALEZ, nacida el día 22 junio 1961 en Fernando de Mora, Paraguay, hija de Miguel Fariña y de Benita González, domiciliada en Calle 610, Sector "H" Tira 173, Ciudad Juan Martín de Güemes, La Matanza, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.

San Martín, 8 de marzo de 1996.

Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 23/7 Nº 75.754 v. 23/7/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Mar del Plata Nº 02, Secretaría Nº 01, cita por cinco (5) días hábiles a WALTER CASTILLO, MARTA CASTILLO y RAQUEL CASTILLO para que concurran personalmente a reconocer las firmas insertas en la documental ejecutada en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CASTILLO, WALTER y Otros s/Ejecución con preparación de vía ejecutiva", Expediente Nº 41.586, de trámite por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de tenerles por reconocidas las firmas. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Mar del Plata, 2 de julio de 1996.

Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 23/7 Nº 3637 v. 24/7/96

JUZGADO FEDERAL PARANA

El Sr. Juez Federal de Paraná (Prov. de Entre Ríos), Dr. Aníbal M. Ríos, cita y emplaza por dieciocho (18) días al Sr. ADOLFO MARCELINO PINTO, cuyo último domicilio conocido es Bº 500 Viviendas, Manz. 8, Casa 33 de la ciudad de Clorinda (Prov. de Formosa), para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "SANZ, JAVIER ENRIQUE c/DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR y Otros por Ordinario", Expte. Nº 1282 -B- Fº 112, que tramita por ante la Secretaría Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Raimundo, donde se encuentran a su disposición copia del escrito de demanda y documentales acompañadas. Esta citación se practica por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y por radiodifusión a través de una emisora oficial por el término dos (2) días, y fue dispuesta por resolución fundada del 21 de junio de 1996.

Paraná, 1 de julio de 1996.

Nora Sanguineti de Raimundo, secretaria.

e. 23/7 Nº 75.743 v. 24/7/96

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a cargo del Dr. Luis M. Vila, Secretaría Civil a mi cargo comunica por un día en el Boletín Oficial de la Nación y el diario Crónica de esta ciudad que en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BANEGA, PEDRO SOCORRO s/Ejecutivo", Expte. Nº 18.926, se ha dictado la siguiente Resolución. Comodoro Rivadavia, 27 de febrero de 1995, autos y vistos... resulta... y considerando... Fallo: 1) Disponiendo se lleve adelante la ejecución contra PEDRO SOCORRO BANEGA, hasta hacerse íntegro pago al Banco de la Nación Argentina de la suma de Pesos seiscientos ($ 600), con más sus intereses calculados de acuerdo al considerando 2). 2) Las costas del proceso se imponen al ejecutado, conforme considerando 3). La regulación de honorarios correspondientes al Dr. Daniel Herrera, por su actuación en este proceso se practicará una vez aprobada la liquidación de autos. 3) Regístrese y notifíquese. Luis M. Vila, Juez Federal". Las Dras. Marta Susana Martínez y/o Marcela Junqueira se encuentran autorizadas para diligenciar el presente edicto.

Comodoro Rivadavia, 2 de julio de 1996.

Aldo Suárez, secretario.

e. 23/7 Nº 3638 v. 23/7/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

66718 IGLESIAS CLARA ANAHI s/Quiebra (En el pedido de DINERS CLUB ARGENTINA S. A. (—Exp. 65.449—). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "IGLESIAS CLARA ANHI". Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Norberto J. Yañez con domicilio en Paraná 457, 5º Piso B, Cap. Fed., hasta el día 11 de septiembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los inc. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.

Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/7 Nº 3639 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de WEHT RODOLFO JOSE. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Liliana Faerbarg con domicilio en Crámer 814, 2º piso H, Cap. Fed., hasta el día 9 de septiembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los inc. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.

Marta S. Bellusci de Pasina secretaria.

e. 23/7 Nº 3640 v. 29/7/96

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 (Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ZELASNY ERNA ESTER, en el que se ha designado Síndico al CPN Quadraroli Enrique Carlos, con domicilio en Florida 537, P. 15 de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 1996, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 22 de octubre de 1996 y 4 de diciembre de 1996 respectivamente, fijándose audiencia informativa para el día 4 de abril de 1997 a las 10.00 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1996.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/7 Nº 41.404 v. 29/7/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel FerraraSecretaría Nº 12, comunica por cinco días en los autos: "COMPRE EN FABRICA CEF S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto: "Postergar la celebración de la Junta de Acreedores para el día 10 de septiembre de 1996 a las diez horas que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º, de esta Capital Federal". El presente edicto deberá publicarse por 5 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/7 Nº 41.430 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del doctor Carlos Angel Ferrario Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diagonal 1211, Piso 2º, Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 1 de julio de 1996, se ha resuelto la apertura del Concurso Preventivo del Sr. JOSE SALVADOR FERNANDO GOZZO, con domicilio en la calle Dardo Rocha 2366, del Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As. El síndico designado en autos es el Dr. Efren Canosa, con domicilio en la calle Tucumán 1650, Piso 1º, Oficina 4, 2º Cuerpo, en donde deberán presentar sus verificaciones hasta el día 22 de agosto de 1996.

Buenos Aires, 8 de julio de 1996

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/7 Nº 41.437 v. 29/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que en la quiebra S.E.P.A. S.R.L. con fecha 12 de julio de 1996 se resolvió aclarar su denominación siendo la correcta "S.E.P.A. S.R.L. SERVICIOS EVENTUALES DE PROFESIONALES ASOCIADOS". Se ha fijado nueva fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos siendo el día 13 de septiembre de 1996.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/7 Nº 3641 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos: INARGES CONSTRUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo", que con motivo de la presentación efectuada el 5 de junio de 1996, el tribunal con fecha 25 de junio de 1996 decretó la apertura del concurso preventivo de INARGES CONSTRUCCIONES S.A. domiciliada en Azcuénaga 1077 P. 3 "C", Capital Federal, habiéndose designado síndico a la contadora Catalina Varnavoglou, con domicilio en Tucumán 811, P. 2 A de Capital Federal, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 13 de septiembre de 1996, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC los días 28 de octubre de 1996 y 9 de diciembre de 1996, respectivamente. El Juzgado dictará resolución en los términos del art. 36 el día 11 de noviembre de 1996, y en los términos del art. 42 el día 10 de febrero de 1997. El período de exclusividad se extenderá hasta el día 7 de abril de 1997. La audiencia informativa se efectuará el 28 de marzo de 1997, a las 10 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal. Expido el presente en Buenos Aires, a los 15 de julio de 1996.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/7 Nº 75.681 v. 29/7/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González (sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º), Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1996, se ha decretado el Concurso Civil Liquidatorio de "BO, ROBERTO OSCAR", C.I. Nº 5.071.735; habiendo sido designado síndico el contador Osvaldo Arcuny Kullahian con domicilio constituido en Uruguay 750, piso 11º "C" y "D" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 1996. Fíjanse los días 25 de octubre de 1996 y 6 de diciembre de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Asimismo se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico dentro del plazo de cinco días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 23/7 Nº 3642 v. 29/7/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de LUCIA ELSA CORPA DE ALONSO (L.C. 1.348.992) decretada el 5/7/96. El síndico actuante es el contador Francisco Spigel con domicilio constituido en la Av. Córdoba 859 12º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/9/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 28/10/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 9/12/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 11/11/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1996

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 23/7 Nº 3643 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de NOVO EMPRENDIMIENTO S.A. decretada el 3/7/96. El síndico actuante es el contador Ricardo Raúl Rodríguez con domicilio constituido en la calle Cerrito 1070 10 "140" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/9/96. El síndico

deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 23/10/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4/12/96 contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 6/11/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 23/7 Nº 3644 v. 29/7/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Callao 635 Piso 2º de Capital Federal hace saber que en autos caratulados: "ALL COMPUTERS S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual se aprobará de no mediar observación dentro del décimo día.

Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 23/7 Nº 3645 v. 24/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Callao 635 Piso 2º de Capital Federal hace saber que en autos caratulados: "FILGAR SAIC s/Quiebra", se ha presentado el segundo proyecto de distribución de fondos, el cual se aprobará de no mediar observación dentro del décimo día.

Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 23/7 Nº 3650 v. 24/7/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos COALSUD S.A. s/Concurso Preventivo" que mediante resolución del 24 de junio de 1996 se dispuso la suspensión de la audiencia correspondiente a la Junta de Acreedores que debía celebrarse el 25 de junio de 1996. En autos se ha dispuesto, en virtud de la resolución del 5 de julio de 1996, que la Junta que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará el día 13 de septiembre de 1996 a las 9.30 en la Sala del Tribunal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 23/7 Nº 41.380 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica que con fecha 28 de junio de 1996 ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ANSISA S.A., con domicilio en la calle Viamonte 1632, Capital Federal y hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 13 de septiembre de 1996 al síndico designado Juan Carlos Campos, con domicilio constituido en Paraná 123, 1º piso, of. 14, Capital Federal, quien deberá presentar los informes individual y general ordenados por la ley 24.522 hasta el día 25 de octubre de 1996 y 6 de diciembre de 1996, respectivamente. Se ha fijado el día 17 de abril de 1997 a las 9.30 horas la fecha de celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 de la L.C. El plazo de exclusividad previsto en el art. 43 de la L.C. fenecerá el día 25 de abril de 1997. Publíquese por cinco días.

Alejandra Tévez, secretaria.
e. 23/7 Nº 41.431 v. 29/7/96

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CARTESIANA S.A." con fecha 26 de junio de 1996. El síndico interviniente es María del Carmen Severino con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 1º "108" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 19 de septiembre de 1996. Fíjase el día 31 de octubre de 1996 y 12 de diciembre de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 12 días del mes de julio de 1996.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/7 Nº 3653 v. 29/7/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CESAR RAMON FRANCO" con fecha 26 de junio de 1996. El síndico interviniente es Héctor Edgardo Grun, con domicilio en la calle San Martín 551, Cuerpo D, Piso 3º "62" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 19 de septiembre de 1996. Fíjase el día 31 de octubre de 1996 y 12 de diciembre de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los días del mes de julio de 1996.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/7 Nº 3654 v. 29/7/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 5-7-96 se ha decretado la quiebra de GUERRERO ALFREDO FIDEL, DNI 12.379.888, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de septiembre de 1996 presenten al síndico José A. Alegre con domicilio en la calle Viamonte 1592, Piso 7º Of. "J" "I" "H", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concurso; entregue al síndico dentro de las 24.00 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: GUERRERO ALFREDO FIDEL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 23/7 Nº 3651 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550 - 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 5/7/96 se ha decretado la quiebra de LOS DOS CUÑADOS S.A inscripta en la IGJ bajo la denominación LOS DOS CUÑADOS SCA. el 7/7/66, Nº 1, 139 Lº 241 Fº 219 de Contratos Públicos, transformándose en Sociedad Anónima con fecha 30/12/83 bajo Nº 10.029, Lº 99 Tº "A" Intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de septiembre de 1996 presenten al síndico Hilman, Lidia con domicilio en la calle Viamonte 1446 6º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado intimación esta última extendida a sus administradores Francisco Gatto CI 3.534.368 y Rosa Arvia CI 7.596.972. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: LOS DOS CUÑADOS SA s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 23/7 Nº 3652 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Talcahuano 550 - 7º piso - Capital Federal, comunica por cinco días en autos: SANTANGELO , RICARDO RAFAEL s/Concurso Preventivo", que con fecha 28 de junio de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de Ricardo Rafael Santangelo (L.E. 4.161.174), domiciliado en Migueletes 654 - Capital Federal, habiéndose designado Síndico a la C.P.N. Lidia Roggiano, con domicilio en Av. Córdoba 1525 - piso 14 - Capital Federal donde recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el día 6 de septiembre de 1996, debiendo presentar los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 LC los días 18 de octubre de 1996 y 29 de noviembre de 1996 respectivamente. La junta informativa se desarrollará el 10 de marzo de 1997 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 23/7 Nº 41.433 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Talcahuano 550 - 7º piso - Capital Federal, comunica por cinco días en autos "AGROPECUARIA EL GAUCHO S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 28 de junio de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de Agropecuaria El Gaucho S.R.L. domiciliada en Vuelta de Obligado 1923 - 7º piso - Capital Federal, habiéndose designado Síndico a la C.P.N. Lidia Roggiano, con domicilio en Av. Córdoba 1525 - piso 14 Capital Federal donde recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el día 6 de septiembre de 1996, debiendo presentar los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 LC los días 18 de octubre de 1996 y 29 de noviembre de 1996 respectivamente. La junta informativa se desarrollará el 10 de marzo de 1997 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 23/7 Nº 41.435 v. 29/7/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Palomino sito en Talcahuano 550 - 7º piso Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados KIRZNER BERKO s/Quiebra, con fecha 8 de julio de 1996 se ha fijado el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico designado, Dra. Edith Norma Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145 4º "C" - Capital, hasta el día 18 de setiembre de 1996. La síndica presentará los informes previstos en el Art. 35 y 39 de la ley 24522 los días 31 de octubre de 1996 y 13 de diciembre de 1996, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 23/7 Nº 3655 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Infrascripto, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "D.V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra" (Expte. Nº 23.858/94), con fecha 2 de julio de 1996, se ha decretado en estado de Quiebra a D.V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la Av. Juan Bautista Alberdi Nº 4.026 de la Capital Federal y ha sido designado síndico, el Cdor. Ernesto Horacio García, con domicilio constituido en la calle Montevideo Nº 536, Piso 10º, Oficina "I", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 1996. El síndico presentará los informes que prescriban los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25 de octubre de 1996 y 6 de diciembre de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (art. 289 L.C.); b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 24.522 art. 88 inc. 4º); Abstención de salir del país del socio gerente de la fallida, Sr. Miguel Angel Vitale (D.N.I. Nº 5.089.073), sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Dispónese la realización de los bienes que componen el activo de la fallida. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 23/7 Nº 3656 v. 29/7/96

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del autorizante, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, de Capital Federal, hace saber que el Expte. Nº 28.866, con fecha 18 de junio de 1996, se ha decretado la quiebra, de conformidad con la Ley 24.522, de UPITA S.R.L., con domicilio social en Ginebra 4024, Capital Federal y domicilio comercial en Cruz Alta Nº 2398, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, habiendo sido designado Síndico el Contador Juan Roque Treppo, con oficinas en Víctor Martínez 224-7º "A", Capital Federal (432-5610), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y sus títulos justificativos hasta el 29/8/96. Fecha Informe Individual: 10/10/96. Fecha Informe General: 21/11/96. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de ellos al Síndico. Se intima a los administradores de la fallida entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 11 de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/7 Nº 3657 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría Nº 42 con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos "MICKEY S.A.C.I.F.I.A.G. Y F. s/Quiebra", ha dispuesto la venta por licitación con llamado a mejora de las ofertas presentadas en autos, que consisten en la compra de: 1) Inmueble, muebles, instalaciones y mercaderías ubicadas en Mendoza 555/7/61/3 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia de Tucumán por la suma de $ 615.000. 2) Inmuebles, muebles, instalaciones y mercaderías ubicadas en la calle Maipú 201/9 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, por la suma de $ 190.000. Ambas ofertas son al contado, en efectivo y deben abonarse a los cinco días de notificada la adjudicación. Ambos inmuebles se venden conjuntamente con todos los bienes que tienen dentro y libres de toda deuda que pudieran tener hasta el momento de la posesión definitiva y en el estado en que se encuentran. Venta de Pliegos: Es condición para participar en la licitación la adquisición del pliego de condiciones el que se podrá adquirir en las oficinas del síndico, Cont. Cristina B.J. Collia, sitas en Pje. del Carmen 716, 8vo. "B", Capital, hasta el 15 de agosto de 1996, de

lunes a viernes de 14 a 18 hs. (Te. 815-5235/812-3858). El valor del pliego es de $ 1.000. - Presentación de las ofertas: Las propuestas serán admitidas en las condiciones que se señalan en el pliego hasta el 30 de agosto de 1996 a las 9,30 hs. en la sede del Juzgado. Apertura de Ofertas: La audiencia para proceder a la apertura de sobres conteniendo las propuestas se efectuará el día 30 de agosto de 1996 a las 12,00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. En dicho acto los oferentes Sres. Naigeboren, Bunader y Pesa y Moisés Zeitune, podrán mejorar la mejor sobre el inmueble sito en la calle Maipú, mientras que los nombrados y el Sr. Mariano Winogora, podrán mejorar la mejor oferta que se efectúe sobre el inmueble sito en Mendoza 555/7/61/3, en un 5 % (cinco por ciento). Adjudicación: El auto por el que se adjudiquen los bienes será dictado hasta el día 3 de setiembre de 1996 y notificado a quienes resulten adjudicatarios, con habilitación de días y horas inhábiles y en el día, debiendo efectuarse los depósitos del saldo del precio dentro de los cinco días hábiles de efectuada la notificación. Gastos y honorarios: La totalidad de los gastos y honorarios que demanden las transferencias de los bienes. Las resoluciones que se dicten en los presentes actuados serán inapelables, así como los plazos establecidos, improrrogables. No se admitirán propuestas condicionales y/o que impliquen modificar las condiciones de pago. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación de la Capital Federal y en la Gaceta de la Provincia de Tucumán.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/7 Nº 3658 v. 24/7/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 3/7/96 se decretó la quiebra de PETRINI HUGO JORGE, cuyo Síndico actuante es el contador Elina Mónica Fernández el cual constituyó domicilio en Montevideo 666, 10 of. 1002 ante quien los acreedores deberán presentar los titules justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5/9/96. El art. 35 LC. vence en fecha 17/10/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 28/11/96. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 23/7 Nº 3659 v. 29/7/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por dos (2) días el Proyecto de Distribución Final presentado en autos "VIVIANI, LUIS AUGUSTO s/Quiebra", que es: DGI ($ 9.954,77); M.C.B.A. ($ 29,94); Gómez ($1972,52); Grosso ($9,33); Mollard ($ 20,96); Otero ($ 113,45); Pampin ($ 373,89); Pennini ($ 51.26); Recine y Gómez ($ 17,27; Sabato ($ 1,93); Tenca ($ 5,25).

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/7 Nº 3660 v. 24/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de FABRIL PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA habiendo resultado designado síndico Isabel De Francesco, domiciliado en la calle Pasteur 154, piso 1ro., "D" de Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25 de septiembre de 1996. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerle por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Roberto Alquiles Díaz, secretario.
e. 23/7 Nº 3661 v. 29/7/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 hace saber por el término de dos (2) días que en los autos caratulados "GALVAN, ANA MARIA s/ Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final, comunicando que el mismo será aprobado en caso de no merecer observaciones (art. 214 ley 19.551). Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 23/7 Nº 3662 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados PACEJUL SA s/Quiebra" con fecha 17 de julio de 1996, se decretó la quiebra de: PACEJUL SA con domicilio en Castelli 51, piso 1ro. dto. 2.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 23/7 Nº 3744 v. 23/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "VIGNONI PEDRO ALDO s/Quiebra" con fecha 17 de julio de 1996, se decretó la quiebra de: VIGNONI PEDRO ALDO LE 4.426.178.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 23/7 Nº 3745 v. 23/7/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

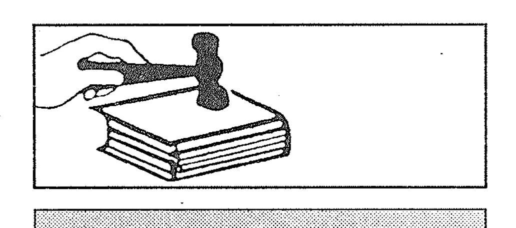
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/7/96 - Vence: 25/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	10/07/96	REYNALDO LUIS MARCO	41.279
3	5	Marcela L. Alessandro	27/06/96	RAUL ALFREDO SARICA	41.270
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	12/07/96	ENRIQUE GARCIA ARZUA	41.334
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	24/06/96	MARIA ROSA MOM, MARIA JULIA MOM y SUSANA MOM	41.304
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	02/06/96	MARIA SARA VAZQUEZ	41.325
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	11/07/96	CONCEPCION VIGNERA, CAYETANO VIGNERA y JUANA MARIA VIGNERA	41.294
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	04/07/96	MANUEL YAÑEZ	41.289
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	12/07/96	SGUR DE TOBAL SANTOS y TOBAL RAUL BERNABE	41.336
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	12/07/96	HECTORINA PALAZZO	41.284
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	05/07/96	JESUS TORIAS	41.296
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	03/07/96	JUAN CARLOS PEREZ	41.267
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	04/07/96	YON POONG YU	41.254
28	UNICA	Mónica C. Fernández	03/07/96	ALBERTO SENEN SANCHEZ	41.255
29		Juan Pablo Rodríguez	10/07/96	MARGARITA BERNARDA MUGA	41.253
37	UNICA	Gustavo Daniele	14/06/96	ERNESTO GARCIA, MARIA AMELIA DI GIORGIO y EDUARDO MARIA DI GIORGIO	41.240
37	UNICA	Gustavo Daniele	24/06/96	LUIS GONZALEZ y MARIA MATEOS	41.247
37	UNICA	Fernando L. Spano	08/07/96	RAUL ANGEL RODRIGUEZ	41.283
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	14/06/96	LILIAN ESTHER VENTIMIGLIA	41.331
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	08/07/96	ALFREDO SANTOS DOÑATE	41.324
41		José Antonio Charlín	19/02/96	FANNY MIROCHNIK DE SEVITZ	41.262
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	31/05/96	CESAR AUGUSTO DURANTE	41.297
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	19/06/96	MEYER KRAWIEC	41.241
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	11/07/96	ANA MARIA AMBROSANO	41.291
45	UNICA	Marisa S. Sorini	12/07/96	ADOLFO ANASTASIO FOMIN	75.528
46	UNICA	María del Carmen Kelly	27/06/96	FELIX ANGEL GAIBISSO	41.259
48	UNICA	Ana María Himschoot	13/06/96	RICARDO LUIS OCARIZ	41.309
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	10/07/96	JUAN CARLOS LOMBARDI	75.533
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	08/07/96	LUIS RODOLFO ZATO	41.339
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	03/06/96	JULIO MORAN	41.245
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	11/07/96	FLORIAN DONADO	75.563
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	04/07/96	ALBERTO LAVORANO	41.295
60	UNICA	María Delia E. de Osores	11/06/96	SALVADOR FRACASSO	41.312
60	UNICA	María Delia E. de Osores	26/06/96	MARIA ANTONIA ARE	41.252
62	92	Mirta Lucía Alchini	11/07/96	HAYDEE AMELIA HERMIDA	75.586
63	UNICA	Jorge E. Beade	11/06/96	ALFREDO COHEN	41.318
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	05/07/96	ANTONIO LEOCATA	41.244
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	12/07/96	EDUARDO LUIS VICENTE	75.527
66		Juan José Caprín	08/04/96	FULALIA JULIANA NAVARRO	41.264
66		Juan José Caprín	27/06/96	DOMINGO LOIACONO	75.539
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	08/05/96	MANUEL SUTELMAN	41.268
71	UNICA	Susana A. Nóvile	05/07/96	GATTI JUAN JOSE	41.261
71	UNICA	Susana A. Nóvile	05/07/96	RAMON ALEJANDRO ALBARRACIN	41.256
72	UNICA	Daniel H. Russo	25/09/95	PEDRO FRANCISCO PRADO	41.341
72		Daniel H. Russo	24/05/96	MARIA MERCEDES FREAN GONZALEZ	41.305
72	UNICA	Daniel H. Russo	12/07/96	HOLANDA CARAM y EMILIO ELIAS KHALIL RIJANA	75.641
73	UNICA	Dolores Miguens	25/06/96	NORBERTO ANSOTEGUI	41.302
74	UNICA	Juan A. Casas	02/05/96	JORGE ALBERTO FISCHER	75.623
75		María Inés Lezama	10/07/96	JUAN BAUTISTA CORRADO y LUCIA GIULIETTA FORTUNATO	41.307
78	UNICA	Isabel E. Núñez	10/07/96	ERNESTINA MARIA MAGDALENA PIVIDAL	41.320
78	UNICA	Isabel E. Núñez	11/07/96	ANTONIO DI BIASE	75.554
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	11/07/96	AMALIA ROSA CONCEPCION SOSA	41.306
80	110	Gustavo Enrique Toledo	12/06/96	JOSE FERNANDEZ NIETO	41.337
91	UNICA	Alberto Ugarte	10/07/96	NICOLAS JUAN LUPO	41.239
93		Marta Susana M. Gastaldi	04/07/96	JUSTA MARDONES	41.258
95	UNICA	Fernando P. Christello	05/07/96	ADOLFO RODIÑO OUTEDA	41.269

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
96	UNICA	Ricardo A. Busto	01/07/96	FRANCISCO SANTAMARIA y PRIMITIVA ALONSO	41.281
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	12/07/96	MARIA LUISA BRAGADO	41.263
100	UNICA	María Cristina Battaini	27/06/96	EDUARDO FERNANDO ROMERO	41.310
100		María Cristina Battaini	12/07/96	ANTONIO NICOLAS HRASTE	41.338
103	39	Luis José Carballido	28/06/96	OFELIA HAYDEE DEL BUSTO	41.285
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	03/07/96	TRICARICO DOMINGO ANTONIO	41.298
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	05/07/96	VICTOR FAOUR	41.271
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	08/07/96	JUAN RANIERI	41.313
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	05/07/96	LUIS ENRIQUE GOGGI	41.319
109	UNICA	María C. Bourguès Capurro	03/07/96	MARTHA ISABEL GOMEZ	41.308
109	UNICA	María C. Bourguès Capurro	15/07/96	BEATRIZ JULIA DONATO VELEZ	41.287
110	UNICA	María Clara Lagache		JORGE ALFREDO HERMIDA	75.670

e. 23/7 Nº 129 v. 25/7/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 718, piso 2º, de la Capital Federal, comunica por dos días, en autos "MARCIANO, FRANCISCO ROBERTO y Otro c/IARIA, CHRISTIAN OSCAR s/División de Condominio" (Expediente Nº 20.964/94), que el martillero público Carlos Aníbal Escobar, con domicilio en Paraguay Nº 3777, piso 1º, Dpto. "D" de la Capital Federal, rematará el 7 de agosto de 1996, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. General Juan D. Perón Nº 1233, piso 2º de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Boulevard Irigoyen Nº 991 esquina Elpidio González Nº 5694, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15; Sec: 91; Manz: 47; Parc: 11; Matrícula: FR 15-41589, consistente en un terreno en esquina con una losa sin terminar y en total estado de abandono, no existiendo ocupantes del mismo, según resulta del acta de la diligencia del mandamiento de constatación agregado a autos (fs. 127/128). Días de visita: 1 y 2 de agosto de 1996, de 13,00 a 15,00 hs. Deuda municipal al 12/12/95: $1.357,06 (fs. 103); deuda O.S.N. del 24/1/92 al 22/3/93: $ 104,24 (fs. 131); deuda Aguas Argentinas al 23/8/95: $ 100,78 (fs. 95); sujetas a reajustes, recargos e intereses. Base: $ 34.320; Seña: 30 %, y Comisión: 3 %; todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber a quien resulte comprador que el saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Roberto Parrilli, secretario

e. 23/7 Nº 75.766 v. 24/7/96

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raúl J. Rollan, Secretaría Unica del Dr. Jorge E. Beade, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa, que en autos "MAYCAR S.A. c/ARATA, LUIS CRISTOBAL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 3900/93, el martillero Alfredo Mendaña con oficinas en Lavalle 1206, 6º Piso, "K", tel. 382-8961, rematará el día 8 de agosto de 1996, a las 11,00 horas, en el salón de ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pardo S/Nº, entre las de Rosetti y Dorrego, teniendo una placa cerámica con el Nº 310, portón color verde, con recuadro en color ocre, entre los números 308 y 390, localidad de Muñiz, Partido de General Sarmiento, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Manz. 54, Parc. 17, Matrícula: 66.578; Partida Nº: 102.665. La propiedad ofrece las siguientes comodidades: al frente un local de aproximadamente 3,50 x 6 metros, contiguo a éste un garage con las mismas medidas y una puerta de entrada con escalera a la planta alta. El garage comunica a un hall con escalera interna a la planta alta, a continuación un estar y un baño y sigue un pequeño patio y un jardín donde hay instalada una pileta de natación; en planta alta cuenta con una espaciosa cocina-comedor donde concurren ambas escaleras, tres habitaciones, un baño instalado y una pequeña terraza, siendo el estado de conservación bueno y el del baño de la planta alta muy bueno, encontrándose ocupado por el Sr. Francisco Sampelli, su esposa y cinco hijos del matrimonio, quienes lo hacen en calidad de propietarios. El bien podrá ser visitado por los interesados en la subasta los días 5 y 6 de agosto de 1996, de 10,00 a 11,00 horas únicamente. Los certificados de dominio e inhibiciones corren a fs. 487/494 y 506/508 y el título de propiedad a fs. 497/499. El terreno mide 8,66 metros de frente por 27,01 metros de fondo, contando con una superficie de 233,90 m2. Deudas: a fs. 447/448 Municipalidad de General Sarmiento al 18.5.95 $ 7.263,38. A fs. 449 Municipalidad de General Sarmiento al 19.5.95 informa que la Partida 102.665 no adeuda suma alguna por pavimento, luz, gas y Obras Sanitarias. A fs. 473/479, Rentas al 16.6.95 $ 10.681,21. Base de venta: $ 55.000,00. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Jorge C. Brade, secretario

e. 23/7 Nº 41.346 v. 24/7/96

Nº 74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica a mi cargo en la calle Alsina 1418, piso 3º, Capital Federal, comunica por 2 días, en autos "MAIDAN ESTHER s/ Sucesión", Expte. 83.856/89, que el martillero Martín José Ortelli, rematará libre de todo ocupante, el día Lunes 5 de agosto de 1996, a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, una finca ubicada en la calle Bermúdez Nº 3416, entre las de Lacar y Pedro Morán, de este ciudad, matrícula 15-44369, edificada sobre un lote de terreno que mide 8,66 m. de frente al NE; 7,673m. contrafrente al SO; 14,248m. de fondo costado NO y 13,94m. al S.E. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15-Secc. 89-Manzana 45-Parcela 2 y consta de garaje, living comedor, 2 dormitorios; cocina, baño y lavadero con terraza. Venta al contado y mejor postor. Base $ 8.006,62. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. y C. Adeuda impuestos: a O.S.N. $ 87,23 al 3/6/96 FS. 232.- a M.C.B.A. $ 213,90 al 11/6/96 y a Aguas Arg. $ 24,58 al 3/6/96 fs. 234, con más las actualizaciones correspondientes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar: 1, 2 y 3 de Agosto de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, Julio 16 de 1996.
Juan A. Casas, secretario

e. 23/7 Nº 75.792 v. 24/7/96

Nº 108

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 108, Secretaría del autorizante, comunica por 3 días en los autos: "ALMADA REY FERNANDO c/ CIASCHINI CARLOS PEDRO s/ Ejec. Hipotecaria", Exp. 23.996; que el martillero Atilio E. Pastorello, domiciliado en Avda. Caseros 450, piso 3, Dto. E, de Cap. Federal, Tel. 307-2835, rematará el 12 de agosto de 1996 a la hora 10 en la calle Talcahuano 479 Cap.: un inmueble sito en la calle Coronel Sayos 653, entre las de Charcas y Larrea, localidad de Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; edificado en el lote de terreno Nº 5 de la manzana letra C, que mide 10 mts. de frente por 25 de fondo, con una superficie total de 250 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III- Secc. A- Manz. III- Parc. 22- Matrícula Nº 20.474 del Part. de La Matanza; consta de 3 ambientes: living comedor y 2 dormitorios, con ventanales al exterior, baño completo con azulejos y pisos de cerámica; cocina a gas c/ horno; mesada; piso y paredes de cerámicas; patio descubierto; a su fondo construido un quincho de material con techo de chapas de fibro cemento que mide aprox. 3 mts. de ancho por 10 mts. de largo, en su interior a su derecha parrilla de ladrillos a la vista; al contrafrente instalado un lavadero con pileta y canillas y delante del mismo, un baño de servicio con pileta y ducha, con puerta de acceso al patio; terraza de aproximadamente 10,20 mts. por 8,70 mts., con escalera de acceso de material; a fs. 69 al 7/1/96 adeuda a Aguas Argentinas $ 74,06; a fs. 74 deuda a O.S.N. la suma de $ 672,22; deuda a la Municipalidad de Pdo. de La Matanza, la suma de $ 2.193,44 al día 15/3/96; por Contribución Territorial Rentas, la suma de $ 1.025,96 a fs. 83/84. El inmueble esta ocupado por la co demandada y 3 hijos del matrimonio. Base $ 30.000; seña 40 %; comisión 3 %; al contado y en el acto del remate. Días de visitas 5 y 6 de Agosto en el horario de 14 Hs. a 16 Hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 23/7 Nº 41.414 v. 25/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º comunica por dos días en autos "TALAVERA HAYDEE SUSANA c/ CAPELUTO DE STAD ESTHER JUDITH s/ Ejecutivo", Expte. 21.687/95, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi, rematará el día 5 de Agosto de 1996, a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, las 3/5 partes indivisas, de la Unidad Funcional Nº 12, que es parte integrante del inmueble ubicado en la calle Billinghurst Nº 1976/94, Piso 6º "A" de esta Capital Federal, superficie cubierta 72,51 m2., semicubierta 1,55m2; balcón 4,55m2. Superficie total 78,61 m2. Porcentual 8,62 %. Matrícula 19-6949/12. Nomenclatura Catastral: Circ. 19- Secc. 15-Parcela 18. Según constatación efectuada, el inmueble se encuentra ocupado por inquilina sin haber acreditado el carácter invocado y consta de living comedor en ele con balcón corrido, dos dormitorios con placard, baño completo, toilette, cocina y lavadero, econtrándose la unidad alfombrada con moquette en buen estado de conservación en su conjunto. Adeuda por impuestos: a M.C.B.A. al 2/2/90 $ 225,91 fs. 63; O.S.N. al 7/2/96 $ 6,84 fs. 59; Aguas Argentinas fs. 56 no registra deuda al igual que por expensas al 31/1/96 fs. 56. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 25.000. Seña 30 %. Comisión 3 % en efectivo. El comprador deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 Cód. Procesal, y deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Visitar 2, 3 y 4 de Agosto de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, Julio 10 de 1996.
Agustín Bosch, secretario

e. 23/7 Nº 75.790 v. 24/7/96

Nº 13

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, Cap. Fed., comunica por un día en autos: "POBLET VIDELA BRAULIO ARTURO s/ Quiebra", Exp. Nº 67.858, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 16 de agosto de 1996, a las 13,45 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: 2 sillones de un cuerpo de caña con almohadones, 3 sillones de un cuerpo tela blanca, 1 juego para chimenea de bronce, 4 cuadros, un tapiz y mesitas ratonas. Al contado y mejor postor. Sin Base. Comisión: 10 %. El comprador deberá declarar su posición frente al IVA y tributar en su caso la suma correspondiente. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 14 y 15 de agosto de 1996, de 8,30 a 10 horas, en Talcahuano 871 7º "E", Cap. Fed.

Buenos Aires, julio 15 de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario

e. 23/7 Nº 75.772 v. 23/7/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

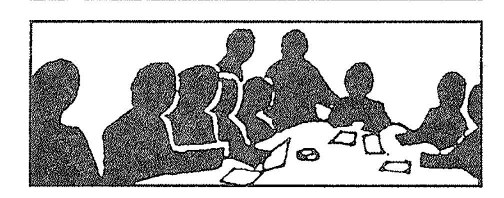
Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 61 de Capital Federal Secretaría Unica a cargo del Dr. Enrique Diego Rodríguez sito en Lavalle Nº 1268 P.B. comunica por un día en los autos "GAMBARTE LILIA SARA c/ INSTITUTO ARGENTINO DEL RIÑON Y TRANSPLANTE s/ Despido" Expte. nº 12.851/93 y Expte. interno nº 3232/2 que el martillero Héctor Enrique Capurro Cruces rematará el día 14 (catorce) de agosto de 1996 a las 11.00 horas en el depósito de la calle Humberto Primo Nº 2042 T.E. 941-4584/6401 de Capital Federal los siguientes bienes: Minicomponentes Panasonic Compact Disc modelo 1993 serie FF3HDO3804 Modelo P80, serie Nº 440005603. Impresora EPSON LX-810. Monitor YUNDAI modelo HCN-427E serie Nº MCIHA310422431, otro monitor HKM Nº 938993 CPU PC-AT-486 DX-66/90, procesador 80486 DX-66- memoria 16MB disco 850 MB, máquina de escribir IBM modelo 82 serie 0619920. Dos compresores color azul Nº 0395 ACO 4134 y el otro 0395 ACO 4262 y un lavarropa industrial marca REFE fuerza motriz 380 Wts.-50-HZ3 F-N modelo LCA, una heladera marca Zenith modelo ZU-7132F, un equipo de diálisis marca Baxter modelo FM 4649 serial Nº 75223 Made in USA. Horario y Días de visitas: todos los días hábiles de 10.00 a 12.00 hs. y de 14.00 a 17.00 horas. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor, todo en efectivo y en moneda de curso legal. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 julio de 1996.
Enrique D. Rodríguez, secretario

e. 23/7 Nº 3663 v. 23/7/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALMAFUERTE 31 S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1996 a las 14.00 hs. y 15.00 hs. en primera y segunda convocatoria en Almafuerte 31, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reorganización del Directorio. Fijación del número de miembros titulares y suplentes y elección de sus integrantes.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Luis César Chami
e. 17/7 Nº 75.136 v. 23/7/96

ARIEL DEL PLATA S. A.
Registro Nº 19.894

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de agosto de 1996, a las diez horas, en Uspallata Nº 2913, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio 31/12/1995.
3º) Distribución de Utilidades - Honorarios al Directorio y Retribuciones Complementarias.
4º) Determinación y elección del número de miembros que compondrán el Directorio y Sindicatura.

Presidente - Roberto Sfeir
e. 17/7 Nº 40.998 v. 23/7/96

A.C.F.I.C. ASOCIACION CIVIL FABRICANTES DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO
R.I.G.J. Nº 555/91

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Asociados a participar de la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de agosto de 1996, a las 17 y 30 hs. en primera convocatoria con los mínimos estatutarios de presencia de asociados vigentes según el Estatuto y las normas y para una hora después, o sea a las 18 y 30 horas con cualquiera sea el número de asociados presentes, con tenor a la siguiente Convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución de la Asociación Civil de Fabricantes de la Industria del Calzado.
2º) Designación de cuatro asociados para la confección y suscripción del acta de Asamblea General Extraordinaria.
3º) Designación de cuatro miembros como asociados liquidadores de la Asociación.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Presidente - Alberto Sellaro
Gerente - Guillermo J. Pestchanker
e. 22/7 Nº 75.578 v. 24/7/96

ARTES GRAFICAS LOMBARDO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 13 de agosto de 1996, a las 17 horas en la sede social de Atuel 934, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión de comprar el inmueble de la calle Ancaste 3174/80 y una máquina troqueladora.
3º) Aumento de capital social en $ 500.000. Emisión de acciones. Condiciones del aumento.

Presidente - Rodolfo C. Lombardo

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito que los acredite como tales con una anticipación de tres días a la fecha de celebración de la Asamblea.

e. 22/7 Nº 75.555 v. 26/7/96

"B"

BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General extraordinaria a celebrarse el día 8 de agosto de 1996 a las 17 horas en la sede social de la calle Saladillo 1341 - Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento a dispensar a los revalúos técnicos de las propiedades de la empresa y de todos los rodados, en cumplimiento a lo solicitado por C.O.N.T.A.

Presidente - José Taboada
e. 18/7 Nº 75.351 v. 24/7/96

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.
Nº Inscripción I.G.J. 8034/96

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de agosto de 1996, que se celebrará a las 11 hs. en la sede de Pedro I. Rivera 3454/58, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de marzo de 1996, correspondiente al ejercicio económico Nº 40 cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, en su caso, y su elección por el término de un año. Designación de un síndico titular y un síndico suplente, también por el término de un año.

Síndico Titular - Moisés Gabis
e. 19/7 Nº 75.424 v. 25/7/96

"C"

CORRIENTES 1500 S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Corrientes 1500 S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 1996, a las 10 hs. en la sede social de Av. Corrientes 1496 de Capital Federal, a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/1996.
3º) Tratamiento de los resultados no Asignados del Ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión de Directores y ampliación de su número.

Presidente - Angel Valcarcel
e. 17/7 Nº 75.092 v. 23/7/96

CASA ZUBILLAGA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días convócase a los accionistas de CASA ZUBILLAGA S.A.C.I.F. el día 5 de agosto a las 9 horas en su domicilio de Corrientes 1312 6to. piso de Capital Federal a la asamblea general ordinaria y anual a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones para el llamado fuera de término.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación anexa al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Resultado del Ejercicio. Destino.
5º) Designación de tres Directores titulares y un Director Suplente por un ejercicio.
6º) Designación del consejo de vigilancia compuesto por tres titulares y un suplente.
7º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.

Presidente - Félix Horacio Andreu

Se fija la realización de la Asamblea Ordinaria el día 5 de agosto a las 9 horas en Primera Convocatoria y a las 10 horas en Segunda Convocatoria en Corrientes 1312 6to. piso. Se aprueba por unanimidad.

e. 18/7 Nº 75.359 v. 24/7/96

CAMPUS HABITACIONAL UNIVERSITARIO S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse en segunda convocatoria el día 14 de agosto de 1996 a las 11:00 hs. en 25 de Mayo 489 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los siguientes documentos indicados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1995 y gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y de la remuneración al Directorio y Síndico Titular y Suplente conforme al artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Modificación del artículo 7º del Estatuto Social.
6º) Determinación del número y elección de Directores.
7º) Designación de los Señores Síndicos, Titular y Suplente, y término por el cual son elegidos.
8º) Modificación del Artículo quinto del Estatuto Social y canje de acciones nominativas no endosables por acciones escriturales.
9º) Aumento de capital dentro del quintuplo, fijación de las características de las acciones a emitir, capitalización de aportes irrevocables y capitalización del crédito de Banco UNB S.A. por U$S 2.900.000,00
10) Suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de las acciones a emitir en razón de la capitalización indicada en el punto noveno del Orden del Día.
11) Modificación del Artículo sexto del Estatuto Social.

Director - Vicente Carmelo Gallo
e. 22/7 Nº 75.637 v. 24/7/96

CLUB TRIBUNALES

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CLUB TRIBUNALES, en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 48 y ss. de los Estatutos, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 7 de agosto de 1996, a las 14:00 horas en Comodoro Py 2002, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de lo actuado ante la Inspección General de Justicia, conforme lo dispuesto por la Asamblea General ordinaria celebrada el 23 de junio de 1992;
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 30 de abril de 1990, 30 de abril de 1991, 30 de abril de 1992, 30 de abril de 1993, 30 de abril de 1994 y 30 de abril de 1995, respectivamente;
3º) Elección de nuevos miembros (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Secretario de Actas, cinco Vocales Titulares y cinco Vocales Suplentes) de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas (dos miembros Titulares y dos Suplentes), por el término de cuatro años y por fenecimiento del mandato de las actuales autoridades (arts. 23, 29 y ctes. de los Estatutos).
4º) Considerar lo actuado en la querella criminal seguida contra el asociado Daniel Alberto Vázquez y lo concerniente a su prosecución.
5º) Consideración de las acciones referidas a la pretendida privatización de un sector del puerto de San Isidro que afectaría las instalaciones y amarradero de la institución.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Presidente - Mario Gustavo Costa

NOTA: La Junta Electoral está compuesta por los Sres. Oscar Ciruzzi, Rafael Marcelo Carranza y Juan Manuel Sansone, con domicilio en Lavalle 1171, piso 5º; el término para la oficialización de listas vencerá el día 23 de julio de 1996 (art. 67 de los Estatutos).

e. 22/7 Nº 41.249 v. 24/7/96

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA S.A.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de agosto de 1996, a las 14:30 horas, en Av. de Mayo 580 Piso 6º, of. 10, Capital Federal, en caso de no contarse con el quórum necesario a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en la misma dirección, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 y 235 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Ejercicios sociales cerrados el 30/6/92, 30/6/93, 30/6/94 y 30/6/95.
4º) Tratamiento a dar a los Resultados de los Ejercicios Nº 123, 124, 125 y 126, finalizados el 30/6/92, 30/6/93, 30/6/94 y 30/6/95 respectivamente.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios que se tratan, según punto Nº 3 de esta convocatoria.
6º) Asignaciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora por los ejercicios en consideración, según punto Nº 3 de esta convocatoria.
7º) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y Suplentes para el ejercicio Nº 127, que comprende el período 1/7/95 al 30/6/96, y elección de los mismos.
8º) Elección de tres Síndicos titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y de tres Suplentes para el Ejercicio Nº 127.
9º) Designación del Auditor Externo Titular que certificará los Estados Contables del Ejercicio Nº 127 y designación del Auditor Suplente.

Presidente - Edmundo A. Ventura

NOTA: Los Accionistas para asistir a la Asamblea, deben comunicar a la Sociedad su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la misma, en el horario de 10 a 16 horas.

e. 22/7 Nº 41.303 v. 26/7/96

"D"

DICAPLAST
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de DICAPLAST S. A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12 de agosto de 1996 a las 15 hs. en Avda. Rivadavia 9612, 1º piso "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de nuevo Directorio por expiración del mandato.
2º) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento de plazo.
3º) Conveniencia de la venta del inmueble de Loureiro 4324 de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, precio y condiciones. Publíquese por cinco días
Presidente - Hugo Heriberto Dumrauf
e. 17/7 Nº 41.000 v. 23/7/96

DR. SCHMITZ Y APELT ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de DR. SCHMITZ Y APELT ARGENTINA S. A. a celebrarse el día 5 de agosto de 1996 a las 16.00 hs. en Moreno 1270, 2º Piso, Of. 202, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996.
3º) Aprobación de la gestión de los directores.
4º) Remuneración directores y síndico.
5º) Aprobación y destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de directores.
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Presidente - José Alberto Rott
e. 17/7 Nº 75.068 v. 23/7/96

"E"

ESTABLECIMIENTOS MIRON
S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 5/8/96, a las 10 horas, en Albert Einstein 556, Garín, Pcia. de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Modificación del domicilio legal.
3º) Reducción del número de Directores Titulares, y anulación de la Sindicatura.
4º) Reforma del Estatuto Social.
Presidente - Antonio Miron
e. 17/7 Nº 75.122 v. 23/7/96

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA
S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 282, Fº 565, Lº 44, Tº "A", Est. Nacionales. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1996, a las 12.00 hs., en la sede social de Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1160, piso 6º, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Escisión de la Sociedad de acuerdo al párrafo II, del art. 88, de la ley de sociedades comerciales 19.550.
3º) Consideración del Balance Especial de escisión.
4º)Reducción del capital social y reforma del art. 4º del Estatuto Social.
5º) Constitución de la sociedad escisionaria. Publíquese por cinco días (art. 237, Ley 19.550).
Presidente - Diego J. Reynal Ayerza
e. 19/7 Nº 75.408 v. 25/7/96

EL ESPARTANO
S.A.
Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 13.204

CONVOCATORIA

El ESPARTANO S.A. convoca a los señores accionistas para el día ocho (8) de agosto de 1996 a la Asamblea General Ordinaria a realizarse a las 10 horas en el domicilio legal de la sociedad, calle Vedia 2838, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Balance General y demás estados contables y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1996.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Directores por el término de un año y distribución de los cargos por el mismo período.
4º) Elección de Síndicos titular y suplentes para el próximo ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Constantino Kehayoglou
e. 22/7 Nº 75.622 v. 26/7/96

"F"

FADEVILA
S. A.

CONVOCATORIA

Nº 2194, Fº 178, Lº 66, Tº "A", 19-7-68. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, para el día 8 de agosto de 1996, a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Alvar Nuñez 460 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Situación de las acciones no nominativizadas al 22 de mayo de 1996 (Ley 24.587 y decreto 259/96). Su cancelación o rescate. Reducción del capital. Consideraciones art. 220 Ley 19.550. Constitución de reservas a dichos efectos.
4º) Remoción del Director Sr. Mario J. Mazzilli y eventual designación de su reemplazante.
5º) Declaración de responsabilidad del Director Sr. Mario J. Mazzilli.
6º) Capitalización de créditos contra la sociedad. Oferta. Emisión de acciones preferidas con o sin derecho a voto. Modificación del Estatuto Social.
7º) Informe a los Sres. Accionistas sobre las acciones que se hubieren iniciado en defensa de la firma para garantizar el principio de conservación de la empresa.
8º) Reactivación de la actividad social. Inversiones a efectuar. Refinanciación de pasivos. Liquidación de la sociedad.
Presidente - Juan Carlos Del Olio
e. 17/7 Nº 75.176 v. 23/7/96

FORESTAL SANTA MARIA
S. A.
Nº de Registro I. G. J. 1.584.354

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 5 de agosto de 1996 a las 18 horas, en su Sede Social sita en Chacabuco 1305, Piso 9º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración respecto del Revalúo Forestal y Técnico.
4º) Consideración de la cuenta Ajuste del Capital.
5º) Remuneración del Directorio en exceso, por funciones técnico-administrativas, (art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias). Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros del Directorio previa fijación de su número. Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Francisco Patimo

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, a la Sede Social, Chacabuco 1305, Piso 9º "C", Capital Federal, hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea.
e. 17/7 Nº 75.222 v. 23/7/96

"G"

GAS EQUIPMENT
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GAS EQUIPMENT S.A. simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 12 de agosto de 1996 a las 9 horas y 10 horas respectivamente, en Rivadavia 827, 1er. piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
2º) Ofrecimiento a los acreedores de capitalizar parcialmente y a prorrata sus créditos preexistentes. Consiguiente suspensión del derecho de preferencia.
3º) Aumento de capital mediante aportes de los accionistas.
4º) Reforma del art. 4 de los estatutos sociales.
5º) Canje de las acciones en circulación.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente.
Con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea y en horario de 10 a 13 y 15 a 18 horas los accionistas debidamente registrados en el Registro de Accionistas deberán depositar en la sede social de Av. de Mayo 819 6to. F sus acciones o un certificado de depósito o bien cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en un todo de acuerdo al art. 238 L. 19.550.
Buenos Aires, julio de 1996
Presidente - Fernando José Cabo
e. 18/7 Nº 75.311 v. 24/7/96

GUAJIRO
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de GUAJIRO S.A. para el día 16 de agosto de 1996 a las 15 y 16 hs. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en el local de Uruguay 1330, piso 13 B, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
Segundo: Consideración de la gestión del directorio y órgano de fiscalización.
Tercero: Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996 y destino de los resultados del ejercicio.
Cuarto: Elección de un síndico titular y un suplente por un ejercicio.
Presidente - Santiago Cavanagh
e. 18/7 Nº 75.283 v. 24/7/96

GUAJIRO
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de GUAJIRO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de agosto de 1996 a las 17 y 18 horas en primera y segunda convocatoria en el local de Uruguay 1330 piso 13 B Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de un accionista para firmar junto al presidente el acta de asamblea.
Segundo: Modificación del artículo 1 de los estatutos sociales por cambio de Jurisdicción.
Tercero: Modificación del artículo 4 de los estatutos sociales por aumento de capital a la suma de $ 40.000.00 o sea en la suma de $ 39.600,00 por capitalización del ajuste global al capital, y aumento al valor nominal de las acciones a la suma de $ 0,01 cada una.
Cuarto: Modificación del artículo 8 de los estatutos con el fin de que se designe en forma obligatoria directores suplentes en igual o menor número que los titulares.
Quinto: Modificación del artículo 11 de los estatutos por prescindencia de la sindicatura, según lo dispuesto por el artículo 284 de la ley de sociedades.
Sexto: Autorización al directorio para que fije las formas, fechas y condiciones de los canjes de títulos, la cancelación y alta de inscripción en las respectivas Jurisdicciones.
Presidente - Santiago Cavanagh
e. 18/7 Nº 75.284 v. 24/7/96

GARBARINO
S.A.I.C.I.
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.218

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio sito en Bolívar 874, 2 Piso, Capital Federal el día 9 de agosto de 1996 a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar dejar sin efecto la suscripción e integración con aportes irrevocables por $ 4.814.624 del aumento de capital resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 22 de marzo de 1994. Completar y adecuar la suscripción e integración con utilidades no distribuidas o resultados no asignados o ambos.
3º) Ante una eventual confirmación de la integración con aportes irrevocables, individualizar al aportante, los socios con personería jurídica y el interés social.
Director - Omar Carlos Garbarino

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha del acto (art. 238 Ley 19.550).

Si la asamblea no pudiere celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum se celebrará el mismo día a las 11 horas en segunda convocatoria.
e. 22/7 Nº 75.607 v. 26/7/96

"I"

INFORMATION TECHNOLOGY COLLEGE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INFORMATION TECHNOLOGY COLLEGE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 1996 a las 10.00 horas, en Maipú 939 Piso 1º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital en exceso del quíntuplo y emisión de acciones.
2º) Reforma del artículo cuarto del estatuto social
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Vicepresidente - Carlos Leonardo Silberman
e. 17/7 Nº 75.125 v. 23/7/96

"L"

LABINCA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LABINCA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 1996 a las 11:00 horas en primera convocatoria en la sede de la calle Crámer 4130, Capital Federal y para el día 21 de agosto de 1996 a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede de la calle Crámer 4130, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación relativa al artículo 34, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1995; de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio y al Síndico.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores y su elección, designando Presidente y hasta tres Vice-presidentes, por un ejercicio.
7º) Designación de Síndico titular y Síndico Suplente por un ejercicio.

Presidente - Crista Irene Brandes
e. 18/7 Nº 24.699 v. 24/7/96

LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 9 de agosto de 1996, a las 18,00 horas en el local de la calle Ramón Freire 3152, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Elección miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia por renuncia.

Presidente - Carlos A. Bruzzio
e. 18/7 Nº 75.252 v. 24/7/96

LAS TALITAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 1996 a las 20,30 horas, en el domicilio sito en la Av. Callao 1290 —sala de reuniones— no sede social Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de las razones por la consideración fuera de término del balance General al 31/12/95.
3º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/95.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Elección de Directores por el término de dos años y su número.
6º) Elección de Síndico titular y suplente por un año.

Síndico - Alejandro Tenoth

Hasta el 29/7/96, los accionistas deberán presentar las acciones o certificados en Cuba 3585 P. B. B Capital Federal de 9 a 18 hs. para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas.

e. 18/7 Nº 75.265 v. 24/7/96

LAURA BERTI Y CIA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº De Registro I.G.J. 1, Libro 110, Tomo A. Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 5 de agosto de 1996 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Florida 683 4º of. 36 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de los miembros del Directorio.
3º) Elección de los miembros del Directorio
4º) Consideración de las remuneraciones de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Aumento de capital, forma de integración del mismo.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

NOTA: Los titulares de acciones deberán cursar comunicación a la sociedad, en su sede social, para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, ley 19.550) a más tardar el día 31 de julio de 1996 inclusive, en el horario de 10 a 18 hs.

e. 18/7 Nº 75.246 v. 24/7/96

LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO
S.A.
(Nº 457.009)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 9 de agosto de 1996 a las 10 u 11 horas respectivamente, en Bragado 6156/58 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996. Destino de los resultados no asignados.
3º) Retribución al Directorio, en exceso.
4º)Consideración de la gestión del Directorio.

Buenos Aires, 12 de julio de 1996.

Director Unico - Jorge Alberto Millán
e. 19/7 Nº 24.745 v. 25/7/96

LA SUPER RADIO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA SUPER RADIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1996 en la sede social, a las 15 hs. en Primera Convocatoria y a las 16 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Renuncia del Sr. Presidente y Director Titular;
3º) Designación de nuevas autoridades.

Presidente - Rubén Barbeito
e. 19/7 Nº 75.485 v. 25/7/96

LA NUEVA ODEON
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria en forma simultánea para el día 14 de agosto de 1996, a las 16 y 17 horas, respectivamente, en la calle Jorge Newbery Nº 2818, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar las actas.
2º) Moción de orden: Redacción y suscripción de las actas de asamblea en el acto.
3º) Remoción y designación de directores.
4º) Venta de fondo de comercio.
5º) Disolución y liquidación de la Sociedad.

Presidente - Francisco J. Ferreiro
e. 22/7 Nº 75.652 v. 26/7/96

"M"

MACROECONOMICA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 19.550, arts. 233, 234, 235, 236 y 237; y el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 8 de agosto de 1996 a las 18 hs., en la sede de Roque Sáenz Peña 740 5 Piso, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996 y distribución de resultado.
2º) Remuneración del Directorio y Síndico.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente por el período 1996-1997.
5º) Remuneración de los Directores que realizan tareas técnico ejecutivas.
6º) Asignación de funciones y tareas por parte del directorio entre sus miembros.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7), y su elección por el término de tres años.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Mario Vicens
e. 18/7 Nº 75.338 v. 24/7/96

METALURGICA GUSINI
S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta R.P.C. Nº 4885 Lº 95 Tº A de S.A Convócase a los Sres. accionistas de METALURGICA GUSINI S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a las 20 hs. en Primera Convocatoria y a las 21 hs. en Segunda Convocatoria para el día 5 de agosto de 1996 en la calle Paraná 562 Piso 1º B Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social en exceso del art. 188 de la LSC, mediante capitalización parcial del ajuste de capital y sucesiva reducción del mismo por absorción de los saldos deudores de las cuentas personales de los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.
3º) Consideración de la prescindencia de sindicatura.
4º) Consideración de la reforma de los artículos cuarto, noveno y décimo segundo de los Estatutos Sociales.
5º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 pto. 1 de la LSC por el ejercicio cerrado al 30/6/96.
6º) Determinación de las retribuciones al directorio en el marco del art. 261 último párrafo de la LSC.
7º) Análisis de la crisis por la que atraviesa la empresa y de la necesidad de financiar los déficit operativos. Resultados de la enajenación de activos improductivos.

Buenos Aires, 11 de julio de 1996.

Presidente - Héctor Rómulo Camporesi
e. 18/7 Nº 75.253 v. 24/7/96

"P"

PRODUCTOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS
S. A.

CONVOCATORIA

21/5/87 Nº 3429 Lº 103 Tº A S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de "PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8/8/96 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria a realizarse en el local social sito en Edificio Saldías, Estación Saldías, Retiro Norte, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Documentación prescripta en el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1996.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Remuneración de Directores por encima del tope de ley.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.

Presidente - Robustiano A. Manero

NOTA: Los Accionistas deberán dar cumplimiento a la carga dispuesta por el art. 238 de la ley 19.550 comunicando a la sociedad su intención de concurrir a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración, a fin de que se inscriba ello en el Libro de Asistencia.

e. 17/7 Nº 75.123 v. 23/7/96

PEHUAJO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PEHUAJO S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 7 de agosto de 1996, a las 17 horas en Dorrego 2478, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas por las cuales se efectúa la Asamblea Ordinaria fuera de término,
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995,
3º) Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura,
4º) Fijación del número y elección de Directores,
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente,
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - José Osvaldo García

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550, cursar la comunicación pertinente con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en Dorrego 2478, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

e. 22/7 Nº 75.589 v. 26/7/96

"S"

SORLYL
S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción IGPJ Nº 4588 Libro 94 A. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de agosto de 1996, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de Defensa 570, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo Nº 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º)Honorario del síndico.
5º) Honorarios de directores.

Presidente - Marcelo G. Solari
e. 19/7 Nº 75.522 v. 25/7/96

SOFROSINE
S.A.
Nº de Registro en la I.G.J. 19.479
Exp. 188.755

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 7 de agosto de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, en la Sede Social, Av. Del Libertador 3702, 9º piso, 1425 C. F. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aceptación de la renuncia del Directorio y Síndico.
3º) Elección de los nuevos miembros del Directorio.
4º) Reforma del Estatuto con supresión de la Sindicatura

Presidente - Giuseppe Raimondo Piparo

NOTA: Los titulares de acciones deberán depositar (Art. 238 Ley 19.550) sus acciones en la Sede Social a más tardar el día 22 de agosto de 1996 en el horario de 10 a 18 horas.

e. 22/7 Nº 75.631 v. 26/7/96

"T"

TEXTILIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera con-

vocatoria, que se celebrará el día 24 de julio de 1994, a las 9 horas, en Santiago del Estero 265- 1° Piso, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente.
2°) Razones por las cuales se efectúa la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de los documentos previstos por el artículo 234, inciso primero, Ley 19.550 y correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/1995.
4°) Consideración de la remuneración de los Directores que cumplen tareas ejecutivas para el ejercicio finalizado el 31/12/95.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Honorarios Directorio y Sindicatura.
6°) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente para el período correspondiente al ejercicio que finalizará el 31/12/96.
7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos por el término de un año.

Presidente - Gerardo J. Tresca
e. 17/7 Nº 75.138 v. 23/7/96

TECNOLOGIA ARGENTINA EN CAMPING, INDUMENTARIA Y ACCESORIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 1996 a las 15:00 horas, en el domicilio social de la calle 25 de Mayo 332 5° piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la sociedad (art. 6° de la Ley 24.522).

Presidente - Jorge F. P. Abrecht

En el supuesto de que no se reuniera el quórum necesario, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después de fijada la primera (art. 12 del Estatuto Social), según lo establecido en el art. 238, 2° párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deben cursar la comunicación con no menos de 3 días hábiles de anterioridad, para que se los inscriba en el registro respectivo.

e. 18/7 Nº 75.267 v. 24/7/96

"V"

VACUMET S.A.I.C. Nº 13.580

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria para el día 5 de agosto de 1996, en primera convocatoria 12 horas en Palpa 3551, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Disolución anticipada de la Sociedad.
3°) Fijación de las bases de la liquidación y nombramiento de los liquidadores.

Presidente - Ernesto A. Cordes
e. 17/7 Nº 75.218 v. 23/7/96

VIPLASTIC S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de VIPLASTIC S.A.C.I. a Asamblea General ordinaria para el día 12 de agosto de 1996 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social sito Av. Rivadavia 926, piso 7° Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
3°) Gestión de los Directores y Síndicos.
4°) Consideración de las remuneraciones de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550 y del síndico.
5°) Designación de directores titulares y suplentes y fijación del número y término de sus mandatos.
6°) Designación de síndico titular y suplente y fijación del término de sus mandatos.
7°) Tratamiento de los resultados no asignados.

Buenos Aires 5 de julio de 1996.

Vice-presidente - Gustavo Urbano
e. 22/7 Nº 75.556 v. 26/7/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Marcelo A. Lozano, escribano con oficinas en Bmé. Mitre 1617, 7° "709", Cap. Fed., comunica que Fernando Javier Aenlle, María Gabriela Aenlle y Juan Leopoldo Aenlle, con dclio. en Pte. J. D. Perón 1648, 2 "A" Cap. Fed., vende libre de toda deuda y/o gravamen un negocio de Garage Comercial sito en ALEJANDRO MARGARIÑOS CERVANTES 1402 a Fernando Horacio Iglesias, Mariano Martín Iglesias y María Mercedes Iglesias, con dclio. en Sarmiento 1714 9° "B", Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/7 Nº 41.013 v. 23/7/96

Marcelo A. Lozano, escribano con oficinas en Bmé. Mitre 1617, 7° "709", Cap. Fed., comunica que "Magafer S.A.", con domicilio en A. Margariños Cervantes 1402 Cap. Fed., vende libre de toda deuda y/o gravamen un negocio de Garage Comercial sito en ALEJANDRO MARGARIÑOS CERVANTES 1402 a Fernando Javier Aenlle, María Gabriela Aenlle y Juan Leopoldo Aenlle, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1648, 2 "A" Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/7 Nº 41.014 v. 23/7/96

Se avisa que Mario Ernesto Sassano con domicilio en Amenábar 1501, Capital, transfiere su negocio de panadería, elaboración y venta de masas y venta de helados, sito en AMENABAR 1501 y VIRREY OLAGUER y FELIU 2595, Capital Federal a "Saevas S. A." con domicilio en Amenábar 1501, Cap. Fed. Reclamos de ley en el citado local.

e. 17/7 Nº 75.078 v. 23/7/96

Avisa don Oscar A. Messina, contador público, oficina en la Calle Boyacá 2259 P.B. Dto. 3, ciudad de Buenos Aires, T.E. 584-2259, que por su intermedio la Srta. Barbara León y el Sr. Eduardo Bat en su carácter de socios-gerentes de Panes y Delicias S.R.L. venden al Sr. Luis Fernando Turco, quien lo hace en comisión para Santa Fe 3860 S.R.L. en formación el negocio de Panadería Artesanal denominado "Florentino", ubicado en la AV. SANTA FE 3860, Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de Bárbara León en Boyacá 2259 PB "3". Cap. domicilio de Eduardo Bat en Boyacá 2259 PB "3". Cap. domicilio de Luis Fernando Turco en Boyacá 2259 PB "3". Cap. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 17/7 Nº 75.060 v. 23/7/96

El Cdor. Roberto Pablo Capelli, C.P.C.E.C.F. T° 156 F° 194, domiciliado en Cap. Gral. Ramón Freire 745, Capital Federal, comunica que la firma Clinimed S.A., con domicilio legal en Arenales 3687/89 de Capital Federal, transfiere el local ubicado en la calle ARENALES 3687/89 Sub Suelo Planta Baja 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9° PISO y Azotea de Capital Federal, habilitado bajo el rubro: Establecimiento Particular de Asistencia Médica, con una capacidad máxima de 15 (quince) salas de internación, 15 (quince) camas y 10 (diez) camas para terapia intensiva, a la firma Riam Riesgos y Administración Médica S.A., con domicilio legal en Av. Rivadavia 6015 - 1° piso "B" de Capital Federal. Reclamos de Ley a Arenales 3687/89 de Capital Federal.

e. 18/7 Nº 24.675 v. 24/7/96

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7° Cap. avisa que Germán Ares vende a Mario Suarez ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7° Cap. el neg. de (500200) Elab. de masas pasteles, sandw. y prod. simil. etc. (500204) Elab. de churros y fact. fritas con venta al público; (601020) Com. min. desp. de pan. y prod. afines (601030) Com. min. de masas, bombones sandw. (sin elab.) Total sup. cubierta 90,90 m2. sito en AV. CABILDO 4773 PB. Cap. Reclamos de ley, nuestras of.

e. 18/7 Nº 75.244 v. 24/7/96

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7° Cap. avisa que Gabriel Carlos Alberto Graziano vende a Juan Bautista Acevedo ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7° Cap. el neg. de elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. etc. Desp. de pan sito en AV. MOSCONI 2711 Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 18/7 Nº 75.245 v. 24/7/96

"Genesis Negocios S.A.", representada por Martillero Público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1889, Cap. Fed., avisa que: "Regyland S.A.", representada en este acto por su Presidente Sr. Eduardo Angel Vieyra, con domicilio en Av. Rivadavia 9305, Cap. Fed., vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Estación de servicio, combustibles líquidos" marca Y.P.F., ubicado en la AV. RIVADAVIA 9302 y 9305, Capital Federal al Sr. Ernesto Dursi, con domicilio en Av. Rivadavia 4977 Piso 3 "B", Cap. Fed., quien compra "en comisión", libre de toda deuda y con personal, de acuerdo al boleto de transferencia de fondo de comercio de fecha 7/6/1996. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 18/7 Nº 75.262 v. 24/7/96

El martillero Vicente L. A. Fano con oficina en la avenida Corrientes 3169 piso 4° 42 de la Capital Federal avisa que J M L S.R.L. con domicilio en la avenida Warnes 1308 de la Capital Federal vendió a Florencio Lancellotti con domicilio en la calle Neuquén 555 de la Capital Federal, el fondo de comercio sito en la AVENIDA WARNES 1308 de la Capital Federal, con fecha 6 de mayo de 1996. Dicha venta se rescindió de común acuerdo por razones de fuerza mayor. Reclamos en el local transferido.

e. 18/7 Nº 40.746 v. 24/7/96

Se comunica que Bar La Academia S. R. L., con domicilio en Av. Callao 368, Cap. Fed. y Corrical S. R. L., con domicilio en V. Cevallos 411, Piso 1° "C", anulan la publicación presentada el día 24/6/96, por recibo Nº 0044-00039856, publicado desde el día 1/7/96 hasta el 5/7/96 del local sito en la calle AV. CALLAO 368, P. B., Cap. Fed., de café, bar, casa de lunch, billares. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 19/7 Nº 74.805 v. 25/7/96

San Juan y Mena S. R. L.; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb., oficin. Tucumán 834, Cap., avisa que Constituyentes 6135 S. R. L., domic. Av. de los Constituyentes 6135, Cap. vende a Alberto Pablo García, domic. Tucumán 834, Cap. Elabor. de prod. de panadería (excluidos galletitas y bizcochos). Elabor. de pan, etc., calle AV. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 6135, P. B., Cap. Fed. Reclamos ley n/oficinas.

e. 19/7 Nº 75.434 v. 25/7/96

Se avisa: Roberto González Feijoo, DNI. 7.746.850, domiciliado Av. S. Fe 3519, 9° "B", Cap. Fed., vende la farmacia de su propiedad sita AYACUCHO 45, Cáp. Federal, a Juan Pérez García, DNI. 93.554.205, domiciliado Ituzaingó 926, S. Fernando, pcia. Bs. As. libre de toda deuda. Domicilio de partes para reclamos de ley misma Farmacia sita Ayacucho 45 de esta Capital Federal.

e. 19/7 Nº 41.224 v. 25/7/96

"C"

El Escribano José M. R. Orelle, titular del registro 437 con domicilio Teniente Gral. Juan Domingo Perón 1409 6° K Capital, hace saber por 5 días que José Gontá, domiciliado en Rodríguez Peña 265 Capital, transfiere libre de toda deuda a Gilberto Lamas domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 2468 5° A Capital; Alfonso Noya Paldal domiciliado en Bulnes 680 2° A Capital; Plácido Fernández Vázquez domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2491 9° A Capital; Secundino Pasarín, domiciliado en Italia 3958 Ciudadela, Bs. As.; Juan José Barreiro García domiciliado en Maure 2477 5° piso Capital y a Jorge Alejandro Noya, domiciliado en Bulnes 689 9° C, Capital, el fondo de comercio Hotel Cardton, sito en CANGALLO 1555/57/59, hoy TENIENTE GRAL. JUAN DOMINGO PERON 1555/57/59 Capital. Reclamos ley 11.867 en mis oficinas.

e. 17/7 Nº 75.203 v. 23/7/96

San Juan y Mena S. R. L., Angel Mena y Rodríguez, Mart. Púb., oficin. Tucumán 834, Cap. avisa que la venta del negocio calle CRISOLOGO LARRALDE Nº 5724, Cap., publicada del 12 al 19/6/96 por recibo Nº 71.401, ha quedado nula y sin efecto. Reclamos en el negocio.

e. 19/7 Nº 75.436 v. 25/7/96

"J"

Saitta Hugo D., L. E. Nº 7.597.903 con domicilio en la calle: José E. Rodó 6135, transfiere a Frigorífico Vigna S. A. con domicilio en: José E. Rodó 6141, el local sito en JOSE RODO 6141, Capital Federal, en el rubro fábrica de chacinados, elaboración de embutidos, preparación de jamones y tres cámaras frigoríficas. Reclamos de ley en José E. Rodó 6135.

e. 19/7 Nº 75.449 v. 25/7/96

"L"

Eduardo O. Sánchez, corredor y martillero público, con oficinas en Av. Díaz Vélez 5224, Capital Federal, avisa, por cinco días que el Sr. Ekmekdjian, Hagop, CI Nº 2.305.885, con domicilio en la calle José Hernández 2045, 1° piso, Dpto. "A", de Capital Federal, vende a María de los Angeles Iob, con DNI Nº 22.305.936 y Viviana Noemí Iob, con DNI Nº 23.478.602, ambas con domicilio en Av. Córdoba 632, Piso 12, de Capital Federal, el negocio de Garage Comercial, sito en la calle LOYOLA Nº 229, de Capital Federal, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 17/7 Nº 75.051 v. 23/7/96

Anchorena 74, representada por Raúl La Torre (Martillero Público) oficinas Dr. Tomás M. de Anchorena 74 Capital avisa: Sra. María Rosa D'Alessio domiciliada en: Caseros 268 Lomas de Zamora vende a: Zulema Suzzi, domiciliada en: San Martín 793 Capital su negocio de Hotel (SSC) capacidad 12 habitaciones sito en: LA RIOJA 1033, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro termino legal.

e. 18/7 Nº 75.313 v. 24/7/96

Anchorena 74, representada por Raúl La Torre (Martillero Público) oficinas Dr. Tomás M. de Anchorena 74 Capital avisa: Sra. María Rosa D'Alessio domiciliada en: Caseros 268 Lomas de Zamora vende a: Zulema Suzzi, domiciliada en: San Martín 793 Capital su negocio de Hotel (SSC) capacidad 13 habitaciones sito en: LA RIOJA 1041 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro termino legal.

e. 18/7 Nº 75.314 v. 24/7/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CERVECERIA SANTA FE S. A.

I. G. J. 1007, F. 408, L. 52, T. "A" de S. A. Se comunica por tres días que por resolución del Directorio del 7 de marzo de 1996, se resolvió convocar a los Sres. accionistas de CERVECERIA SANTA FE S. A. para que suscriban en proporción a sus respectivas participaciones 2.593 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 de valor nominal cada una y un

voto por acción, que fueran rescatadas por la sociedad por decisión de la Asamblea General de Accionistas del 10 de abril de 1995. El derecho de suscripción preferente deberá ser ejercido por los Sres. accionistas en la sede social sita en la Av. Corrientes 330, Piso 4, "403", en el horario de 11 a 16 horas dentro del plazo de 30 días corridos a contar desde la última publicación. Las acciones correspondientes a los accionistas que no se presentaren a ejercer su derecho de suscripción preferente otorgarán derecho de acrecer a los accionistas presentados en proporción a sus respectivas participaciones.

Apoderado - Damián Rodríguez Peluffo
e. 19/7 Nº 75.467 v. 23/7/96

"E"

ECO-ERREPAR S.A.

Aviso de acuerdo al art. 194 de la LSC a los Sres. Accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del 18/06/96, se decidió aumentar el capital social de $ 0,01 a $ 10.000,00, y tiene 30 días de plazo contados a partir de la última publicación del presente edicto para ejercer el derecho de preferencia en Av. San Juan 960 Capital Federal de 10 a 18 hs. Buenos Aires 15 de julio de 1996.

Apoderada - Marta S. Rodeiro
e. 22/7 Nº 75.611 v. 24/7/96

"G"

GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera I. G. J. Nº 14.890

FUSION

La sociedad hace saber que por Acuerdo Definitivo de Fusión —Aclaración Complementaria— de fecha 20 de octubre de 1995, entre de GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, como incorporante y Construcciones Peña S. A. como incorporada, se aclara que el nombre correcto de la primera es el indicado precedentemente y no el que figura en los avisos de fecha 10, 11 y 12 de mayo de 1995. Recibo Nº 20043-80928353.

Presidente - Graciela May Zubiría de Peña
e. 19/7 Nº 75.466 v. 23/7/96

"M"

MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA-MAHUIDA S. A.

Se hace saber por tres días a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, que la asamblea del 21/2/96 dispuso la emisión de $ 580.089 en acciones ordinarias al portador de v/n $ 1 c/u, con derecho a un voto por acción. Suscripción de acuerdo a tenencias e integración en efectivo y al contado al momento de la suscripción en San Martín 50, 5º P. Capital Federal.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)
e. 19/7 Nº 75.422 v. 23/7/96

"R"

RANELAGH GOLF CLUB S.A.

El Directorio de RANELAGH GOLF CLUB S.A. comunica a los señores accionistas y a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia establecido en los artículos 9no. y 10mo. del Estatuto Social, que han sido ofrecidas en venta 1, 5, 7, 1, 1, 1, 1, acciones nominativas no endosables, al precio de Pesos: Quinientos cada una, pagaderas al contado. Publíquese por 3 días. Buenos Aires, 12 de julio de 1996.

Presidente - Raimundo J. Cambre
e. 22/7 Nº 75.537 v. 24/7/96

REPEXIM Sociedad Anónima

Nº IGJ 490.216 - Art. 194 Ley 19.550. La Asamblea Extraordinaria del 16/5/96, ofrece a suscripción $ 99.999.998 de capital con una prima de emisión de $ 1.400.000. Condiciones, el pago contado en dinero efectivo al suscribir. Plazo 30 días.

Abogada - Virginia Martínez
e. 22/7 Nº 41.246 v. 24/7/96

"T"

THE CHASE MANHATTAN BANK, N.A. (Sucursal Buenos Aires)

Inscripta en la IGJ el 15/1/82, Nº 1, Lº 51, Tº B de Estatutos Extranjeros; y CHEMICAL BANK (Sucursal Buenos Aires), inscripta en la IGJ el 30/4/80, Nº 55, Lº 50, Tº B de Estatutos Extranjeros: comunica que con fecha 11/12/95 los accionistas de THE CHASE MANHATTAN BANK N.A. y de CHEMICAL BANK aprobaron en Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica el Acuerdo de Fusión internacional en virtud del cual THE CHASE MANHATTAN BANK, N.A. es absorbida por CHEMICAL BANK siendo CHEMICAL BANK la entidad incorporante, continuadora y sucesora de THE CHASE MANHATTAN BANK, N.A. en todos sus derechos, obligaciones, activos y pasivos de esta última. Comunican, asimismo, que a partir del 14/7/96 CHEMICAL BANK —como sociedad absorbente— continuará operando bajo la nueva denominación "THE CHASE MANHATTAN BANK (Sucursal Buenos Aires)". Representante Legal: Marcelo Eduardo Podestá, argentino, casado, Licenciado en Administración, D.N.I. 11.956.102, nacido el 28/2/56, con domicilio legal en la calle Arenales 707, 5º piso, Capital Federal. Se fija como sede social de la Sucursal Buenos Aires de THE CHASE MANHATTAN BANK en la calle Arenales 707, 5º piso, Capital Federal.

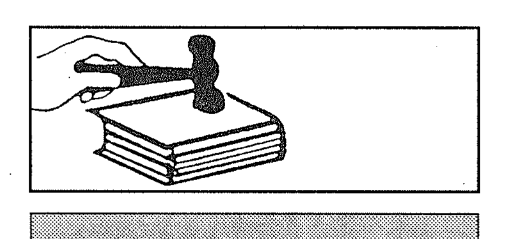
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 19/7 Nº 75.469 v. 23/7/96

"V"

VITRIFICADORA PEDERNERA S.A.I. y C.

Se comunica por 3 días que por esc. Nº 853 del 11.10.95 c/ref. al Acta de Asamb. Gral. Ord. y Extr. Nº 36 del 11.08.95; "VITRIFICADORA PEDERNERA S.A.I. y C." aumentó el capital social de $ 9,60 a $ 1.800.000 emitiendo 1.800.000 acciones ord. al portador de $ 1 v/n c/u.

Apoderado
e. 22/7 Nº 75.532 v. 24/7/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 7 de agosto de 1996 a 12,50 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes automotores: Peugeot 504, año 1986, dominio B 2.087.579; Base: $ 3.000; Seña 30 %, Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2º Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor Nº 69, Capital; Todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patentes y/o faltas municipales son a cargo de los compradores.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.

e. 22/7 Nº 75.653 v. 23/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 7 de agosto de 1996 a 13.25 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes automotores: VW Senda año 1992 dominio B 2.379.041; Base: 4.000; Seña 30 %, Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2º Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor Nº 69, Capital; Todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patentes y/o faltas municipales son a cargo de los compradores.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.

e. 22/7 Nº 75.654 v. 23/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 7 de agosto de 1996 a 13.20 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes automotores: Pick-Up Chevrolet año 1986, dominio C 1.328.778; Base: 8.000; Seña 30 %, Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2º Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor Nº 69, Capital; Todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patentes y/o faltas municipales son a cargo de los compradores.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.

e. 22/7 Nº 75.655 v. 23/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 7 de agosto de 1996 a 12,10 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes automotores: Pick-Up Dodge DR 200 año 1975 dominio B 1.324.581. Sin base. Seña 30 %, Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2º Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor Nº 69, Capital; Todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patentes y/o faltas municipales son a cargo de los compradores.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.

e. 22/7 Nº 75.656 v. 23/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 7 de agosto de 1996 a 13.10 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes automotores: Renault Trafic año 1988 dominio B 2.206.605; Base: 10.000; Seña 30 %, Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2º Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor Nº 69, Capital; Todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patentes y/o faltas municipales son a cargo de los compradores.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.

e. 22/7 Nº 75.657 v. 23/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 7 de agosto de 1996 a 12.40 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes automotores: Peugeot 504 año 1989 dominio B 2.165.636; Sin Base; Seña 30 %, Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2º Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor Nº 69, Capital; Todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patentes y/o faltas municipales son a cargo de los compradores.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.

e. 22/7 Nº 75.658 v. 23/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 7 de agosto de 1996 a 12,45 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes automotores: Peugeot 505 año 1986 dominio B 2.087.579; Base: $ 2.000; Seña 30 %, Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2º Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor Nº 69, Capital; Todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patentes y/o faltas municipales son a cargo de los compradores.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.

e. 22/7 Nº 75.659 v. 23/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 7 de agosto de 1996 a 12.35 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes automotores: Peugeot 405 año 1993 dominio B 2.587.527; Base: $ 12.000; Seña 30 %, Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2º Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse

rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor Nº 69, Capital; Todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patentes y/o faltas municipales son a cargo de los compradores.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 22/7 Nº 75.660 v. 23/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 7 de agosto de 1996 a 12,30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes automotores: Renault Fuego Max año 1992 dominio B 2.371.151; Base: $ 4.000; Seña 30 %, Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2º Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor Nº 69, Capital; Todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patentes y/o faltas municipales son a cargo de los compradores.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 22/7 Nº 75.661 v. 23/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 7 de agosto de 1996 a 12.25 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes automotores: Ford Galaxy año 1993 dominio B 2.5247.165; Base: $ 8.000; Seña 30 %, Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2º Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor Nº 69, Capital; Todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patentes y/o faltas municipales son a cargo de los compradores.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 22/7 Nº 75.662 v. 23/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 7 de agosto de 1996 a 12.20 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes automotores: Ford Taunus L año 1984 dominio B 1.987.494; Base: $ 2.000; Seña 30 %, Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2º Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor Nº 69, Capital; Todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patentes y/o faltas municipales son a cargo de los compradores.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 22/7 Nº 75.663 v. 23/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 7 de agosto de 1996 a 12,00 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes automotores: Ford F 100 año 1981 dominio B 1.805.909. Base: $ 10.000; Seña 30 %, Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2º Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor Nº 69, Capital; Todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patentes y/o faltas municipales son a cargo de los compradores.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 22/7 Nº 75.664 v. 23/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 7 de agosto de 1996 a 12,05 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes automotores: Pick-Up Ford F 350 año 1978 dominio B 885.412; Base: $ 8.000; Seña 30 %, Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2º Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor Nº 69, Capital; Todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patentes y/o faltas municipales son a cargo de los compradores.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 22/7 Nº 75.665 v. 23/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 7 de agosto de 1996 a 12,15 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes automotores: Ford Falcon de Lujo año 1983 dominio B 1.955.262. Base: $ 3.000; Seña 30 %, Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2º Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor Nº 69, Capital; Todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patentes y/o faltas municipales son a cargo de los compradores.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 22/7 Nº 75.666 v. 23/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 7 de agosto de 1996 a 12,55 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes automotores: Peugeot 404 año 1980 dominio B 1.736.272; Sin Base; Seña 30 %, Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2º Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor Nº 69, Capital; Todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patentes y/o faltas municipales son a cargo de los compradores.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 22/7 Nº 75.667 v. 23/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 7 de agosto de 1996 a 13 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes automotores: Renault 21 TXE año 1993 dominio B 2.499.192; Base: 12.000; Seña 30 %, Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2º Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor Nº 69, Capital; Todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patentes y/o faltas municipales son a cargo de los compradores.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 22/7 Nº 75.668 v. 23/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 7 de agosto de 1996 a 13 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes automotores: Renault 19 RN año 1994 dominio B 2.526.199; Base: 12.000; Seña 30 %, Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2º Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor Nº 69, Capital; Todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patentes y/o faltas municipales son a cargo de los compradores.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 22/7 Nº 75.669 v. 23/7/96

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ELENA ALE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 19/7 Nº 75.271 v. 23/7/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SLAIMEN ELIAS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Ernesto J. García Rojas, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/7 al 4/7/96.
e. 19/7 Nº 73.434 v. 23/7/96

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica, Lavalle 1212 piso 6º cita por quince (15) días a LUIS LOBERTO para que comparezca a estar a derecho en autos "TOMAS DE LOBERTO ESPERANZA c/ LOBERTO LUIS s/Venta Supletoria", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.
e. 22/7 Nº 41.274 v. 23/7/96

Nº 29

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 57, cita y emplaza en los autos "SANTANGELO, LEONARDO DAMIAN c/ YANELLI, JORGE ALFREDO y Otros s/ Daños y perjuicios" (Expte. Nº 108.917/95), a LINEA 277 S.A. para que dentro del plazo de diez (10) días tome en autos la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 22/7 Nº 41.316 v. 23/7/96

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA MENDEZ ALZOLA y de JOSE ANTONIO FILIPPINI .Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 11 de 1996.
José Luis Bournissen, Juez Nacional en lo Civil
e. 19/7 Nº 41.076 v. 23/7/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBA ROSA BEUNZA. Publíquese tres días en el Boletín Oficial. Guillermo Valentini, secretario.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 22/7 Nº 41.208 v. 24/7/96

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 Secretaría Unica, cita a estar a derecho por sí o por apoderado por el término de 10 días a FELICIANO RAMON DURAND para que indique y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en autos "MAUAS ELIAS OSCAR c/FERRADA IVAN GILBERTO y Otro s/ Sumario" bajo apercibimiento de tenerlo en rebeldía. Publíquese dos (2) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 22/7 Nº 75.620 v. 23/7/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. B. Cap. Fed. en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DARREGUEYRA 2146 c/ PAZOS Y OLIVERA MARTA CRISTINA y Otros s/ Ejecutivo", cita y emplaza por cinco días para que se presenten a estar en derecho a HUBER MAXIMO ROBERTO CANABAL, JUAN BAUTISTA PANEI, HAYDEE NILDA OLIVERA DE PAZOS y a AURORA DIONISIA LORENZO DE URIGUEN. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 22/7 Nº 41.238 v. 23/7/96

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 2º piso, Capital Federal, en los autos "CARRIZO, MARCELA ALEJANDRA s/ Adopción", cita al Sr. RICARDO MANUEL CARRIZO, a fin de que tome la intervención que le corresponda, en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial para que la represente; tal como lo dispone el artículo 343 del CPCC. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 22/7 Nº 41.290 v. 23/7/96

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Maipú 92 p. 4º, de Capital Federal, cita al señor JOSE DARIO DUARTE por sesenta días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "DUARTE, JOSE DARIO s/ Ausencia por desaparición de persona". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. El presente debe publicarse en forma gratuita, por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Eduardo Alejandro Caruso, secretario.
e. 22/7 Nº 3558 v. 24/7/96

Nº 110

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de CASAS ROMERO MARIA por el plazo de 30 días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/7/96 al 8/7/96.
e. 19/7 Nº 40.066 v. 23/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º piso de Capital Federal, en autos "UNILAN TRELEW S.A. s/Procedimiento de cancelación", ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés cuyos endosantes, libradores, fechas de vencimiento e importes en U$S se indican a continuación: 1) Textil Lugano, Defan S.A., 15/12/94, 1.300,00; 2) Textil Lugano, Defan S.A., 20/12/94, 1.300,00; 3) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 15/12/94, 3.700,00; 4) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 31/12/94, 4.589,00; 5) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 30/11/94, 3.800,00; 6) Textil Lugano, Fernando Racca, 30/11/94, 1.500,00. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 5/7 Nº 40.217 v. 26/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2do. piso de Capital Federal, en autos: "CALIA S. A. s/Procedimiento de cancelación" ha ordenado la cancelación de los pagarés cuyos endosantes, libradores, fechas de vencimiento e importes en dólares estadounidenses se indican a continuación: 1) I. Atl. SA, Enese SRL, 14.10.94, 3.901,10; 2) Graffity SRL, Graffity SRL, 15.10.94, 12.000,00; 3) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 15.10.94, 3.000,00; 4) Graffity SRL, Graffity SRL, 22.10.94, 12.015,00; 5) Graffity SRL, Graffity SRL, 29.10.94, 12.764,00; 6) Cilsa, Rhomar SA, 04.11.94, 594,35; 7) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 30.10.94, 3.000,00; 8) Textil Lugano, Rodimar S.R.L., 21.11.94, 2.792,00; 9) Textil Lugano, Rodymar S.R.L., 14.11.94, 4.558,00; 10) Textil Lugano, Carlos Caballero, 15.11.94, 4.403,00; 11) Cilsa, Rhomar SA, 09.12.94, 685; 12) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 19.11.94, 3.000,00; 13) Ilsa, Rhomar SA, 16.12.94, 684,97, 14) Textil Lugano, Rhodymar SRL, 17.11.94, 2.602,00; 15) Textil Lugano, Rodymar SRL, 07.11.94, 2.792,00; 16) Textil Lugano, Rodymar SRL, 14.11.94, 4.558,00; 17) Textil Lugano, Rodymar SRL, 24.11.94, 2.602,00; 18) Textil Lugano, Carlos Caballero, 30.11.94, 4.403;00; 19) Textil Lugano, Prontar SA, 30.11.94, 2.601,00; 20) Textil Lugano, Prontar SA, 30.11.94, 2.601,15; 21) Textil Lugano, Rodymar SRL, 05.12.94, 2.792,00; 22) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 09.12.94, 3.000,00; 23) Textil Lugano, Rodymar SRL, 12.12.94, 2.792,00; 24) Textil Lugano, Rodymar SRL, 15.12.94, 4.558,00; 25) Textil Lugano, Carlos Caballero, 15.12.94, 4.403,00; 26) Textil Lugano, Prontar SA, 15.12.94, 2.601,00; 27) Textil Lugano, Prontar SA, 15.12.94, 2.601,00; 28) Textil Lugano, Rodymar SRL, 19.12.94, 2.792,74; 29) Textil Lugano, Rodymar SRL, 22.12.94, 4.558,00; 30) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 23.12.94, 2.000,00; 31) Textil Lugano, Rodymar SRL, 26.12.94, 4.558,00; 32) Textil Lugano, Rodymar SRL, 29.12.94, 4.558,00; 33) Textil Lugano, Carlos Caballero, 30.12.94, 4.403,00; 34) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 30.12.94, 2.000,00; 35) Textil Lugano, Textil Lugano, 31.12.94, 4.558,00; 36) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 15.01.95, 4.000,00; 37) Textil Lugano, Defan SACIFA, 5.12.94, 767,00; 38) Textil Lugano, Defan SACIFA, 10.12.94, 767,00; 39) Textil Lugano, Defan SACIFA, 15.12.94, 767,00; 40) Textil Lugano, Defan SACIFA, 20.12.94, 767,00; 41) Textil Lugano, Defan SACIFA, 25.12.94, 767,00; 42) Textil Lugano, Defan SACIFA, 30.12.94, 767,00; 43) Textil Lugano, Defan SACIFA, 30.12.94, 867,57; 44) Textil Lugano, Defan SACIFA, 10.12.94, 1.300,00; 45) Textil Lugano, Defan SACIFA, 30.12.94, 1.352,00; 46) Textil Lugano, Spool SRL, 10.12.94, 3.000,00; 47) Textil Lugano, Spool SRL, 17.12.94, 3.000,00; 48) Textil Lugano, Spool SRL, 24.12.94, 3.000,00; 49) Textil Lugano, Lauda Textil SA, 10.11.94, 3.054,74; 50) Textil Lugano, Spool SRL, 31.12.94, 3.332,76; 51) Textil Lugano, I Hak Je, 20.12.94, 5.000,00; 52) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 05.12.94, 5.000,00; 53) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 15.12.94, 5.000,00; 54) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 23.12.94, 5.000,00; 55) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 31.12.94, 5.000,00; 56) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 15.11.94, 3.000,00; 57) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 15.11.94, 3.000,00; 58) Textil Lugano, Sergio Fiorini, 24.11.94, 2.553,17; 59) Textil Lugano, Tej. Bagnato SA, 30.11.94, 3.000,00; 60) Textil Lugano, Tej. Bagnato SA, 30.11.94, 1.450,00; 61) Textil Lugano, Tej. Bagnato SA, 31.12.94, 1.300,00; 62) Textil Lugano, Vicente Limo, 31.12.94, 1.300,00; 63) Textil Lugano, Roberto Arias, 09.12.94, 1.610,38; 64) Textil Lugano, Mario Maspero, 16.12.94, 2.100,00; 65) Textil Lugano, Mario Maspero, 02.12.94, 2.100,00; 66) Textil Lugano, Waldis SRL, 07.12.94, 1.845,72; 67) Textil Lugano, Goodly, 09.12.94, 2.100,00; 68) Textil Lugano, Mario Maspero, 23.12.94, 2.125,18; 69) Textil Lugano, Shorfin SACIF, 15.11.94, 1.489,16; 70) Textil Lugano, Neila SAIC, 20.11.94, 20.598,17; 71) Textil Lugano, Temec Textil SA, 30.11.94, 3.752,00; 72) Textil Lugano, Solson SRL, 30.11.94, 7.000,00; 73) Textil Lugano, Temec Textil SA, 30.11.94, 3.752,00; 74) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 1.235,00; 75) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 4.840,00; 76) Textil Lugano, Hora Cero SA, 30.11.94, 4.635,00; 77) Textil Lugano, Maisonnave-Basso, 30.11.94, 4.500,00; 78) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 4.690,00; 79) Textil Lugano, Veintiséis SRL, 30.11.94, 5.000,00; 80) Textil Lugano, José Díaz Pardo, 30.11.94, 1.770,00; 81) Textil Lugano, Sergio Fiorini, 30.11.94, 2.553,17; 82) Textil Lugano, Vicente Liberatti, 30.11.94, 2.108,00; 83) Textil Lugano, Esmilodon SRL, 30.11.94, 4.380,00; 84) Textil Lugano, Fernando Racca, 30.11.94, 1.180,00; 85) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.11.94, 2.050,00; 86) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.12.94, 4.400,00; 87) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.12.94, 2.100,00; 88) Textil Lugano, Marcelo Marcia, 30.11.94, 3.600,00; 89) Textil Lugano, Talleres SRL, 16.12.94, 3.717,94; 90) Textil Lugano, Sol-San SRL, 30.11.94, 4.000,00; 91) Textil Lugano, Sol San SRL, 30.11.94, 4.835,00; 92) Textil Lugano, Talleres SRL, 18.11.94, 3.000,00; 93) Textil Lugano, Fernando Racca, 31.12.94, 1.000,00; 94) Textil Lugano, Vicente Limo, 31.12.94, 1.300,00; 95) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.11.94, 4.100,00; 96) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 4.690,00; 97) Textil Lugano, Marcelo Masia, 31.12.94, 3.400,00; Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 5/7 Nº 40.218 v. 26/7/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, Capital Federal, cita y emplaza para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho a OSCAR ALBERTO SCARLATO, en autos caratulados "BANCO QUILMES S.A. c/SCARLATO OSVALDO R. s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese dos días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 22/7 Nº 41.260 v. 23/7/96

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550, p. 7º, Capital Federal (1013), cita por diez días emplazando al demandado JULIO ARMANDO CUNEO, DNI 7.567.158 a que comparezca a tomar intervención que le corresponda a este proceso caratulado "CAJA DE CREDITO PAVON COOP. LMTDA. c/CUNEO ARMANDO s/ Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 3443 CPCC). El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 22/7 Nº 41.280 v. 23/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550, p. 8º, de Capital Federal, cita por cinco días a DOMINGO DANIELE y a ELVIRA TERESA SACCHERO de DANIELE para que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/DANIELE, DOMINGO y Otro s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. Publíquese en el Boletín Oficial por 2 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 22/7 Nº 75.531 v. 23/7/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, sito en Av. R. S. Peña 760, piso 8º Cap. Fed. comunica en el juicio "NIGRO AROLDO RUBEN c/E.F.A. s/Accidente - Ley 9688, Expte. Nº 16163/91", que por el presente se cita a los herederos del actor NIGRO AROLDO RUBEN a fin de que dentro del tercer día comparezcan a tomar intervención en autos.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Liliana N. González, secretaria.
e. 22/7 Nº 3559 v. 26/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar A. Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.284 seguida por Lesiones Culposas - 94 del C. Penal - cita y emplaza a OSVALDO CARRARA, argentino, divorciado, taxista, titular del D.N.I. Nº 4.303.986, con último domicilio en la calle Soler 3381, Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 2 de julio de 1996. emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Omar A. Facciuto, juez en lo Correccional (interino).
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 18/7 Nº 3496 v. 24/7/96

María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.927 seguida por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar - ley 13.944 - cita y emplaza a ANGEL DIEGO RAMOS, titular del D.N.I. Nº 18.557.402, con último domicilio en la calle Caseros 631 de la ciudad de San Luis, Provincia Homónima, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 28 de junio de 1996. Emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: María Susana Nocetti de Angeleri, Juez en lo correccional (interina)
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 18/7 Nº 3497 v. 24/7/96

Omar A. Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.188 seguida por amenazas - art. 149 bis. del C. Penal- Cita y emplaza a CARLOS ROBERTO DI LORENZO, argentino, empleado, con último domicilio en la calle Acoyte 1279, piso 1ro., Depto. "C" Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 2 de julio de 1996. emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar A. Facciuto, juez en lo Correccional (interino).
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 18/7 Nº 3498 v. 24/7/96

María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 48.018 seguida por lesiones - art. 92 del C. Penal cita y emplaza a EMMA CRISTINA DOMINGUEZ, argentina, casada, docente, titular del D.N.I. Nº 20.673.780, con último domicilio en la calle Mario Bravo 36, Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 27 de junio de 1996. - ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. - Fdo. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez en lo Correccional (interino). Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario.
e. 18/7 Nº 3499 v. 24/7/96

Omar A. Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 49.553 seguida por usurpación —art. 181 del C. Penal— cita y emplaza a JORGE FABIAN CISNEROS argentino, soltero, empleado, nacido el 10 de mayo de 1967, hijo de Mario Rubén y de María Magdalena Farah, titular del D.N.I. Nro. 18.387.030, con último domicilio en la calle Bertrés 435, Portería, Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 2 de julio de 1996. - ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar A. Facciuto, Juez en lo Correccional (interino). Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 18/7 Nº 3500 v. 24/7/96

Omar A. Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.109 seguida por hurto en grado de tentativa —arts. 162 y 42 del C. Penal— cita y emplaza a CARLOS ENRIQUE VIOLA, argentino, empleado, divorciado, titular del D.N.I. 5.857.690, con último domicilio en Avda. de Mayo y Rivadavia "Hotel La Giralda", Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su

captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 2 de julio de 1996.- ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar A. Facciuto, Juez en lo Correccional (interino). Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 19/7 Nº 3538 v. 25/7/96

Omar A. Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.228 seguida por amenazas y daño —arts. 149 bis y 183 del C. Penal— cita y emplaza a ARMANDO RIVAS, argentino, casado, titular del D.N.I. Nº 12.497.677, con último domicilio en la calle García del Río 2480, Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 2 de julio de 1996.- ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar A. Facciuto, juez en lo Correccional (interino). Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 19/7 Nº 3539 v. 25/7/96

Omar A. Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.152 seguida por hurto —art. 162 del C. Penal— cita y emplaza a NICOMEDES ALVAREZ PACHE, con último domicilio Suipacha 548, piso 1, Depto. "3", Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 2 de julio de 1996.- ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar A. Facciuto, juez en lo Correccional (interino). Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 19/7 Nº 3540 v. 25/7/96

Omar A. Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.070 seguida por hurto —art. 162 del C. Penal— cita y emplaza a SILVIA ALEJANDRA BONFORTE, argentina, titular del D.N.I. Nro. 12.394.136, con último domicilio en la calle Chile 2122, piso 1ro., Depto. "D" Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 2 de julio de 1996.- ... emplácese a la imputada ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar A. Facciuto, juez en lo Correccional (interino). Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 19/7 Nº 3541 v. 25/7/96

Omar A. Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.145 seguida por hurto —art. 162 del C. Penal— cita y emplaza a PABLO ANIBAL BARGADOS, con último domicilio en la Avda. Corrientes 3859 piso 11, Depto. "G", Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 2 de julio de 1996.- ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar A. Facciuto, juez en lo Correccional (interino). Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 19/7 Nº 3542 v. 25/7/96

María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 52.539 seguida por hurto —art. 162 del C. Penal— cita y emplaza a MARIA CELIZ CARDENAS, chilena, de 38 años de edad, titular de la C.I. Nº 7103766-5, con último domicilio en la calle Chacabuco 615 habitación Nº 6 de Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 27 de junio de 1996.- ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: María Susana Nocetti de Angeleri, juez en lo Correccional (interina). Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 19/7 Nº 3543 v. 25/7/96

Nº 7

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 1418 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a RAMON ORLANDO MONTENEGRO con último domicilio conocido en la calle Santa Ursula 575, Estebán Echeverría, Prov. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1º de febrero de 1996. - "Cítese a RAMON ORLANDO MONTENEGRO mediante Edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declararlas rebelde en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori, Juez; ante mí: Sandra Verónica Guagnino, Secretaria".
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.

e. 18/7 Nº 3502 v. 24/7/96

Nº 8

Cítese por edictos a HORACIO OSCAR MORENO, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 9125 caratulada: "MOREÑO, HORACIO OSCAR y Otro s/Arts. 89 y 149 bis del Código Penal", damnificado: Félix Roberto Reyes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 17/7 Nº 3475 v. 23/7/96

Cítese por edictos a NORBERTO RUBEN LOSADA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 8413 caratulada: "LOSADA, NORBERTO RUBEN" s/Infracción a la Ley 13.944", damnificada: Marta Eugenia Neme, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 17/7 Nº 3476 v. 23/7/96

Cítese por edicto a ROLANDO RAMON SANCHEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 10.124 caratulada: "SANCHEZ s/Art. 89 del Código Penal", damnificado: Jamil Jalil Maluf, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 17/7 Nº 3477 v. 23/7/96

Cítese por edictos a MIGUEL CAMARGO ALANIZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 10.951 caratulada: "CAMARGO ALANIZ s/Art. 149 bis del CP", damnificado: Borsalino Alfredo Jorge, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 17/7 Nº 3478 v. 23/7/96

Cítese por edictos a RODOLFO RICARDO VIVEROS VARGAS a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 9922 caratulada: "VIVEROS VARGAS, RODOLFO RICARDO s/Art. 89 del Código Penal", damnificados: María Josefina Godoy y Mariela Méndez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 17/7 Nº 3479 v. 23/7/96

Cítese por edictos a JORGE ARMANDO GONZALEZ y a MARIA CRUZ ROJAS a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.207 caratulada: "GONZALEZ, JORGE ARMANDO y Otros por Art. 149 bis del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 17/7 Nº 3480 v. 23/7/96

Cítese por edictos a LUIS ADRIAN QUIROGA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 8573 caratulada: "QUIROGA y Otro s/Art. 162 del CP.", damnificado: Sergio Fernando Becerra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 17/7 Nº 3481 v. 23/7/96

Cítese por edictos a RAUL GOMEZ ALCORTA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 4746 caratulada: "GOMEZ ALCORTA, RAUL s/Hurto", damnificada: Cecilia Eugenia Goldemberg, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 17/7 Nº 3482 v. 23/7/96

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS FRANCO FIGUEROA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 38.881 que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 19/7 Nº 3544 v. 25/7/96

"Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995... cítese por edictos a CARLOS DURANTE, a fin de que dentro de los tres días de la publicación, se notifique al nombrado a los efectos de los artículos 73 y 279 del C.P.P., de la existencia de estos actuados Nº 27.871 caratulados "CARLOS DURANTE por amenazas'". Fernando A. Larrain, juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 22/7 Nº 3560 v. 26/7/96

"Buenos Aires, 26 de junio de 1996, cítese a ANUNCIA VELAZQUEZ por edictos a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 34.429 caratulada 'DANIEL VELAZQUEZ QUIÑONES y Otro' por inf. a la ley 12.331, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Fernando A. Larrain, juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 22/7 Nº 3561 v. 26/7/96

Juzgado Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE HORACIO COURVOISIER a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 36.200 que se le sigue por inf. Ley 13.944 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 22/7 Nº 3562 v. 26/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ANDRES ROBLES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.107 que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 22/7 Nº 3563 v. 26/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a los imputados HENRY HERRERA APAZA y EDUARDO ATILIO GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 22/7 Nº 3564 v. 26/7/96

Juzgado Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar de la última publicación del presente a JOSE BOERO, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 35.106 que se le sigue por homicidio culposo, art. 84 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 22/7 Nº 3565 v. 26/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR GANCEDO para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la causa Nº 38.006 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 22/7 Nº 3566 v. 26/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO GUSTAVO RAMIREZ, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 39.213 que se le sigue por lesiones y daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 22/7 Nº 3567 v. 26/7/96

Cítese por edictos a LUIS ENRIQUE GUYET a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 30.926 caratulada "LUIS ENRIQUE GUYET por ley 13.944", damnificado: María Martha Risser, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 22/7 Nº 3568 v. 26/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar de la última publicación a GUILLERMO GABRIEL PIZOLA, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 26.937, que se le sigue por hurto, art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de

ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/7 Nº 3569 v. 26/7/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a JAIME DIONISIO VALLEJOS (con último domicilio conocido en la calle Belgrano 1001-San Isidro - Prov. de Bs. As.) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nº 5996, seguida en averiguación al delito de lesiones culposas, art. 94 del C.P.-, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Juan José Baric, secretario.
e. 18/7 Nº 3503 v. 24/7/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a OSCAR CARLOS BENITEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 10.007, caratulada "BENITEZ, OSCAR CARLOS por lesiones leves, art. 89 del C.P. que tramita ante este Tribunal con sede en Avda. de Los Inmigrantes 1950, 3º piso de esta Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 3 de julio de 1996.- ...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a OSCAR CARLOS BENITEZ que deberá comparecer ante estos Estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal).- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Juan José Baric (secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.
e. 18/7 Nº 3504 v. 24/7/96

Nº 13

Cítese por edicto a LAZARO OTTONELLO a fin que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nro. 1227 caratulada: "OTTONELLO LAZARO por Injurias", damnificado Gerardo Sofovich, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese Oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Dra. A. M. Isabel Bulacio N. de Rua, Juez.
Gloria M. Kehoi, secretaria.
e. 18/7 Nº 3505 v. 24/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, cita y emplaza a JOSE MARIA EDUARDO CARACOTCHE, para que se presente ante este Juzgado sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 3 de la Capital Federal, en los autos Nº 17.803 caratulados "CARACOTCHE, JOSE MARIA EDUARDO s/Falsificación de moneda extranjera", dentro del quinto día a partir de su última publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho en las actuaciones referidas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 17/7 Nº 3472 v. 23/7/96

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Martín Arias Duval, en causa Nº 13.067 caratulada: "CROSTA, ROSANA INES su Denuncia", notifica mediante la publicación de edictos a EDUARDO HECTOR CAMPOSARAGNA que deberá presentarse en la Sede del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 3º de Capital Federal dentro del tercer día a contar desde la última publicación a fin de recibirsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. "Buenos Aires, 10 de julio de 1996. Autos y vistos y Considerando: ... Resuelvo: ... cúmplase con lo normado por el art. 150 del C.P.P. respecto de EDUARDO HECTOR CAMPOSARAGNA ... Fdo.: Dr. Oyarbide, Juez federal. Ante mí: Arias Duval, secretario federal". El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
e. 22/7 Nº 3570 v. 26/7/96

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a ANGEL DANIEL ALDAO de la siguiente resolución: "///nos Aires, 10 de julio de 1996. Notifíquese por edicto a Angel Daniel Aldao que deberá presentarse ante este Tribunal en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Sergio A.Echegaray, secretario federal.
e. 19/7 Nº 3545 v. 23/7/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nro. 2472 caratulada "RIGNY, GERARDO s/Infr. Ley 23.737" notifica a GERARDO RIGNY del auto de fecha 27 de mayo del corriente año por el cual se resolvió sobreseer al nombrado en orden al delito previsto por el artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor. El presente edicto se expide a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton.
e. 18/7 Nº 3506 v. 24/7/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nro. 2316 caratulada "SATTENI, DIEGO JULIAN y Otro s/Infr. Ley 23.737" notifica a DIEGO JULIAN SATTENI del auto de fecha 27 de mayo del corriente año por el cual se resolvió sobreseer al nombrado en orden al delito previsto por el artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor. El presente edicto se expide a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton.
e. 18/7 Nº 3507 v. 24/7/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. CARLOS LIRE, uruguayo, de 31 años, soltero, con último domicilio en Lamadrid 645 de Capital Federal, titular de la C.I. Nº 2.757.427/6 de la Policía Uruguaya, de quien se desconocen demás datos filiatorios, que con fecha 9 de abril este Tribunal resolvió archivar la causa Nº 1943, que se le siguiera por infracción al artículo 14 de la ley de estupefacientes, en razón de no constituir delito los hechos investigados. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal. Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
e. 22/7 Nº 3571 v. 26/7/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1780 caratulada "WOLOSKY, MARIO ELIAS s/ Inf. Dto.-Ley 6582/58" cita a MARIO ELIAS WOLOSKY, D. N. I. 16.208.674, a fin de que se presente ante el Tribunal dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito reprimido por los artículos 33 y 36 del Decreto-Ley 6582/58, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. El presente edicto se expide a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal. Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
e. 22/7 Nº 3572 v. 26/7/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 2224 caratulada "ARANDA, JORGE ALFREDO s/Falsificación de moneda" notifica a JORGE ALFREDO ARANDA, del resolutorio de fecha 27 de mayo del corriente año por el cual se dispuso sobreseer en la causa y respecto del nombrado, del delito previsto y reprimido por el artículo 286 del Código Penal. El presente edicto se expide a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton. Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
e. 22/7 Nº 3573 v. 26/7/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4º, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a FERNANDEZ ISABEL, D.N.I. Nº 10.381.869, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1337 que le sigue por tentativa de defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Claudio Bonadío, juez federal.
Alicia Vence, secretaria.
e. 17/7 Nº 3474 v. 23/7/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

El Sr. Juez Titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Morón, Dr.: Jorge Ernesto Rodríguez cita y emplaza a HUGO DANIEL MONZON para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, en la presente causa nro. 1674 del Registro de la Secretaría Nº 7 a cargo del Suscripto, que se sigue al nombrado por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe a continuación el encabezamiento y la parte dispositiva de la resolución que se notifica: "Morón, 4 de julio de 1996. I)...cíteselo al mismo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, haciendo expresa mención que la citación es bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de no comparecer (Art., 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal; ante mí: Daniel Alberto Leppén, Secretario. Morón, Secretaría Nº 7, a los cuatro días del mes de julio de 1996.
e. 18/7 Nº 3508 v. 24/7/96

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Morón, Secretaría Nº 5, Machado 740 de Morón. ///rón, 5 de julio de 1996 ... "En atención a que MIGUEL ANGEL GONZALEZ no ha podido ser notificado del decreto de fs. 32, punto III y se ignora su paradero, con el objeto de que comparezca a prestar declaración indagatoria ya ordenada, a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P. y en orden al delito de previsto y reprimido en el art. 292, 2º párrafo del Código Penal, cíteselo por edicto para que se presente dentro del décimo día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo —art. 150 del C.P.P.—. Fdo. Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Dr. Alberto Adrián María Gentili, Secretario".
Morón, 5 de julio de 1996.
Alberto Adrián María Gentili, secretario federal.
e. 22/7 Nº 3574 v. 26/7/96

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. José Eduardo Lauritto, Secretaría Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la suscripta, en el Juicio caratulado: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/MIÑO VIRGINA s/Ejecución Fiscal" - Expte. Nº 2055/95, cita a la demandada por el término de dos (2) días para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio arriba mencionado, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado para que la represente: (arts. 145 a 147, 343 y 531 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Publíquese por dos días.
Secretaría, 3 de julio de 1996.
Beatriz E. Aranguren, secretaria.
e. 22/7 Nº 3575 v. 23 /7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	10/07/96	SERGIO ARIEL BRANOPOLLSKY	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
34	117	Eugenia Anzorreguy	12/07/96	JUAN CARLOS BILBAO	5	Nº 32.891/96-MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 18/7 Nº 98 v. 24/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	10/07/96	JAIME MARCOS MASRI	3	COACCION Y LESIONES
1	105	Ventura D. Bustos	10/07/96	GRACIELA CORIA	3	Nº 44.021/96
1	105	Ventura D. Bustos	10/07/96	SERGIO PAGANO	3	ROBO
1	105	Ventura D. Bustos	10/07/96	ARIAL IGNACIO PRIETO	3	ROBO
1	105	Ventura D. Bustos	10/07/96	PATRICIA MONICA CONTRERAS	3	ROBO
1	105	Ventura D. Bustos	10/07/96	GUSTAVO MAGARIÑOS	3	ROBO
1	105	Ventura D. Bustos	10/07/96	PEDRO ALBERTO DE ROSA	3	FALSIFICACION DE TIMBRES SELLOS Y MARCA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	24/06/96	DANIEL ADOLFO PETRUZZI	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	04/07/96	ROBERTO DEREYE	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	05/07/96	MARIO OMAR ALMADA	5	ESTAFA
3	110	Marcelo Javier Goldberg	12/07/96	JAVIER OSCAR SUAREZ	30	DEFRAUDACION
5	116	Marisa A. Murado	05/07/96	JOSE MARIA COMELI NEVEZ	3	Nº 58.990 bis
6	118	Domingo Montanaro	05/07/96	FERNANDO FLAGIO D'ALBANO, D. N. I. Nº 18.392.472	3	ESTAFA
8	125	Yamile Bernan	16/07/96	CLAUDIO ALDO GUINZBURG	3	ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	08/07/96	DANIEL ENRIQUEZ y ALBERTO R. BLASCO	3	Nº 12.224/95 COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	10/07/96	ABELARDO ANGEL ITHURRAT	3	Nº 41.158/96 COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	11/07/96	ALEJADRO FABIAN BUDCIVICO y GUSTAVO ALBERTO COLLADO	3	Nº 40.607/96 COMISION DEL DELITO DE ROBO
10	130	Pablo García De La Torre	24/06/96	RICARDO GABANES	3	LESIONES Y AMENAZAS
10	130	Pablo García De La Torre	24/06/96	DANIEL HUMBERTO VIVAS	3	LESIONES Y AMENAZAS
19	159	Eduardo A. D'empaire	01/07/96	TEODORO DE DE BARY	5	Nº 38.726 MALVERSACION
19	159	Eduardo A. D'empaire	12/07/96	NATALIO DAVID WAINZBROT	5	Nº 5.536/96 ESTAFA
21	165	Marcelo A. Sánchez	08/07/96	VICTOR AQUINO DOMINGUEZ	3	ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	11/07/96	NANCY MONICA BALLESTEROS	5	FALSO TESTIMONIO
25	145	Carlos E. Parga	15/07/96	JUAN JOSE ESTURO	5	Nº 15.193/95 COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION
27	106	Laura G. Bruniard	21/05/96	ELSA MARIA CLAUDIA RUSSO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PRIVADOS EQUIPARADOS A PUBLICOS (ART. 263 DEL C. P.)
28	142	Claudio J. Caffarello	10/07/96	ANTONIO ARMIENTO	3	ESTAFA
29	136	Jorge A. De Santo	12/07/96	MARIA ELVIRA DELGADO DE FINAZZI	3	Nº 30.842/95 QUIEBRA FRAUDULENTA
29	152	Daniel Mauro	11/07/96	CARLOS GARCIA	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
30	164	Ignacio Belderrain	03/07/96	RICARDO CESAR MIRABELLI, D. N. I. 4.261.890	3	ESTAFA
30	164	Ignacio Belderrain	04/07/96	PEDRO ALBARADO CALDERON	5	ROBO
31	119	Domingo Luis Altieri	24/06/96	CATALINA ROSA NARANJO	3	FALSIFICACION
31	119	Domingo Luis Altieri	02/07/96	HORACIO JORGE RIVERO	5	Nº 28.194 QUIEBRA FRAUDULENTA
31	119	Domingo Luis Altieri	14/07/96	EDUARDO TOMAS ESCARELLI	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
34	117	Eugenia Anzorreguy	12/07/96	ROBERTO BLAU	5	DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	16/07/96	HUGO ERNESTO PIMENTEL	5	FALSO TESTIMONIO

e. 22/7 Nº 100 v. 26/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
17	153	Silvia S. López Crespo	08/07/96	RAFAEL NARCISO EMANUEL	2	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
27	106	Laura G. Bruniard	11/07/96	RODOLFO LUI GIMENEZ	3	MALVERSACION DE CAUDALES PRIVADOS EQUIPARADOS A PUBLICOS ART. 260 Y 263 DEL C. P.
33	170	Gustavo R. Núñez	08/07/96	HECTOR JOSE SOTO	3	USO DE DOCUMENTO PUBLICO FALSO
33	170	Gustavo R. Núñez	08/07/96	RICARDO NORBERTO SCHIAVO	3	ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE SELLOS
39	135	María Cristina Espeche	01/07/96	ALBERTO MARCUS	3	Nº 35.668/95
39	135	María Cristina Espeche	04/07/96	JOSE DOUER	3	Nº 40.360/96

e. 22/7 Nº 101 v. 24/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	6	Mirta Lilian Campos Tula	11/07/96	ANDRES SZEJMAN, TITULAR DEL D. N. I. Nº 11.988.898	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	Ernesto J. M. Florit	01/07/96	NORA OLGA COLOSINO (D. N. I. 16.919.235)	30	CONTRABANDO
5	10	Ernesto J. M. Florit	28/06/96	EMILIO POMARADA (D. N. I. Nº 8.287.467, C. I. Nº 5.766.318 P. F.) y MIGUEL DE LA PEÑA (D. N. I. Nº 14.764.369, soltero, nacido el 7/6/62, en Sta. Fe, hijo de Héctor R. Peña y de Elena M. Mohard.0.	1	Nº 8439
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	25/06/96	ARIENTI MARIA ALEJANDRA	1	AV. DE CONTRABANDO (AU)

e. 22/7 Nº 102 v. 26/7/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 1996 se decretó la quiebra de PAIZ, JORGE HECTOR, con domicilio en Añasco 2399, Capital Federal, en autos "PAIZ, JORGE HECTOR s/Quiebra" expte. 66.970, siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11, fijándose para el día 4 de setiembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; hasta el 18 de septiembre de 1996 para formular impugnaciones y hasta el 2 de octubre de 1996 para contestar las impugnaciones. Se fijan los días 14 de octubre de 1996 y 26 de noviembre de 1996, a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico dentro de cinco días, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo y demás datos para conocer su patrimonio.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 18/7 Nº 3517 v. 24/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 3º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de EMBATEX S. R. L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 23 de setiembre de 1988, bajo el Nº 5749, Lº 90, de S. R. L., con domicilio en la calle Mendoza Nº 1277, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 21 de agosto de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dra. Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1010, 6º Piso "J", Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de octubre de 1996 y 27 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 18/7 Nº 3518 v. 24/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica que en autos "LA PEATONAL S.R.L." s/Concurso Preventivo" se ha convocado a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 9 de setiembre de 1996, a las 9 horas en la sala de audiencias del Juzgado, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. El presente edicto se publicará por cinco días en el diario Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/7 Nº 75.407 v. 25/7/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º) Secretaría Nº 6 cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 1996 se le decretó la quiebra a "A. M. MONTAJES INDUSTRIALES S. R. L.", habiendo sido designada síndico la Contadora Mónica Cecilia Rapp con domicilio constituido en Avda. Córdoba 873, Piso 6º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de setiembre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 30 de octubre y 4 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera. Juez.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/7 Nº 3519 v. 24/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 29 de abril de 1996, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados COTEX S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 70.811 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 6 de septiembre de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Carlos Alberto Pérez, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 617, piso 8 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de octubre de 1996 y 29 de noviembre de 1996, respectivamente.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/7 Nº 3548 v. 25/7/96

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 (Callao 635, piso 6º) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de EL EMPORIO DEL BAZAR S.A. en que se ha designado síndico a Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Tucumán 811, piso 2º "A" de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 4 de octubre de 1996, habiéndose fijado el día 23 de abril de 1997 a las 11 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/7 Nº 41.326 v. 26/7/96

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 (Callao 635, piso 6º) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CLAUDIO DANIEL LADOWSKI, en que se ha designado síndico a Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Tucumán 811, piso 2º "A" de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 4 de octubre de 1996, habiéndose fijado el día 23 de abril de 1997 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/7 Nº 41.327 v. 26/7/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "SIDEI S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 64.585, habiéndose designado síndico a Juan Ulnik, Maipú 509, Piso 3º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/9/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 22/7 Nº 3576 v. 26/7/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 1996, se decretó la quiebra de ABAKY S. R. L. designándose como síndico al contador Jorge Risso, con domicilio en Av. Córdoba 873 piso 6to. A (313-4920), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 18 de octubre de 1996 y 29 de noviembre de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de junio de 1996 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 18/7 Nº 3520 v. 24/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de julio de 1996, se decretó la quiebra de INDUPOL S. R. L. designándose como síndico al contador Alejandro Gelormini, con domicilio en Av. Córdoba 1255 piso 3ero. (815-8866), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 10 de octubre de 1996 y 21 de noviembre de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de julio de 1996 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 18/7 Nº 3521 v. 24/7/96

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. Pte. Roque Saénz Peña 1211, Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 1996 se declaró abierto el Concurso preventivo de ORGANIZACION CONSULTORES ARGENTINOS PARA EL DESARROLLO S.A.C.I.F.A. y M. con domicilio en la calle Córdoba 939, piso 4, de la Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Jorge Alcides Chaia, con domicilio legal en la calle Lima 287, piso 4º Dto. C, de esta ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 9-9-96. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, deberán se presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 22-10-96 y 3-12-96, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de marzo de 1997 a las 10 hrs.

Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 19/7 Nº 41.196 v. 25/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que el 21 de junio de 1996 se decretó concurso preventivo de LIDIA CAROLINA ROSSI, con domicilio en Av. Córdoba 1336, p. 5º, dep. 12 de esta ciudad, designándose Síndico al contador Alejandro Gelormini, con domicilio en Av. Córdoba 1255, piso 3º (815-8866) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de agosto de 1996 y convocados para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el 27 de febrero de 1997 a las 10 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 22/7 Nº 41.272 v. 26/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, comunica que con fecha 25 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de "IPOMEA S.R.L.", con domicilio en Bartolomé Mitre 2446, de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 2 de septiembre de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Silvia R. Pirraglia, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 16 de octubre de 1996 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 29 de noviembre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se la intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal.

Bs. As., 10 de julio de 1996
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 22/7 Nº 3577 v. 26/7/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "BUSONI JULIO CARLOS" habiéndose designado síndico al contador Torrent Javier Antonio con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de octubre de 1996 y 13 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la

misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 17/7 Nº 3485 v. 23/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "GONZALEZ HECTOR HUGO" habiéndose designado síndico al contador Torrent Javier Antonio con domicilio en Corrientes 456, 19º Of. 192, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de octubre de 1996 y 29 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 17/7 Nº 3486 v. 23/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO NAHUEL SAIYC. El síndico designado es Luis Juan Kuklis domiciliado en Av. Callao 220, piso 4º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 13 de setiembre de 1996; intímase a los integrantes de la fallida para que en plazo de 48 horas constituyan domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes de la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 17/7 Nº 3487 v. 23/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de CERSOSIMO, JUAN CARLOS s/Quiebra cuyo síndico es el Contador González Bergerot Eduardo, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484, 2º Piso "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de septiembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 19/7 Nº 3549 v. 25/7/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18/3/96 se ha decretado la quiebra de: "INDUSTRIA GRAFICA QUISUAR S. A.", manteniéndose como síndico a Emilio Giacumbo con domicilio en la calle Av. Corrientes 1250 piso 11º "E" de esta ciudad. Por decreto del 24/6/96 se modificaron las fechas establecidas originariamente, abriéndose un nuevo período informativo, para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo (L. C. 96) presenten al síndico en el domicilio supra indicado los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de los mismos. Asimismo el funcionario concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 7 de octubre y 18 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida a fin de que entreguen al síndico dentro de las 24 hs. los libros y bienes que tuviere en su poder, haciéndose extensiva dicha intimación a los terceros que posean bienes y papeles de aquélla (L. C. art. 95 inc. 3º). Prohíbase el pago y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces (art. 95 Inc. 5º L. C.).
Buenos Aires, 7 de julio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 17/7 Nº 3488 v. 23/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, desempeñada por el Dr. Osvaldo Sampedro, comunica que con fecha 3 de junio de 1996 se declaró abierto el Concurso Preventivo en los autos "MEGATREND S. A. s/Concurso Preventivo", designándose como Síndico al Dr. Jorge Atilio Spinetto, con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem Nº 1074, Piso 4º de la Capital Federal, Tel.: 476-4393. Se fija el día 14 de agosto de 1996 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de crédito. Así también se establece que los días 25 de setiembre de 1996 y 6 de noviembre de 1996 dicho funcionario deberá presentar los informes individuales y generales de los créditos (arts. 35 y 39 Ley 24.522). Se comunica asimismo que el 25 de marzo de 1997 a las 9.30 horas se efectuará la audiencia informativa en la sala de audiencia del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 18/7 Nº 41.034 v. 24/7/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días la quiebra de "PERRI, GUILLERMO", decretada el día 3 de junio de 1996. Síndico: María Cenatiempo, con domicilio en Avda. de Mayo 1365, piso 7º oficina "65" de Capital Federal, e intima al fallido PERRI, GUILLERMO (D. N. I. 10.929.780) y a los terceros, a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad del fallido, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18 de agosto de 1996 (art. 88, último párrafo de la ley 24.522). La síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras los días 30 de setiembre de 1996 y 11 de noviembre de 1996 respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del reglamento del fuero. Fíjase el día 14 de octubre de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L. C. El día 28 de octubre de 1996 vence el plazo para que el síndico promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 de la L. C. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 16 de octubre de 1996 a las 12.00 hs. a la que deberá concurrir el síndico.
Buenos Aires, 1º de julio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 18/7 Nº 3523 v. 24/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, en autos "LEADER S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Daniel Rubén Moiron, domicilio Luis Sáenz Peña 189 Piso 4º "L" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 12 de agosto de 1996. Se han fijado los días 23 de septiembre de 1996 y 4 de noviembre de 1996 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se hace saber que el auto verificatorio (art. 36 ley cit.) será dictado el 7 de octubre de 1996, y que el síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores (art. 201 ley cit.) dentro del plazo que vence el 21 de octubre de 1996. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 15 de octubre de 1996, a las 12:00 hs.
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 22/7 Nº 3713 v. 26/7/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría 23, interinamente a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a PARISI, ANTONIO ERNESTO, con domicilio en la calle Av. Roca 1460 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, que el Síndico designado es el Contador Seijas Ricardo Alberto, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, Piso 3º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 6 de diciembre de 1996. Fíjase las fechas del 20 de febrero de 1997 y 4 de abril de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 19/7 Nº 3550 v. 25/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría 23 interinamente a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a LEVINAS ALBERTO, con domicilio Av. Corrientes 2241, piso 8vo. "B" de esta ciudad, que el Síndico designado es el Contador Carlos A. Aguilar Pinedo con domicilio en la calle Av. Córdoba 1184, piso 2do. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13 de febrero de 1997. Fíjase las fechas del 27 de marzo de 1997 y 9 de mayo de 199 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Víctor A. Vivono, P. A. S., secretario.
e. 22/7 Nº 3578 v. 26/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TERRY, CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 62.510, se ha declarado en estado de quiebra a CARLOS ALBERTO TERRY, que el síndico designado en autos es el contador Miguel Weinreiter, con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º "54", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 2 de setiembre de 1996, fijándose hasta el día 16 de setiembre de 1996 para que los acreedores concurran al domicilio del síndico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes de verificación formuladas. Fíjase la fecha del 14 de octubre de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) y la del 25 de noviembre de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L. C.). Asimismo se hace saber que el Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 L.C., sobre el alcance y la procedencia de las solicitudes presentadas, el día 28 de octubre de 1996. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L.C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado hasta entrega a la sindicatura de sus libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º y 7º del citado art., en el término de tres días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase al fallido y a terceros que tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de 72 hs. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/7 Nº 3579 v. 26/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BARCHIELLI, HECTOR CARLOS s/Quiebra", Expte. Nº 62.522, se ha declarado en estado de quiebra a HECTOR CARLOS BARCHIELLI, que el síndico designado en autos es el contador Arnaldo David Moskovich, con domicilio en la calle Paraná 851, 8º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 2 de setiembre de 1996, fijándose la fecha del día 16 de setiembre de 1996 como aquella hasta la cual, el deudor y los acreedores que se hubieran presentado a verificar los créditos ante el síndico, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y realizar observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas. Fíjase la fecha del 14 de octubre de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) y la del 25 de noviembre de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L. C.). Asimismo se hace saber que el Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 L.C., sobre el alcance y la procedencia de las solicitudes presentadas, el día 28 de octubre de 1996. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L.C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado hasta entrega a la sindicatura de sus libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º y 7º del citado art., en el término de tres días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase al fallido y a terceros que tengan bienes y documentos de la misma, para que los

pongan a disposición del síndico dentro del término de 72 hs. Publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/7 Nº 3580 v. 26/7/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de AMILCAR OSCAR GANASSA. Se ha designado Síndico a la Dra. Liliana Silvia Steren, con domicilio en la calle Larrea 1242, Piso 1º "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de setiembre de 1996. Asimismo podrán revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas en los términos del art. 34 hasta el día 4 de octubre de 1996. El Síndico deberá presentar el informe previsto en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 1º de noviembre de 1996 y 13 de diciembre de 1996 respectivamente. Fíjase en el día la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley materia y convócase para el día 10 de marzo de 1997 a las 11.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Para ser publicado en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 17/7 Nº 75.152 v. 23/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 25, sito en Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "VIGNA, JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo", con fecha 04/06/96 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30/08/96, al Síndico designado Cont. Armando Fausto Plutarco Di Leo Lira, en Viamonte 1446, 2o. Piso, Capital Federal. En los términos del art. 34 de la ley 24.522, fíjase hasta el día 13-9-96 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas. Asimismo se fija el día 11-10-96 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 22-11-96 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522 se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 05/03/97 a las 12 hs. con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 26 días de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 18/7 Nº 75.263 v. 24/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de julio de 1996, en los autos caratulados "LUNITA S. A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LUNITA S. A., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. La síndico designada en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, 4º piso "A", de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 18/7 Nº 3525 v. 24/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del suscrito, con asiento en la calle Callao 635 Piso 2º de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "CASA SALVI S.A.C.I. s/ Quiebra", se ha resuelto llamar a mejorar oferta por la venta de la fracción de terreno ubicada en la Provincia de Misiones, Dpto. de Iguazú, Municipio Puerto Libertad, designada según plano de mensura como lote Nº 18, aprobado por la Dirección de Catastro, geodesia y topografía de la Pcia. de Misiones bajo Nº 9647 el 28 de Mayo de 1974 y se designa como lote 18, y con partida inmobiliaria Nº 7211. La oferta a mejorar es de $ 40.000. Los sobres conteniendo las ofertas deberán presentarse en el expediente, hasta las 12 Horas del día 30 de Agosto de 1996. Al momento de presentar sus ofertas los oferentes deberán constituir garantía por la suma de $ 1000, mediante deposito judicial en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos actuados. Las garantías ofrecidas serán devueltas a los oferentes, con excepción del que resulte adjudicado., la que se imputará al pago del precio por éste ofertado. Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos el día 4 de Septiembre de 1996, a las 12 Hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. En el acto de apertura se admitirá que los oferentes mejoren la mayor oferta que haya sido presentada, la cual a su vez podrá ser mejorada sucesivamente. La adjudicación se resolverá en el acto de apertura de los sobres. El saldo de precio deberá depositarse en autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de celebrado el acto de apertura, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 564 C.P.C.C. Las tasas, impuestos y contribuciones adeudadas serán a cargo de adquirente, como así también el impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7º de la Ley 23.905, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio.
Buenos Aires, junio 28 de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 22/7 Nº 3581 v. 23/7/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de julio de 1996, en los autos caratulados "MEDIPLAST S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MEDIPLAST S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de octubre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de noviembre de 1996 y el 26 de diciembre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Dino Ricardo Deón con domicilio en Lavalle 1430, Piso 1, Oficina C, Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/7 Nº 3551 v. 25/7/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 4/7/96 se ha decretado la quiebra de RRUBEN HORACIO LORENZATTI Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Juan Carlos Campos con domicilio en Paraná 123, 1º piso "14", Capital Federal, hasta el día 16/9/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/7 Nº 3552 v. 25/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 27/6/96 se ha decretado la quiebra de LIMPER S. A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor Julio Spagnuolo con domicilio en Chaco 159, 4º piso, Capital Federal, hasta el día 12/9/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 18/7 Nº 3526 v. 24/7/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber en los autos MARCO DEL PONT S. A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 28 de junio de 1996, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Contador Antonio Florencio Cañada, con domicilio en Luis Belaustegui 4531, Capital Federal, hasta el día 9 de setiembre de 1996. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 13 de marzo de 1997, a las 8.00 horas, en el Salón Hidalgo del Hotel El Conquistador, sito en la calle Suipacha 948, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 17/7 Nº 75.052 v. 23/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de MANSILLA JUAN CARLOS expte. Nº 26.342. El síndico designado contador Sara Irene Sacca con domicilio constituido en Riobamba 1234, 9º "D", Capital Federal. Los acreedores deberá presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 29 de agosto de 1996. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 18/7 Nº 3527 v. 24/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de FEU S. A. expte. Nº 24.459. El síndico designado contador Bello Julio Domingo con domicilio en Uruguay 660, 3º "D", Capital Federal. Los acreedores deberá presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 26 de agosto de 1996. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 18/7 Nº 3528 v. 24/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de VELESQUEN YOLANDA CARMEN, Expte. Nº 27.637. El síndico designado contador Jaime L. Berszenblat con domicilio en Viamonte 1454, 3º "F" 2º cuerpo, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 16 de setiembre de 1996. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 19/7 Nº 3553 v. 25/7/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moores (sito en Talcahuano 550, Piso 7º) Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1996 se le decretó la quiebra a "BARBEITO OSVALDO HUGO", habiendo sido designado síndico el Contador Roberto Prieto con domicilio constituido en Yatay 749, Piso 3º, Of. "5" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de agosto de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 27 de setiembre y 8 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Javier Fernández Moores. Juez.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 18/7 Nº 3529 v. 24/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26-06-96 se ha decretado la quiebra de CARLOS SANCHEZ S. R. L., inscripta en la IGJ, el 23/06/89 bajo Nº 3077 Lº 91 Tº de S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de setiembre de 1996 presenten al síndico Luis María Ghiglione con domicilio en la calle Libertad 94, 6º Piso "K", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Carlos Aurelio Sánchez (D. N. I. 8.389.875) y Sara Ediyh Demo de Sánchez (D. N. I. 6.541.935). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: CARLOS SANCHEZ S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 18/7 Nº 3530 v. 24/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del suscripto, con asiento en Talcahuano Nº 550, 7mo. Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de julio de 1996, se ha abierto el concurso de INDAM S. A. I. C. I. F. Se hace saber a los acreedores que se fija hasta el 13 de setiembre de 1996 para que presenten al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos. Los informes correspondientes al art. 35 y 39 L. C. deberán ser presentados los días 25 de octubre de 1996 y 6 de diciembre de 1996, respectivamente. Asimis-

mo se fija la audiencia informativa el día 29 de abril de 1997, a las 11 hs. la que se celebrará en la sede del Juzgado. El síndico designado es el Contador Lidia M. Hilman, con domicilio en calle Viamonte Nº 1446, piso 6to. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 18/7 Nº 75.392 v. 24/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "DISNAY S.A. s/Concurso Preventivo", que por resolución del día 3/7/96 se declaró la apertura del concurso preventivo de DISNAY S.A. y que ha sido designado síndico Lydia Podliszewski con domicilio Rivadavia 3356, Piso 8º, Of. "4" (1er. Cuerpo). Hasta el día 20/9/96 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación (art. 32 Ley 24.522) y hasta el 4/10/96 las observaciones (art. 34 Ley 24.552) en el domicilio del Síndico. Se hace saber que se han fijado los días 1/11/96 y 13/12/96 para que la Sindicatura presente los informes que preven los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522 se ha señalado para el día 12 de mayo de 1997 a las 11 horas y se llevará a cabo en la sede del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 19/7 Nº 75.437 v. 25/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28-06-96 se ha decretado la quiebra de BLACHMAN MARIO, C.I. Nº 2.879.939, y D.N.I. Nº 4.168.145, intimándose a los acreedores para que hasta el día 02 de Septiembre de 1996 presenten al síndico Contador José Alegre con domicilio en el calle Viamonte 1592 7º Piso Of. "H-I-J-", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: BLACHMAN MARIO s/ Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 22/7 Nº 3582 v. 26/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 01-07-96 se ha decretado la quiebra de CANIL ALBERTO LUIS D.N.I. Nº 11.266.347, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de Septiembre de 1996 presenten al síndico Contador Norma Balmes con domicilio en el calle R.S. Peña 1185 2º Piso Depto. "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: CANIL ALBERTO LUIS s/ Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria
e. 22/7 Nº 3583 v. 26/7/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso de la Capital Federal, comunica por el término de dos días que en los autos "CORRUGADORA ATUEL S.A. s/ Quiebra" se abrió un nuevo período informativo razón por lo que se intima a los acreedores de la fallida por causa o título posterior al 28.9.93 para que formulen sus pedidos de verificación ante el síndico Cont. Jorge D. Tarturo, en Larrea 716, piso 2º "B" de Cap. Fed. hasta el día 26.9.96, quien presentará el informe individual el día 25.10.96.
Buenos Aires, 4 de Julio de 1996
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria
e. 22/7 Nº 41.329 v. 23/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica nuevamente por cinco días a los acreedores la apertura del concurso preventivo de "CEPAS DE LA RIBERA S. A." y los intima para que hasta el día 6 de setiembre de 1996 presenten a la síndica Clara Susana Averhan con domicilio en Uruguay 872, piso 4º, of. "16" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia informativa para el día 24 de febrero de 1997 a las 8.30 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/7 Nº 75.355 v. 24/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sita en la calle Talcahuano 550, 7º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos "KLADNIEW MANUEL ALBERTO s/Quiebra" que con fecha 19 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el Síndico designado el Dr. Daniel Alberto del Castillo, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5º piso de esta Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 1996. Se intima al fallido, a sus administradores y/o terceros y a cuantos tengan bienes del fallido o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer entrega de bienes. Intímase al fallido a que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 y para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímese al fallido a que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/7 Nº 3531 v. 24/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 1996 se decretó la Quiebra de DE FINA, HORACIO LEOPOLDO con domicilio en Av. Díaz Vélez 3957, 11º Piso, Depto. "A", Capital Federal en autos caratulados DE FINA, HORACIO LEOPOLDO s/Quiebra, Expte. Nº 25.711, siendo el síndico designado Stanislavsky Jorge, con domicilio constituido en Sarmiento 2265, 6º "K", Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 30 de agosto de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 11 de octubre de 1996 y el día 22 de noviembre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC) respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Adela Norma Fernández, Juez Nacional en lo Comercial.
e. 19/7 Nº 3554 v. 25/7/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber que con fecha 31 de mayo de 1996 se declaró abierto el concurso preventivo de ROSOSCHIK ELIAS con domicilio en Frías 461, 3 "B", hasta el 16/8/96 tendrá plazo los acreedores para solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Rosana del Carmen Marafiotti con domicilio en Montevideo 666, 5º P. Los días 27/9 y 8/11 el síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39. La junta informativa se realizará el 13/2/97 a las 10.30 hs. Publíquense por 5 días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 17/7 Nº 40.988 v. 23/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. Piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PADERNI VICENTE ENRIQUE s/ Quiebra", que tramitan ante el Juzgado, con fecha 25 de Junio de 1996 se ha decretado la quiebra de PADERNI VICENTE ENRIQUE. Se ha fijado plazo hasta el día 6 de setiembre de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Público Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710, quien presentará los informes de los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de Octubre de 1996 y 29 de Noviembre de 1996 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el Síndico para que dentro de las 48 Hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor a cumplir con lo prescripto por el art. 86 de la ley, a entregar los bienes, libros y documentación contable al Síndico en el plazo de 24 horas. Se recuerda lo establecido en el inciso 5 del art. 88 en relación a la prohibición de hacer pagos al fallido y su ineficacia.
Buenos Aires, 8 de junio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario
e. 22/7 Nº 3584 v. 26/7/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán H. Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del suscripto, sito el mismo en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que por resolución de fecha 2 de julio de 1996 se ha decretado la apertura del Concurso preventivo de MARTIN DE QUIE DE KENDALL THERESE. Señálase hasta el día 30 de agosto de 1996 para que los acreedores presenten al Síndico, Héctor José Barrera, con domicilio en Viamonte 1592, 7º Piso, Oficina "J" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán los días 10 de octubre de 1996 y 13 de noviembre de 1996 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 16 de diciembre de 1996 a las 12 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Dario Melnitzky, secretario.
e. 19/7 Nº 41.190 v. 25/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 42, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 19 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de "LAFNE CUERO S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 24 de abril de 1987, bajo el Nº 2593, Libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle San Martín 686, Piso 6º, Oficina "62" de esta Capital. Se intima a los acreedores para que hasta el día 23 de agosto de 1996, presenten al Síndico Contador Héctor José Barrera, con domicilio en Viamonte 1592, 7º Piso "J" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos de acuerdo a lo dispuesto en el art. 88, inciso 11 de la Ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue al síndico, dentro del plazo de 24 horas, sus bienes, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LAFNE CUERO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Rafael V. Barreiro, secretario.
e. 19/7 Nº 3555 v. 25/7/96

Nº 22

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital comunica por cinco días que con fecha 05-07-96 se decretó la quiebra de PEREZ GRISELDA ELIDA, cuyo síndico actuante es el contador Raúl H. Fiorda el cual constituyó domicilio en Carabajal 3993 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 04-09-96. El art. 35 LC. vence en fecha 16-10-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-11-96, intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, Julio 15 de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario
e. 22/7 Nº 3585 v. 26/7/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 20 de junio de 1996, se ha decretado la quiebra de RUIZ HECTOR DEL VALLE (D. N. I.: 4.415.864), intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de setiembre de 1996 presente al síndico Panelli Ernesto Alfredo con domicilio en Uruguay 618, piso 4º "G" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concurso, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "RUIZ HECTOR DEL VALLE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 17/7 Nº 3489 v. 23/7/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por cinco días la declaración de quiebra de AGRO CHEMICAL S. R. L., con domicilio en la calle Corrientes 1642, 1º piso, depto. 31, cuerpo 2, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 9 de setiembre de 1996 ante el síndico Gilberto Nicolás Carelli, quien constituye domicilio en la calle Maipú 631, piso 2º C y D, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de octubre de 1996 y 2 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 18/7 Nº 3533 v. 24/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por cinco días la declaración de quiebra de NOVIK GUILLERMO GREGORIO, con domicilio en la calle Echeverría 2819, 2º piso F, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10 de setiembre de 1996 ante el síndico Marta Estela Acuña, quien constituye domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, 1º C, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de octubre de 1996 y 3 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 18/7 Nº 3534 v. 24/7/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/7/96 - Vence: 23/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	05/07/96	AMELIA CACACE	41.023
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	08/07/96	CARMELO PIACENTE	41.032
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	03/07/96	LUCRECIA VARRESE y JUAN DOMINGO CONSTANTINO	41.117
17		Raquel Elena Rizzo	25/06/96	HECTOR ERNESTO CASELLA	41.030
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	27/06/96	ANDRES LEONE	41.091
17		Raquel Elena Rizzo	05/07/96	ARGIMIRO MOLDES	41.043
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	10/07/96	LOIZAGA RUBEN OSCAR	41.041
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	14/06/96	ANTONIA MARIA VASALLO de BERNARDEZ	41.052
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	10/07/96	DOLORES OUTEDA	41.114
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	31/05/96	PEDRO ABEL MORAN	75.298
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	06/06/96	CASTELLINI, MARIA ELOISA	41.111
20		Celia Angeles Pérez	08/07/96	RICARDO MARTINEZ GIRALDEZ y JULIA PARISI o PARISE de MARTINEZ	41.125
22	UNICA	Fernando L. Spano	08/07/96	JOSE POCH	75.383
27		Roberto Parrilli	02/07/96	LARRAYA GIOCONDA MARGARITA	41.085
28		Mónica C. Fernández	16/06/96	JUAN LUIS CASTOLDI	41.121
28	UNICA	Mónica C. Fernández	10/07/96	FEDERICO HECTOR BALDUSSI	41.092
30	59	Alejandro L. Pastorino	01/07/96	ANGELES ISABEL MOLINERO	41.071
32	62	José Benito Fajre	05/07/96	RODOLFO BALTASAR TORRES	41.088
34		José María Pérez	10/07/96	ROBERTO ROCA	75.310
37	UNICA	Gustavo Daniele	08/07/96	SERAFIN TRILLO y JESUSA MENENDEZ	75.393
37	UNICA	Gustavo Daniele	11/07/96	ADRIAN CEFERINO BALLESTERO	41.022
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	04/07/96	TROTTA GUILLERMO SALVADOR	41.115
40		Carlos E. Antonelli	04/07/96	RALPH KINDER BRADBURY	75.259
41	UNICA	José Antonio Charlín	26/06/96	VILA FERROL MANUEL	41.066
42	UNICA	María Elena Ucar	23/04/96	DOMINGO AMADEO ORLANDO	75.291
43		M. C. Espinosa de Benincasa	06/02/96	CANO de DUARTE LUISA CELIA	41.122
46	UNICA	María del Carmen Kelly	26/06/96	JUAN KRAMER	41.108
47		Silvia R. Rey	03/06/96	JOSE VICENTE BLASCO	41.042
47	UNICA	Silvia R. Rey	03/07/96	JOSE GENTILE	41.119
47		Silvia R. Rey	03/07/96	AIDEE SILVIA CAVALLI	41.019
52		Silvia N. de Pinto	10/06/96	NADER ERNESTO	41.044
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	10/07/96	HUGO BLOISE	41.078
55		Olga María Schelotto	18/06/96	JORGE FERNANDO RINALDI	41.110
59	UNICA	Fernando Cesari	13/06/96	GARCIA RODOLFO	41.094
59	UNICA	Fernando Cesari	21/06/96	UMBERTO GEROLA	41.103
60		María Delia E. de Osores	04/07/96	NESTOR DE CIANCIO	41.026
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	25/06/96	SERGIO MANUEL PEREYRA	41.020
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	26/06/96	CARLOS MIGUEL MARTIN GALINA	41.045
63	UNICA	Jorge E. Beade	04/06/96	NARCISO RENEDO	41.029
63		Jorge E. Beade	11/06/96	VICTOR NICOLAS D'AMICO	41.089
63	UNICA	Jorge E. Beade	05/07/96	MARIA ANTONIA APREA	41.083
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	13/06/96	LUIS JOSE PONDAL	41.067
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	08/07/96	DAVID LEON ALTMARK	41.065
68		Patricia Barbieri	04/07/96	MATILDE BRAVERMAN DE GALAY	41.126
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	04/07/96	RAUL JOSE ROSA GIACOBBE	41.105
74	UNICA	Juan A. Casas	20/06/96	CECILIO MARTIN	41.082
75	UNICA	María Inés Lezama	10/07/96	POLIA PAULA WAISMUSIS y AMERICO JUAN AUGUSTO COLTORTI	41.102
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	22/05/96	JOSE BEJERMAN	41.046
79	109	José Luis López Castiñeira	25/06/96	RIOZZI ASSUNTA y CORRADO ANTONIO	41.070
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	05/07/96	NELIDA y ADOLFO RAGGIO	75.290
91		Alberto Ugarte	21/06/96	RAFFAELI JUAN ALBERTO	41.123
94	UNICA	Eduardo Parody	10/07/96	ADELINA PEREIRA	75.312
95	UNICA	Fernando P. Christello	10/07/96	JOSE MARIA SANMARTIN OTERO, CONSUELO BERNARDEZ y PEDRO FERNANDEZ	41.050
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	25/06/96	JOSE TOLESANO	41.109
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	05/07/96	JACOBO JOSE COSSIN	41.063
97	UNICA	Débora B. Aleandri	25/06/96	BLAS TOMASELLI	75.332
98	UNICA	José Luis González	11/07/96	JUAN JOSE TEMPONE	75.390
99	UNICA	Marta N. Coccia	24/06/96	MARIA MASIERAK viuda de PAWLOVICZ	75.297
100	UNICA	María Cristina Battaini	08/07/96	JOSE RAMON ALVAREZ	41.118
101		Eduardo A. Caruso	05/07/96	ALCIRA BEATRIZ SERANTES viuda de RUIZ BARLETT	75.349
105		Daniel Ricardo López	14/03/96	HORACIO IÑIGO CARRERA	41.096
108	56	Daniel Rubén Tachella	05/07/96	GRACIELA LEONOR LAURIENTE	41.028
108		Daniel Rubén Tachella	08/07/96	GLORIA ACCARI	41.051
109	UNICA	María C. Bourgés Capurro	24/06/96	ADRIANA MABEL RAZE	41.031
110		María Clara Lagache	03/07/96	DANIEL HUGO ZERBINO	41.033

e. 19/7 Nº 127 v. 23/7/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

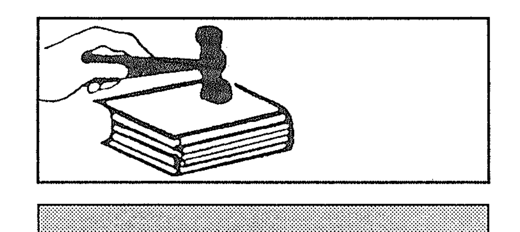
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/07/96 - Vence: 24/07/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	27/06/96	AIDA GARIBALDI	41.135
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	24/06/96	JORGE LEGOV ALMEYDA	75.471
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	08/07/96	MARIA CRISTINA MANELLI de GIL QUINTERNO	41.193
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	10/07/96	ALFREDO BUERBA	41.155
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	08/07/96	ELIAS ROJAS	41.180
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	08/07/96	OSVALDO RICARDO VIAPIANO	41.134
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	11/07/96	ZULEMA EVA PURITA Vda. de MUÑOZ Y JOSEFINA FRANCISCA PURITA Vda. de ZARLENGA	41.136
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	14/06/96	ARTURO ALBERTO RAMOS	41.176
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	25/06/96	BEREZI ISTRAEL	41.197
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	08/07/96	CAYETANO BRUNO	41.145
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	10/07/96	OSVALDO LUCIO SANTA MARIA	41.128
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	08/07/96	LAURO LUIS GARCES BARREDO	41.152
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	10/07/96	LEJA DRIKIER o LEJA DRIKER	41.179
28	55	Mónica C. Fernández	23/05/96	CONSTANTE HUGO DELL AGLIO	75.476
28		Mónica C. Fernández	04/07/96	ALBERTO FEDERICO PESCETTO	41.188

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
28	55	Mónica C. Fernández	05/07/96	CASIMIRA KARAVAITIS Vda. de DE SPRINDYS	41.228
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	12/07/96	JOSEFA DOMINGA BRIGADA	41.227
30	59	Alejandro L. Pastorino		ELENA MARIA MACAGNO de SALCEDO	41.226
32		José Benito Fajre	11/07/96	LILIA LOPEZ	41.219
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	05/07/96	FLOREAL ROSA	41.203
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	08/07/96	RODOLFO ALDO BALADO	41.204
35	UNICA	Alejandra D. Abrevayá	19/06/96	ALFREDO BARREIRA	41.187
35		Alejandra D. Abrevaya	20/06/96	SUSANA ESTHER ECHAVEGUREN Y EVANGELINA DELIA PIÑERO PACHECO	41.137
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	08/07/96	EDMUNDO BENSA, ERMENEGILDA PERCO Y TULIO BENSA	41.142
37		Gustavo Daniele	02/07/96	BAUTISTA FADIGA Y LEONOR FELICIDAD VARON	41.207
37	UNICA	Gustavo Daniele	05/07/96	RAYMUNDO GLEYZER	41.185
40		Carlos E. Antonelli	28/06/96	EUGENIO LO GATTO	41.182
45		Marisa S. Sorini	11/07/96	MARTA JORGELINA DE GLORY DE MARENGO	75.411
46		María del Carmen Kelly	24/06/96	PABLO JUAN DI CUGNO PAINO	41.183
48	UNICA	Ana María Himschoot	05/06/96	PRIMITIVA CEFERINA ARROQUIGARA y	75.397
48	UNICA	Ana María Himschoot	08/07/96	OSVALDO CELESTINO GRASSO	41.157
53		Elsa Isabel Miranda	10/07/96	JULIO CESAR ROUMIE	41.186
55	UNICA	Olga María Schelotto	26/06/96	ROBERTO LUIS REGINA	41.205
55	UNICA	Olga María Schelotto	04/07/96	ROBERTO ANGEL BAJARDI	41.201
55	UNICA	Olga María Schelotto	05/07/96	PURA PAREJAS	41.131
55		Olga María Schelotto	10/07/96	RICARDO JOSE CASTRO	41.165
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	11/06/96	ALFONSO POLLAN	41.181
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	13/06/96	FRANCISCO ANTONIO LAVALLE Y MARIA ARGENTINA MARCIONI	41.132
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	10/07/96	NESHA MARIA EUGENIA	41.166
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	21/06/96	FEDERICO MARTIN KROMMEL	41.148
59	UNICA	Fernando Cesari	11/07/96	HECTOR VICENTE VENA	41.161
61	UNICA	Eduardo José Gorris	21/12/95	HUGO ARGENTINO DOYENART	75.395
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	10/07/96	OFELIA MARIA MARTUL	41.159
63		Jorge E. Beade	27/06/96	OSCAR ALBERTO COMPIANO	75.497
67		Julio M. A. Ramos Varde	28/06/96	TEOLFINA GARCIA	41.177
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	11/07//96	LEA ROSEMBLAT	75.431
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	04/07/96	MARIO SAPOZNIK	75.470
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	10/07/96	JOSE HERCULES INFANTINO Y MATILDE MARRO	41.144
72	UNICA	Daniel H. Russo	30/05/96	NORMA ESTELA PUGLISI Y ALFREDO DEMASI	75.438
78		Isabel E. Núñez	01/07/96	ELDA ALLENDE DE SOMMASCHINI	41.199
78	UNICA	Isabel E. Núñez	12/07/96	OFELIA SALVAREZZA	75.517
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	27/06/96	JOSE PIÑEIRO	41.184
90		Martín Alejandro Christello	03/07/96	PATIÑO ESTELA NORMA	41.174
90		Martín Alejandro Christello	10/07/96	CATALINA PIRILLI	41.191
94	UNICA	Eduardo Parody	03/07/96	EUGENIO JOSE FUSCO	41.158
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	08/07/96	JOSE MARIA SONEIRA	41.154
98	UNICA	José Luis González	08/07/96	ADOLFO VICTOR HERRAN	75.433
99	UNICA	Marta N. Coccia	31/05/96	JUAN MINCHIRIAN	75.414
100	UNICA	María Cristina Battaini	10/07/96	JOSE CAMILO URIBURU	41.232
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	10/07/96	ELENA MARIA LAVORATO	41.143
105	UNICA	Daniel Ricardo López	02/07/96	ORLANDO BAGNASCO	41.178
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	04/07/96	ANGEL RODRIGUEZ Y CRESCENTA ROMANOS	41.222
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	03/07/96	ANGEL DEKIERMACHER	41.173

e. 22/7 Nº 128 v. 24/7/96





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a cargo del autorizante, sita en Alsina 1418, piso 1, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados CANSELL ALICIA MERCEDES y Otro c/LENARDUZZI JOSE MARIA GABRIEL y otro s/Ejecución Hipotecaria (reservado), expediente Nº 93.713/95 que el día seis de agosto de 1996 a las 9.30 horas, en el salón de ventas de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal se subastará en el estado en que se encuentra, "Ad Corpus", un inmueble sito en la calle Mercedes 4924 (sin número) entre 4920 y 4984 entre las calles Ladines y Griveo, Capital Federal, lindando por su frente al Nord Este con calle Mercedes, por el fondo con parte del lote 28, por el Sud Este con el lote 25 y por el Nord Oeste con el lote 23 perteneciente a José María Gabriel Lenarduzzi y Liliana Iris García de Lenarduzzi, desocupado (fs. 100), se trata de una casa sobre lote de 8,66m por 29,07m (fs. 112vta.) compuesta de garage, tres dormitorios, dos patios, cocina, comedor diario, star, dos baños, otra habitación, amplio hall de distribución, lavadero, terraza accesible (ver informe del martillero en autos), nomenclatura catastral C. 15, Sec. 83, Mz 60, P 31 (fs. 112vta.) inscripto en la matrícula FR 15-73628 (fs. 116) deudas; M. C. B. A. (fs. 70); Aguas Argentinas (fs. 76) O. S. N. (fs. 86/7) todas las deudas sujetas a accesorios conforme informes de autos. El inmueble puede ser visitado los días 25, 26 y 27 de julio de 1996 de 9.00 a 12.00 horas. Subasta: Base U$S 95.250 (fs. 135) Seña 30% Comisión 3% todo en efectivo al contado y al bajar el martillero al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio de acuerdo al art. 569 del Cód. Procesal bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del citado código. Atento lo dispuesto por el art. 79 ley 24.441 no se admite compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el B. C. R. A. (fs. 128 y vta.).

Buenos Aires, 15 de julio de 1996.

Nora C. González de Rossello, secretaria.

e. 22/7 Nº 75.536 v. 23/7/96

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica de la Capital Federal comunica por 2 días, en los autos "MARTINITTO LEONARDO c/LOPEZ ELSA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 18.854/95 que el martillero Rodolfo Daniel Minervino rematará el 12 de agosto de 1996 a las 13.30 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos sito en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Torres, Cuartel 6to. calle N. Litardo s/n. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. A, Manz. 55, Parc. 8-a, Matrícula 25.891/64 Partido de Luján, Pcia. Bs. As. Conforme informe y plano constructivo obrante en autos, trátase de un inmueble con dos viviendas, con panadería y local al frente instalado como almacén y despacho de pan, que consta de: 1) Vivienda con frente en entrada lateral con hall, cocina y altillo, baño sin instalación, living, dos dormitorios, todo en mal estado de conservación y deshabitado. 2) Vivienda habitada y funcionando como almacén y panadería con salón de antención en buen estado, galería, baño, cocina, zaguán, tres dormitorios, lavadero y patio en estado habitable, pasillo de entrada a harinera, cuadra, cocina, horno al leña operable, y al fondo dos cocheras en mal estado constructivo. Todo el inmueble es de techo de chapas y de construcción antigua. Terreno de Frente (en diagonal a 65º) 24.92 m. Fondo 53 m. Superficie cubierta aprox. 640 m2. Adeuda a: Rentas $ 1.067,30 al 30/11/95, Municipal $ 3.043.04 al 30/12/95 a cargo del comprador. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, base $ 22.100.- Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley, todo en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El saldo deberá ser depositado en el Banco Nación Argentina en dólares estadounidenses dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Día de exhibición martes 6 de agosto de 9,30 a 12.00 hs. El presente Edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Cronista Comercial.

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.

Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 22/7 Nº 41.242 v. 23/7/96

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en autos "KOVASIC DANIMIRO ALEJANDRO c/ASCAZURI NANCY ETHEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte.: 13.074/95) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 12 de agosto de 1996, a las 9.30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pelliza, entre Juan B. Justo y Ayacucho, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: I Secc.: C Mzana.: 2 Matrícula: 16.952. Medidas: 41 m. por 85.65m por 42.80m. por 85.65m. Superficie: 3620 m2. Se trata de un terreno en el que existen 3 canchas de tenis de cemento y 2 canchas de handbol y actualmente se encuentra a cargo de la Municipalidad de Vicente López, como parte del Campo de Deportes Nº 1 de dicha Municipalidad. Al encontrarse el terreno cercado, debe ingresarse por calle Coronel Dorrego s/nº a la altura del 2400 (entre España y J. B. Justo) de dicha localidad. Visitar: 8 y 9 de agosto de 1996 de 10 a 14 hs. Venta al contado y mejor postor. Base: U$S 150.000.- Seña: 30% Comisión 3% Sellado: 1% No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales—, en la cuenta de autos y a la orden del Magistrado, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto de que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Deudas: Aguas Argentinas SA (fs. 55) $ 1.134,85 al 15/8/95; Rentas Bs. As. (fs. 66/73) 51.520,18 al 18/9/95; surge de fs. 107 que se remata como libre de deudas por impuestos municipales de Vicente López. Conforme la cláusula octava del mutuo (fs. 10 vta.) la parte deudora se comprometió a desocupar totalmente el inmueble hipotecado dentro del plazo máximo de diez días a contar de la fecha del auto que aprueba el remate.

Buenos Aires, 15 de julio de 1996.

Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 22/7 Nº 41.265 v. 23/7/96

Nº 108

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica del Dr. Daniel Rubén Tachella, con asiento en Talcahuano 490, piso 3º de Capital, hace saber por tres días en el Boletín Oficial y La Prensa, que en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS TTE. GRAL. PERON 1728/30 c/CASSERA, o CASSERA y FERNANDEZ, ALICIA ERMINDA y otro s/Ejecución de Expensas", "reservado", Expte. Nº 33.465/92, el martillero Segundo Manuel Iebra, con oficinas en Lavalle 1206 piso 6º, "K", Tel. 382/8961, rematará el día 13 de agosto de 1996, a las 11 horas, en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital Federal, la unidad funcional Nº 63 del 5º piso del edificio de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1728/30, entre la calle Rodríguez Peña y Avda. Callao de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 2, Parc. 2; Matrícula: FR. 14-490/63. El bien consta con las siguientes comodidades: hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina instalados, siendo muy luminoso, ya que todos los ambientes tienen amplios ventanales y el estado de conservación es bueno, encontrándose deshabitado. Consta de una superficie total de 56,32 m2; Porcentual: 0,83%. El título de propiedad corre a fs. 107/113 y los Certificados de Dominio e Inhibiciones a fs. 122/131. Deudas: A fs. 114 Administración del Consorcio al 20.4.95 $ 3.079,49. A fs. 134 Aguas Argentinas al 2.10.95 $ 329,57. A fs. 138/139 O. S. N. del 2.2.87 al 22.5.91 y del 23.9.91 al 22.1.93 $ 1.003,55. A fs. 146/147 M. C. B. A. (A. B. y L.) al 13.10.95 $ 2.157,97. El bien podrá ser visitado por los interesados en la subasta los días 8 y 9 de agosto de 1996, de 16 a 17 horas únicamente". Base de venta: $ 25.000,00. Al contado y mejor postor. Seña: 40%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme los arts. 580 y 584 del C. P. C. C. El comprador deberá

constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas de acuerdo al art. 133 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 22/7 Nº 41.251 v. 24/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, a cargo del Doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, con sede Av. Callao 635 piso 6º Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "ROMEO CARLOS s/Quiebra" Expte. Nº 67.389, que el martillero Alberto M. Toschi, rematará el día martes 13 de agosto de 1996, a las 10.30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el 100 % de la Un. Func. Nº 5 de la finca calle Primera Junta 4331/33/35, entre las de Medina y Ameghino, Cap. Fed., con entrada común por el Nº 4331, que se desarrolla en planta baja y primer piso. En planta baja tiene una sup. cub. de 52,34 m^2; descub. de 7,81 m^2, lo que hace un total para la planta de 60,15 m^2. En primer piso tiene sup. cub. de 33,27 m^2; semicub. 7,94 m^2 y descub. 10,01 m^2 lo que hace un total para la planta de 51,32 m^2. Total Un. Func. 111,47 m^2. Porcentual 32,62 %. Se incluye en la venta la Un. Complem. I con entrada por pasillo de circulación por el Nº 4331 de la calle Primera Junta en planta baja y primer piso. Consistente en un taller de material de dos plantas con techo de fibrocemento. En planta baja tiene una superficie semicubierta de 37,39 m^2 y descubierta de 9,06 m^2 lo que hace un total de 36,45 m^2. En primer piso tiene superficie cubierta 36,70 m^2 que es la total de la planta. Total de la Un. Complem. 53,15 m^2. Porcentual 14,79 %. La Un. 5 es la última puerta sobre el costado izquierdo del pasillo de entrada que se compone de living comedor con hogar, un dormitorio, un baño, cocina y patio en planta baja. En la planta alta tiene un dormitorio, un baño y otro patio. Tiene línea telefónica. La Un. Complem. I tiene entrada por el fondo del pasillo de Primera Junta 4331. Ambas se encuentran ocupadas por el fallido en calidad de propietario, su cónyuge y dos hijos. Exhibición: días 7 y 8 de agosto de 11 a 13 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %. Base: $ 8.337,85 (2/3 partes valuación fiscal). El saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta arts. 580 y 584 C.P.C.C. Ofertas bajo sobre: Se admiten conforme a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Nac. en lo Comercial, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja, con los recaudos indicados en dicha norma. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 18/7 Nº 3535 v. 24/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca G. Huertas de Silveyra, sito en la calle Avda. Callao Nº 635, piso 6º de Capital Federal, hace saber que por cinco días en los autos caratulados "SUPERMERCADOS UNION S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 68.055, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz rematará el día 7 de agosto de 1996 en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Piso 1º de la Capital Federal, desde las 12.30 hs. en pública subasta al contado y al mejor postor, tres importantes locales comerciales en block (con los muebles que forman parte de cada establecimiento y cámaras frigoríficas), desocupados, en el estado en que se exhiben y se encuentran, a saber: I) Local comercial sito en la calle Alsina Nº 770 de la localidad de Banfield. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección "B", Manzana 23, Parcela 16, Partida 2532. Destaco que dicha fracción tiene comunicación con las parcelas existentes de la calle Chacabuco Nº 114/116/118. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección "B", Manzana 23, Parcela 14, Partida 144482 y Chacabuco Nº 122/126. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección "B", Manzana 23, Parcela 13, Partida 12464. Base de $ 210.000.- II) Local comercial sito en la Avda. Alte. Brown Nº 3222 de la loc. de Temperley, que consta de P. B. y 1er. piso c/montacarga. Base $ 120.000. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. "A", Manzana 92, Parcelas 31m y 31k, Partidas 25724 y 197808. III) Local sito en la calle 25 de Mayo Nº 565 de la Ciudad de Lanús. Base $ 120.000. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección "J", Manzana 63, Parcela 23, Partida 24596; todas de la Pcia. de Bs. As. Para todas las propiedades antes mencionadas se exigirá en concepto de seña el 20 % y el 4 % de comisión y sellado de Ley. IV) Asimismo se procederá a la venta singular del inmueble sito en la calle Agustín Alvarez Nº 1460 del Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 39.000, Seña 20 % y Comisión 3 % y sellado de Ley. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. "D", Manzana 37, Parc. 20; Part. 1235. Para todos los bienes inmuebles el comprador en el acto de remate abonará la seña en dinero en efvo. o en cheque certificado s/ Banco de esta plaza a la orden el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales y el saldo de precio, o sea el 80 % se deberá depositar dentro del 5º día de aprobado el remate en la cuenta de autos, sin necesidad de intimación alguna y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. Asimismo se deja constancia que el 10 % del precio obtenido se considerará correspondiente a los bienes muebles existentes. La venta se realiza "Ad-Corpus", con los datos, testimonios, informe, superficie, planos, títulos y demás condiciones establecidos en autos. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión de los inmuebles estarán a cargo del adquirente, no así las deudas que por este concepto pudieran existir antes de dicha posesión. Títulos de propiedad: fs. 247/9; fs. 284/9; fs. 1537/42 y fs. 1537. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del fuero comercial, hasta 2 días antes de la fecha fijada para el remate, procediéndose a la apertura de los sobres el día anterior fijado para la subasta a las 12 hs. en presencia del martillero actuante en la que se labrará acta. En todos los casos los compradores habrán tenido conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes aceptándolos de plena conformidad. A continuación se procederá a la subasta de todos los bienes muebles existentes en la calle Independencia Nº 4221/35, en el estado en que se exhiben y se encuentran en block. Base: $ 6.000.- Al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo, comisión 10 %, más el importe del IVA sobre el precio, debiendo el comprador acreditar su condición de inscripto o no ante el IVA y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. En su oportunidad se comunicará día y hora de la entrega de los bienes corriendo por cuenta y riesgo del comprador el acarreo y desarme de los bienes. A saber: I. cantidad de estanterías de madera, heladeras, freezers, registradoras, sierras sin fin, cinta transportadora, cámara frigorífica, escritorios y cantidad de bienes que se detallan en catálogos, que se pueden solicitar en la oficina del Sr. Martillero o en el lugar de la subasta. II. Rodados Furgón Volkswagen Mod. 1984, Dominio B- 1.169.025. III. Furgón Volkswagen Mod. 1986, Dominio B- 2.088.270, los cuales serán exhibidos en el local de la calle Alsina Nº 770 de la localidad de Banfield. IV. Con exclusión de los que se encuentran adjudicados por venta directa y aquellos pendientes de restitución. Se fijan días de visita para los interesados de las propiedades y los bienes muebles, los días 1-2-3- de agosto de 1996 de 11 hrs. a 16 horas.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/7 Nº 3587 v. 26/7/96

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 (sito en la calle Callao 635, piso 4º Capital Federal), comunica por dos días, en los autos "LACROSSE S. R. L. s/Quiebra (Expte. Nº 60.703 que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 6 de agosto de 1996 a las 13 horas, en el local de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal los bienes que se exhiben en la calle Monroe Nº 3611 los días 1, 2 y 3 de agosto de 1996 en el horario de 13 a 16 horas y son los siguientes bienes: Camperas, buzos, lisos y estampados de bebés, buzos, poleras, short, bermudas, pantalones, sacos de lana y algodón, joggins, pijamas, saquitos, chalecos, calzas, remeras, enterizos, buzos con capucha, short de ciclista, medias de mujer, retazos, camisones, escritorio, armario con estantería de madera, intercomunicadores, calculadoras, radio reloj Philips, radio cassetera, radio doble cassetera, mini componente marca Aiwa con bafles, sistema mano-vox, contestador automático, alarma completa, monitor blanco y negro marca Santron, balanza electrónica, fax Panasonic, máquina de escribir electrónica, marca Brother, teléfonos, estufas, televisor blanco y negro, sillón grande y chico, sillas, banquetas, bancos, escalera exhibidora, percheros, estanterías de metal, maniquíes, shablones, vidrios espejos, entre piso de metal, elementos de electricidad, vasos, tasas, platos. Se aceptan ofertas bajo sobre. Sin base y al mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %, más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/7 Nº 3588 v. 23/7/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en los autos "LAZZERI RICARDO ALFONSO CIRO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", Exped. Nº 64.849, que el martillero Juan Carlos Doyhenart (T.E. 248-0476 - Telefax 374-3930) rematará el día 13 de agosto de 1996 a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., la Unid. Func. Nº 52, letra "B", 10º piso del inmueble sito en Beruti 3266/72/94/3300 esquina Cnel. Díaz 2087/9 de Cap. Fed., que consta de living comedor, 3 habitaciones, 2 baños, cocina, en buen estado de conservación, sup. cubierta 76,86 m2., semicub. 1,83 m2.; y balcón de 9,03 m2. Sup. total de la U.F. 87,72 m2., Porc. 1,06 %. Nom. Cat.: Circ. 19, Sec. 15, Manz. 26, Parc. 4a., Part. Nº 04-1.428.010. Base $ 15.000 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 1 % a cargo del comprador. Todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta —sin intimación alguna— bajo apercib. de lo disp. en el art. 584 del cpr. Ofertas bajo sobre: De acuerdo a lo dispuesto en el art. 104.6 del R.P.J.N.C. de Cap. Fed. (Acord. del 13/12/89) se presentarán en Secretaría hasta 2 días antes del fijado para la subasta. La Actuaria procederá a la apertura de los sobres el día 12 de agosto de 1996 a las 12,00 hs. en presencia obligatoria del martillero y el síndico, la oferta más alta servirá de base en la puja. Deudas: Ag. Arg. fs. (29/30, 32/33) $ 51,67; Mun. de la Ciud. de Bs. As. (Rentas) hasta 4/3/96 (fs. 37) $ 589,33. Los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador en comisión deberá denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente (art. 571 C. Proc.), bajo apercibimiento de lo allí establecido. El I.V.A. que deba tributarse por la subasta correrá por cuenta del adquirente. Los gastos de cualquier tipo que irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como asimismo el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. El inmueble se encuentra afectado por usufructo vitalicio gratuito constituido por Ricardo Alfonso Ciro Lazzeri en favor de su madre Juliana Cepollari de Lazzeri. Para el supuesto de que el adquirente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo del precio, a las resultas del planteo. Más información en el expediente precedentemente referenciado, o en el acto de la subasta. El inmueble se exhibirá los días 6 y 7 de agosto de 1996 de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 17/7 Nº 3491 v. 23/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en autos: "PIZARRO MARIO c/BUZZETTI CARLOS OSVALDO s/Ejecutivo" exp. 21.163 que el Martillero Honorio M. Marino rematará el 5.8.96 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, con la base de $ 24.012. El 35% indiviso del inmueble sito en la calle Carlos Gardel Nº 1069/63, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Bs. As. entre las de Cura Allievi y Monseñor Calcagno, designado como lote 11 de la Manz. 38, Sup. ad corpus 511 mts., 1820 cm1.2. Nom. Cat. Circ. VI Secc. F. Manz. 38, Parc. 11a, Partida 34.587, Plano sub división 97-166-37 Matrícula 33-543, San Isidro. El bien consta de dos plantas: P. B.: 1 ambiente sin terminar, faltando pisos y divisiones: 1 cuarto de servicio con baño; 1 cocina; living comedor grande, en el fondo pequeño jardín y pequeña pileta; lavadero y parrilla; garaje con techo solamente sin paredes. P. Alta: Play room, 3 dormitorios, hall, 1 baño, todo en regular estado de conservación y en construcción, teniendo un 40 % a terminar. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia, y se exhibe los días 30 y 31 de julio y 1 y 2 de agosto en el horario de 10 a 12 hs. Debe: Municp. $ 6.207,69 a Fs. 194 al 5/95-OSN y A. Arg. no debe. Se reciben ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la subasta, la apertura de los mismos será el día hábil anterior a la subasta a las 11.30 horas, con presencia del Martillero. Seña 30 % Com. 2 %. 5/000 sellado-dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y abonar el saldo de precio de acuerdo al Art. 580 del CPCC. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en Buenos Aires a los 5 días del mes de julio de 1996. Publíquese por dos días diario "La Prensa".
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 22/7 Nº 41.317 v. 23/7/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del suscripto sito en la calle Talcahuano 550, 8º piso, de Cap. Fed. comunica por 5 días en autos DAMEZ S.R.L. s/Quiebra s/Incidente realización de bienes", que el día 16 de agosto de 1996 a las 10,30 horas, en Talcahuano 479 de Cap. Fed., el martillero Sr. Juan Carlos Doyhenart procederá a subastar "en block" los inmuebles de la fallida que se detallan: A) Establecimiento industrial: En la Localidad de Munro, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; compuesto por 2 galpones con las siguientes cualidades: 1º) Un galpón con techo de loza, edificado sobre el lote designado con letra "d" de la manzana 8 y 27, calle Almafuerte Nº 4679/81, entre C. Tejedor y Belgrano, con una superf. de 447,25 mts.2; (en planta alta oficinas y baño de aprox. 30 m2). Nomenc. Catastral: Circunsc. V; Secc. E, Manz. 36, Parc. 16a. Partida 55.151 (conf. título obrante en fs. 63/71). 2º) Un galpón con techo de chapas calle Carlos Tejedor 2851, entre G. Spano y Almafuerte, designado en plano con el Nº 3, manz. 8, de 8,66 mts. de frente; por 22,21 mts. de fondo; superf. total 192,34 m2. Nomenclatura Catastral: Circunsc. V; Secc. E; Manz. 36. Parc. 19. Partida 19.241 (conf. título obrante en fs. 76/81). Superficie de los 2 lotes 639,59 m2. Superf. cubierta aprox. 660 m2. Desocupado, "ad corpus" y en el estado en que se encuentran. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 70.000. Seña 30 %. Comisión: 2 %; sellado de ley: 1 %, todo en el acto del remate en dinero efectivo. Los gastos que se vinculen con transferencias, diligencias para la traslación dominial, escrituraciones, etc., deberán ser soportados por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Deudas: Impuestos Inmobiliarios $ 20.893,03 al 12/3/96; Aguas Argentinas $ 1.682,27 al 7/12/95; Municipalidad de Vicente López, $ 2.097,03 al 18/6/96. No resultan comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que existieren hasta la toma de posesión por los compradores. Saldo de precio: Deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 cpr.) en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Suc. Tribun.), a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los autos de la quiebra, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra será otorgada la posesión de los inmuebles. El pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa será a cargo de los compradores, los que deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. Por resolución de la Sra. Juez, no se aceptan compras en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Los días 12 y 13 de agosto de 1996, de 14 a 16 horas en Almafuerte 4679 de Munro, Pcia. de Bs. As. Inoponibilidad: Habiéndose exhibido los inmuebles, se hace saber que será inoponible cualquier incidente por parte del adquirente sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Más informes en los autos supra referidos, en el lugar de exhibición y del remate y T.E. 248-0476 - Telefax 374-3930.
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 17/7 Nº 3492 v. 23/7/96

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a cargo del Dr. Luis M. Vila, Secretaría Civil a mi cargo, comunica por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESCALANTE S.R.L. s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 23.502, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 27 de julio de 1996 a las 11,00 horas en la calle Necochea Nº 1530 de esta Ciudad, un automotor marca Ford, tipo chasis con cabina, modelo F-400 D Año 1989, chasis marca Ford nº KB5LJD-38907, motor marca Perkins nº PA6269772, 6 cilindros, refrigeración a agua, combustible gas-oil. El rodado se encuentra carrozado con estructura metálica marca Aiello. Dominio nº U-086.203. El bien se exhibe diariamente en horario diurno en calles Ignacio Gatica y Cornelio Saavedra (Empresa Molar) del Bº Industrial de esta Ciudad. El bien adeuda en la Municipalidad local al día 12 de marzo de 1996 impuestos del automotor vencidos por un total de $ 1.296,41 y Acta de Infracción Nº 025591 por la suma de $ 400,00.- Condiciones de Venta: Con base de U$S 10.000 (Dólares Estadounidenses Diez mil) y al mejor postor. Seña: 20 % a cuenta del precio. Comisión: 10 % a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo del precio: Pagadero dentro de los diez días de notificada la aprobación de la subasta. Informes: Italia Nº 846, Of. 19 domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados para diligenciar el presente edicto.
Comodoro Rivadavia, 5 de julio de 1996.
Aldo Suárez, secretario.
e. 19/7 Nº 3649 v. 23/7/96